

CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 30 Año 2016



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

29. SESIÓN ORDINARIA 16 de Noviembre de 2016

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE **Lic. Graciela Concepción MAZZARINO**VICE-PRESIDENTE PRIMERO

CPN. Bartolomé Esteban ABDALA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

SECRETARIO LEGISLATIVO
Dr. Said Alume Sbodio
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CPN. Elida Alicia Victorero
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
D. Cristian David Amieva
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban (Alianza Compromiso Federal). AGÜERO, Adrián Fabio (Frente para la Victoria). ALUME NASIF, Mario Luis (Frente para la Victoria). ALUME, Demetrio Augusto (Alianza Compromiso Federal). AMIEVA, Sergio (Frente Para La Victoria). BARROZO, Ariel Oscar (Alianza Cambiemos). BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa (Alianza Compromiso Federal. CACACE, Alejandro (Frente Progresista Cívico y Social). CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle (Alianza Compromiso Federal). CASAS, Raúl Fernando (Alianza Compromiso Federal. CAUSI, Verónica Teresa (Frente Mercedinos y Sanluiseños por el Cambio). CORVALAN, Graciela (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. CUELLO, Alberto Fabián (Alianza Compromiso Federal). DELARCO, Sonia Edith (Frente para la Victoria). DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo (Alianza Compromiso Federal). ESCUDERO, José María (Frente Mercedinos por el Cambio). FARA, José Alberto (Frente Progresista Cívico y Social). FERNÁNDEZ, Mónica Edith (Alianza Compromiso Federal). FRÍAS, Norma del Carmen (Alianza Compromiso Federal). GIMENEZ, Ricardo Javier (Alianza Cambiemos). GONZÁLEZ ESPINDOLA, Daniel (Frente Para La Victoria). GUARDIA, Sergio Luis (Frente Para La Victoria). HADDAD, Fidel Ricardo (Frente Progresista, Cívico y Social). IRUSTA, Francisco Ibar (Frente para la Victoria). LABORDA IBARRA, Raúl (Frente Progresista, Cívico y Social). LARREA, Juan Antonio (Frente para la Victoria). LEMME, Ricardo Alfredo (Alianza Cambiemos). MARTINEZ, Luis Marcos (Alianza Compromiso Federal). MAZZARINO, Graciela Concepción (Frente Justicialista Es Posible). MIRÁBILE, Carmelo Eduardo (Alianza Compromiso Federal). MONEZ RUÍZ, Eduardo Gastón Ramón (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. MUÑOZ, Gabriel Edgardo (Frente Progresista, Cívico y Social). OCHOA, Mirtha Beatriz (Alianza Compromiso Federal). OIO, Walter Javier (Alianza Cambiemos). PASTOR, Norma Elena (Alianza Cambiemos). PONCE, Juan Carlos (Alianza Compromiso Federal). RAMOSKA, Sonia Mabel (Alianza Compromiso Federal). RENOU MORAN, Marcela Edith (Alianza Compromiso Federal). RIGAU, Juan Manuel (Frente Progresista, Cívico y Socia). SANTOS, Eufemia Lucrecia (Alianza Compromiso Federal). SOSA, Marcelo David (Alianza Compromiso Federal). VILLEGAS DURAN, Norma Lidia (Alianza Compromiso Federal). **ZAMORA, Pablo Eduardo** (Frente Mercedinos y Sanluiseños por el Cambio).

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Diario de Sesiones Nº 30

29° Sesión Ordinaria / 2016

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

 En la ciudad de San Luis, a dieciséis días de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, y ocupando sus Bancas en el Recinto los Señores Diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



-1-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Pte. Mazzarino: Señores Diputados con la presencia de 29 Señores Diputados en el Recinto y habiendo quórum legal apara Sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Invito a la Diputada Sonia Mabel Ramoska, representante del Departamento Chacabuco, a Izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente-

-2--ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los Diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presente en la Sesión Ordinaria del día de la fecha: Diputada Mazzarino; Diputada Delarco; Diputado Larrea; Diputado Irusta,

Diputado González Espíndola, Diputado Alume Mario, Diputado Sosa, Diputada Fernández, Diputado Martínez, Diputado Mirábile, Diputada Ochoa, Diputada Villegas, Diputada Diputada Frías, Diputada Santos. Ramoska, Diputada Renou, Diputada Diputada Blumencweia. Calderón. Diputado Cuello, Diputado Zamora, Diputado Escudero, Diputado Ponce, Diputado Alume Demetrio, Diputado Casas, Diputado Laborda, Diputada diputado Rigau, Diputado Causi. Cacace, Diputado Muñoz, Diputado Haddad, Diputado Giménez, Diputado Barroso, Diputado Abdala, Diputado Oio, Diputado Lemme.

-3--SUMARIO-

Sra. Pte. Mazzarino: Se pone a consideración de los Señores Diputados el Sumario con todos los Asuntos Entrados para esta Sesión del día 16 de noviembre de 2016.

CAMARA DE DIPUTADOS 29 SESIÓN ORDINARIA



16 DE NOVIEMBRE DE 2016 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de señores los Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio. referido a: Rendir homenaje a Felipe Anello, maestro y librero reconocido de San Luis por su aporte cultural a la comunidad, fallecido el día 03 de noviembre de 2016. Expediente Nº 440 Folio 189 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos. Domínguez Ramón y Marcelo David Sosa, referido a: Rendir homenaje a la ciudad de Villa Mercedes. departamento Pedernera. al cumplirse 160 años de su Fundación. Expediente Nº 443 Folio 190 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos, Domínguez Ramón y Marcelo David Sosa, referido a: Rendir homenaje al General Juan Esteban Pedernera, al cumplirse 220 años de su natalicio. Expediente Nº 444 Folio 191 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Rendir Homenaje a la localidad de Batavia, por conmemorarse su 107 aniversario. Expediente Nº 449 Folio 192 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Rendir Homenaje a la localidad de Unión, por conmemorarse su 106 aniversario. Expediente Nº 450 Folio 193 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota S/N° PE-16 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Fondo Provincial para la Protección Ambiental.** Expediente Nº 123 Folio 043 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° PE-16 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Creación del Registro de Empleo Puntano.** Expediente N° 124 Folio 044 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- COMUNICACIONES OFICIALES a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 456-HCS-2016 (08-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 58-HCS-2016, referida a: Fijar Audiencia Pública para el día 29 de noviembre a las 10.00 horas, Elección Fiscal de Cámara N° 1 Primera Circunscripción Judicial y Agente Fiscal para la Fiscalía N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.

Expediente Interno N° 416 Folio 005 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 2.-

Nota S/N de fecha (08-11-16) **EXD 10260416/16** mediante la cual eleva Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación Ley de Ministerios** N° V-0938-2015. Expediente N° 126 Folio 044 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N de fecha (08-11-16) **EXD** 10140095/16 mediante la cual remite de Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: Creación del Juzgado Multifuero con Jurisdicción en el departamento Libertador General San Martín y con Asiento en la localidad de San Martín de la Tercera Circunscripción Judicial. Expediente N° 125 Folio 044 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota S/N° -HCS-16 (15-11-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: Establece la continuidad del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente N° 128 Folio 045 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Nota S/ Nº -HCS-16 (15-11-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación y Creación de Juzgados Correccionales y Contravencionales.** Expediente N° 127 Folio 045 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (09-11-16) del Diputado Provincial Sergio Luis Guardia, referida a: **Comunica que conformará un Bloque Unipersonal bajo el nombre de "Avanzar San Luis". (**MdE 1122 F. 148/16 Letra "G"). Expediente Interno N° 418 Folio 006 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 2.-

Nota S/N° (07-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis. **mediante** la cual adiunta **Expediente N°** 0000-9300556/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año correspondiente a la Municipalidad Las Adjunta CD. Chacras. (MdE 1124 F. 149/16 Letra Expediente Interno N° 419 Folio 006 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (07-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h). Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-11020204/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017". correspondiente a la Municipalidad Fortuna. Adjunta de CD. (MdE 1125 F. 149/16 Letra "MR"). Expediente Interno Nº 420 Folio 006 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (07-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe Programa Asuntos del Municipales mediante la cual adjunta 0000-9300327/16 Expediente N° Proyecto de Ordenanza referido a: 2017". "Presupuesto Año correspondiente a la Municipalidad La Adiunta de Punilla. CD. (MdE 1126 F. 149/16 Letra Expediente Interno N° 421 Folio 007 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (06-11-16) de la doctora Ángela Gutiérrez de Gatto, Secretaria de Estado de Urbanismo Vivienda y Parques, referido a: Eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 22-CD-16 (26-10-16), Preadjudicación y adjudicación de Viviendas Sociales. Expediente Interno N° 428 Folio 009 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta **Expediente** N° 0000-9290328/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo, Adjunta CD, (MdE 1133 F. 150/16 Letra Expediente Interno N° 423 Folio 007 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE

CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (07-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300036/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Talita. Adjunta CD. (MdE 1127 F. 149/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 422 Folio 007 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN

BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (09-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales. mediante la cual N° adjunta **Expediente** 0000-9280469/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. Adjunta CD. (MdE 1134 F. 150/16 Letra Expediente Interno N° 424 Folio 008 Año 2016. (kpg)

CONOCIMIENTO EN Υ LA COMISIÓN **BICAMERAL PERMANENTE** DE DE CONTROL **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS** POR INTENDENTES COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

4.-

Nota S/N° (09-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-



9300030/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. Adjunta CD. (MdE 1135 F. 150/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 425 Folio 008 Año 2016. (kpg)

CONOCIMIENTO Υ EN COMISIÓN **BICAMERAL PERMANENTE** DE **LEGALIDAD** DE CONTROL DE **ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES** 5.-

Nota S/N° (09-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe Programa del Asuntos Municipales, mediante la cual Expediente N° 0000adiunta 10030295/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a Ley N° XV-0390-2004 - Estatuto del Empleado Público", correspondiente Municipalidad de Juan Llerena. Adjunta CD. (MdE 1136 F. 150/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 426 Folio 008 Año 2016. (kpg)

CONOCIMIENTO EN LA COMISIÓN **BICAMERAL PERMANENTE** DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE ORDENANZAS **DICTADAS POR INTENDENTES** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES** 6.-

Nota S/N° (10-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual N° **Expediente** 0000adjunta 10040274/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos para espacios verdes", correspondiente a la Municipalidad San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 1137 F. 150/16 Letra Expediente Interno N° 427 Folio 008 Año 2016. (kpg)

CONOCIMIENTO Υ ΕN LA COMISIÓN **BICAMERAL PERMANENTE** DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS** POR **INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº de noviembre de 2016 del señor Gabriel Eduardo Cáceres, presidente de la Asociación Civil del Barrio República referida a: **Expone situación habitacional del Barrio República.** (MdE 1119 F. 148/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 417 Folio 005 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.305 "Leche Medicamentosa". Expediente Nº 129 Folio 045 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN 1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig, a: Declarar referido de Interés la Legislativo Conferencia que brindará el **Doctor** Revnaldo Chacón, presidente del Instituto Alexander Fleming de trayectoria internacional е investigación y tratamiento de las



enfermedades oncológicas, en la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) el día viernes 18 de noviembre. Expediente Nº 437 Folio 188 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del autores Bloque Alianza Frente para la Victoria. referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen en conmemoración del Día del Trabajador Judicial Argentino. Expediente Nº 441 Folio 190 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse en conmemoración por el "Día Internacional de los Derechos del Niño". Expediente Nº 439 Folio 189 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse en conmemoración por el "Día de la Soberanía Nacional". Expediente Nº 438 Folio 189 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

la Con fundamentos de señora Diputada autora Sonia Delarco. referido a: **Declara** de Interés Legislativo la realización del **Encuentro Provincial** de **Emprendedores** Comerciantes, Empresarios, a realizarse en ciudad de Villa Mercedes, el día 18 de noviembre de 2016. Expediente Nº 445 Folio 191 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los **Diputados** señores autores Bloque Cambiemos. integrantes del referido a: Declara de Interés Legislativo la II Megacolecta de Sangre y Registro de Donantes de Médula Ósea, a realizarse en la de Villa Mercedes. organizada por la Fundación Santi Kunz. Expediente Nº 448 Folio 192 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos. referido a: Declarar que la provincia de San Luis, forma parte integrante inseparable de la Nación Argentina. Expediente Nº 451 Folio 193 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: Declarar de Interés Legislativo las Jornadas de Derechos Humanos donde participará la Señora Nair Amuedo, "Madre de Plaza de Mayo",



los días 18 y 19 de noviembre en Merlo y el día 20 en la Localidad de Cortaderas. Expediente Nº 447 Folio 192 Año 2016. (vs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Cambiemos. integrantes referido a: Declara de Interés Legislativo los actos a celebrarse el día 16 de noviembre. al 220 conmemorarse años aniversario natalicio del Brigadier General Juan Esteban Pedernera y rendir homenaje a doña Tiburcia Escudero "La Cautiva". Expediente Nº 452 Folio 193 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco. Interés referido a: **Declarar** de Legislativo la 1° de la Fiesta Cerveza Artesanal y la Picada Casera a celebrarse el 27 de noviembre en la localidad Carpíntería. Expediente Nº 446 Folio 191 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Rosa Calderón y Norma Villegas Durán, referido a: Que vería con agrado que a través de los Ministerios de Ciencia y Tecnologia y de Seguridad de la provincia ordene la instalación de cámaras de video vigilancia y mejoras del servicio de conexiones de wifi en las localidades y parajes del

Departamento Belgrano. Expediente Nº 454 Folio 194 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa, referido a: Declarar de Interés Legislativo la realización de la 1° Jornada de Innovación y Desarrollo Local: Ciudades 3.0, a realizarse el día 25 de noviembre en la ciudad de Juana koslay. Expediente N° 456 Folio 195 Año 2016 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE 13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Raúl Casas, referido a: **Declara de Interés Legislativo la 4ª Fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción.** Expediente Nº 455 Folio 194 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo y por su Ministerio intermedio al Educación, sobre distintos temas relacionados a la intoxicación de alumnos en escuelas de jornada extendidad de Villa Mercedes. Expediente Nº 434 Folio 187 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-



Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Nacional y Popular, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre distintos puntos relacionados al desalojo de familias del Barrio La Vecindad de Villa Mercedes y Estrella del Sur de la ciudad de San Luis. Expediente Nº 442 Folio 190 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de que informe sobre cantidad de la intoxicados en la Escuela Nº 11 "2 de Abril ", en la Escuela N° 444 "Eva Perón" y en la Escuela N° 187 "José Hernández" y cantidad de niños hospitalizados en el Policlínico Regional Villa de Mercedes. Expediente N° 453 Folio 194 Año 2016 (vs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Mazzarino v demás integrantes del Bloque Compromiso Federal, referido Solicita al Programa Personas Jurídicas. informe а esta Cámara nómina de Personas Jurídicas Privadas, inscriptas v registradas en dicho Organismo. Expediente Nº 435 Folio 188 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos del señor Diputad autor Ibar Irusta, referido a: Dirigirse al Ministerio de Educación informe sobre el estado actual de los alumnos intoxicados en establecimientos educativos de Villa Mercedes. Expediente N° 436 Folio 188 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 115 Folio 041 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: Impositiva Anual para el Ejercicio 2017. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile DESPACHO N° 59/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente Nº 247 Folio N° 125 Año 2016, Proyecto de Resolución: Repudio al Fallo del Tribunal Oral N° 1 que otorga prisión domiciliaria a Miguel Etchecolatz". Miembro Informante por la Mayoria Diputada Norma Villegas Durán. y por la Minoría Diputada Sonia Delarco.(ys)

DESPACHÓ Nº 60 /16 -MAYORIA -AL ORDEN DEL DÍA DESPACHO Nº 60/16 BIS -MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente Nº 457 Folio N° 195 Año 2016. Proyecto de Resolución referido a: **Pase** а Archivo el Expediente Interno 169 Folio 233 Año 2016 referido a: Jornada de Capacitación

Prevención de Adicciones" Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán (ys)

DESPACHO Nº 61/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, Provecto de Resolución referido a: Girar al Archivo el Expediente Nº 032 Folio N° 013 Año 2016. **Provecto** de Lev: **Atención** psicológica а pobladores de la inundados localidad Quines. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (vs)

DESPACHO Nº 62 /16 -UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA 5.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente N° 172 Folio 100 Año 2016, Proyecto de Solicitud de Informe: "Situación de las personas que se encuentran en el Hogar de Ancianos "San Vicente Paul". Miembro de Informante Diputada Norma Villegas Durán

DESPACHO N° 63/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, Provecto de Resolución referido a: Girar al archivo Expediente N° 115 Folio 081 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **Que Diputados Nacionales** representan a la Provincia, voten favorablemente el Proyecto de Ley el PEN. presentado por reparación histórica para jubilados y pensionados. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán

DESPACHO N° 64/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

7.-

De la Comisión de Finanzas. Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 131 Folio N° 046 Año 2016. Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2017 de las Municipalidades de Villa de la Quebrada, Estancia Grande, Lafinur, Bagual, Nogolí, Arizona y Zanjitas. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (ys) DESPACHO Nº 65/16 - MAYORIA -

AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA a) De la Sesión de la fecha

1.-**DESPACHO N° 58/16 - MAYORÍA**

De Comisión de Legislación la General, en el Expediente N° 395 Folio 174 Año 2016 Provecto de Declaración referido a: Fiesta en Honor a la Virgen de Luján, a realizarse el día 8 de Mayo de 2017. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ms)

2.-

DESPACHO N° 57/16 - MAYORÍA

la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 396 Folio 175 Año 2016 Provecto de Declaración referido a: Fiesta en honor a San Juan Bautista. Luián el realizarse en junio. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández (ms)

DESPACHO N° 55/16 - MAYORÍA

De Comisión Legislación la de General, en el Expediente N° 401 Folio 176 Año 2016 Provecto Solicitud de Informe referido a: Solicita Informe al Poder Ejecutivo sobre situación del Barrio 30 Viviendas de Buena Esperanza. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ms)

b) Moción de Preferencia para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.-

Expediente N°172 Folio 100 Año 2016, Proyecto de Solicitud de Informe: Situación de las personas que se encuentran en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paul". Despacho N° 63/16 Mayoría. (kpg) 2.-

Expediente Nº 115 Folio 041 Año 2016, Proyecto de Ley referido

a: Impositiva Anual para el Ejercicio

2017. Despacho Nº 59/16 - Mayoría. (kpg)

3.-

Expediente Nº 247 Folio Nº 125 Año 2016. Provecto de Declaración: Repudio al Fallo del Tribunal Oral N° 1 que otorga prisión domiciliaria а Miguel Etchecolatz. Despacho N° 60/16 Mayoría y Despacho Nº 60/16 Bis Minoría. (kpg)

X-LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-HOMENAJES-Don Felipe Anello / General Juan Esteban Pedernera / Batavia / Unión

Sra. Pte. Mazzarino: ponemos a consideración de los Señores Diputados el Punto Nº I-1, homenaje a Felipe Anello, maestro y librero reconocido en San Luis por su aporte cultural a la comunidad, fallecido el día 03 de noviembre de 2016. Romano I punto 2) Rendir homenaje a la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento Pedernera, al cumplirse 160años de su fundación.

Romano I punto 3) Rendir homenaje al General Juan Esteban Pedernera al cumplirse 220 años de su natalicio.

Romano I punto 4), rendir homenaje a la localidad de Batavia por conmemorarse su 107 aniversario.

Romano I punto 5) rendir homenaje a la Localidad de Unión por conmemorarse sus 106 aniversario.

Vamos a votar la habilitación y la cuestión de fondo. Sírvanse votar **Así se hace**

Sra. Pte. Mazzarino: Los homenajes han sido aprobado por unanimidad. Por Secretaria Legislativa se harán las

comunicaciones que correspondan. Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

-5--MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° VI-1) / N° VI-11) / N° VI-12) / N° VI-13)

Sr. Mirábile: Gracias Señora presidente. Es para solicitar tratamiento sobre tablas el Proyecto de Declaración, Romano VI punto Declarar de interés legislativo conferencia que brindará el doctor Reynaldo Chacón, presidente Instituto Alexander, de trayectoria nacional internacional e en investigación y tratamiento de Oncológicas. En la enfermedades Universidad Nacional de San Luis el día viernes 08 de noviembre, 18 de noviembre, perdón, Nº 437, folio 188 de 2016.

Del mismo Romano punto 11) Proyecto de Declaración: que vería con agrado que a través de los Ministerios de ciencia y Tecnología y Seguridad de la provincia, ordene la instalación de Cámaras de video Vigilancia y mejore el servicio de conexión de Wi fi en las localidades y Parajes del Departamento Belgrano, Expediente 454, folio 194.

Punto 12) Declarar de Interés Legislativo la realización de la primer jornada de Innovación y desarrollo local, Ciudades 3.0 a realizarse el día 25 de noviembre en la Ciudad de Juana Koslay, Expediente 456, folio 191 del año 2016.

El punto 13), declarar de interés legislativo la IV fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción. Expediente 455, folio 194 del año 2016. Gracias Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado Mirábile.

-6--MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Punto N° VI-9) / Expte. N° 024/16

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias Señora presidente. Es para formular mociones de tratamiento sobre tablas. también en el orden de los Proyectos de Declaración, en el acápite sexto del Sumario el punto 9) que s del Bloque Cambiemos, referido a declarar de Interés Legislativo los actos celebrarse el día 16 de noviembre al conmemorarse 220 años del natalicio del Brigadier General Juan Esteban Pedernera y rendir Homenaje a Doña Tirburcia Escudero "La Cautiva". Este Expediente Nº 452, folio 193 de 2016, de acuerdo a lo conversado en Parlamentaria para votar su

habilitación y el tratamiento en su conjunto. Aparte presidenta, hacer moción para el tratamiento sobre tablas del Proyecto del empleo Joven, presentado en el año 2014 y vuelto presentar el27 de abril de 2016 que versa en el Expediente 024, folio 010 de 2016 . Y, formularé las razones de urgencia en cuanto usted me lo indique, así mismo presidenta, solicito tratamiento sobre tablas del pedido de informe que solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación de la provincia, temas relacionado distintos intoxicación de alumnos en escuelas Jornada Extendida villa de Mercedes, esto versa en el acápite 7º en el punto 19 y es el Expediente 434, folio 187del 2016, se que hay otros pedidos en el mismo sentido así que descuento que el tratamiento se hará en conjunto con todos ellos. Gracias presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado Cacace.

-7--MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° VI-2) / N° VI-3) / N° VII-5)

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias presidenta. Desde el Bloque Frente para la Victoria vamos a solicitar sobre tablas el tratamiento del Romano VI punto 2) referido a la conmemoración del día del trabajador Judicial Argentino.

El Romano VI punto 3) referido a las actividades relacionadas por el día Internacional de los Derechos del Niño. El Romano VI punto 4) referido al Día de la Soberanía Nacional en el Expediente 438 folio 189 de 2016.

En el Romano VII, punto 5) referido a una Solicitud de Informes relacionado con los alumnos intoxicados, que como se acordó en Parlamentaria, los



tres pedido de Informe que hav adherimos que se materialice en uno solo. Y, adelantamos que vamos a acompañar en general el Proyecto destinado a Empleo Joven algunos cambios que vamos proponer en el artículo 2º y 3º de acuerdo а lo conversado en Parlamentaria. Gracias Señora presidente. (Aplausos).

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado.

-8--MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° VI-5) / N° VI-8) / N° VI-9) / N° VI-10) / N° VII-2) / N° VII-3) / Día de la Mentira Nacional

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra diputado Juan Larrea.

Sr. Larrea: Gracias Señora presidente. Este Provecto Declaración, el 6º 5º, Declarar de Interés Legislativo la realización del 1º Encuentro Provincial de Comerciantes, Emprendedores **Empresarios** У realizarse en la ciudad de Villa Mercedes el día 18 del presente mes y año.

El 8º del mismo acápite VI, Romano, de interés legislativo las Jornadas de Derechos Humanos, donde participará la Señora Nair Amuedo, Madre de Plaza de Mayo, los días 18; 19 de noviembre en Merlo y el día 20 en la Localidad de Cortaderas, respecto al Proyecto de Declaración presentado por el compañero Cacace, el 6-9 se vuelve hacer referencia a la condición de Cautiva de Tiburcia Escudero. nosotros marcamos nuestra ya posición al hecho de los habitantes originarios de esta provincia, de esta nación y de este Continente reciban ese tipo de tratamiento, los realmente agredidos fueron los originarios, las consecuencias en estos casos, por supuesto no querida de Doña Tiburcia, para Doña Tiburcia Escudero fueron nada más que consecuencias de la acción del hombre blanco contra los Indios. Nosotros nos o ponemos a darle este carácter de homenaje a Doña Tiburcia Escudero como Cautiva. Tenemos además como Solicitud de Informe, perdón estaba asando un Proyecto de Declaración, es el Nº 10, de Interés Legislativo la 1º Fiesta de la Cerveza Artesanal y la Picada celebrarse Casera a el noviembre en la Localidad de Carpintería.

Hemos además presentado un pedido de un ciudadano que nos hace llegar, Jésica Torres, es declarar el 15 de noviembre "día de la mentira nacional", en su momento voy a dar un somero reconteo de lo que esta ciudadana expresa en su escrito.

Siguiendo es un Pedido de Informe, solicita al Poder Ejecutivo informe sobre destinos, distintos puntos relacionados al desalojo de familias del Barrio "La Vecindad", está mal incluido acá, el lugar, dice Villa Mercedes es San Luis y "Estrella del Sur" de la ciudad de San Luis, Expediente 442, folio 190 del 2016, sí por supuesto pedido sobre tablas.

Hay otro pedido que tiene pedido sobre tablas, somos varios los Diputados que estamos incluidos en él, que es el VII, 3) referido a las intoxicaciones.

Bueno, hasta aquí los Pedido de Informes, el resto cuando sea convocado, por supuesto esto sobre tablas.

Sra. Pte. Mazzarino: Los Proyectos de Declaración están, como habíamos quedado en Parlamentaria, algunos Proyectos de Solicitud de Informe los vamos a tratar sin oralizar. El Secretario Legislativo los va a leer.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Conforme habíamos acordado en Parlamentaria: Romano VI, punto 1); 2); 3); 5); 8); 4); 9); 10); 11); 12); 13).



El Romano VII puntos: 2); 3); 4) y 5) de los cuales tres Proyectos de va a unificar en uno, que debieran tratarlos sin oralizar.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a votar Señores Diputados, es la habilitación y la cuestión de fondo .Cuando vamos a tratar el Apartamiento del Reglamento después vamos a ir a ese tema. Sírvanse votar

Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad los Proyectos de Declaración y de Pedido de Informe. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-9-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 6-

Expte. N° 024/16

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora le voy a dar la palabra al Diputado Cacace para manifieste las razones urgencia de la solicitud de Provecto de Ley, tiene la palabra Diputado Cacace. Sr. Cacace: Gracias Señora presidente. Estos cinco minutos que tengo son para manifestar la urgencia del tratamiento del Proyecto, primero que nada diría que no hay nada más urgente de que podamos garantizar condiciones de empleo para nuestra población.

problema del desempleo; presidenta, es un problema acuciante en todo el mundo, también en nuestro país, también en nuestra provincia y, particularmente, es el del desempleo juvenil, los jóvenes de entre 18 y 24 años tiene n un desempleo cuatro veces superior al del resto de la población, están particularmente afectados por la falta de trabajo y por la dificultad de incorporación en el mercado laboral. Tenemos lo que se conoce como el fenómeno de los ni, aquellos que ni trabajan, ni. estudian ni están buscando empleo y que superan ampliamente el millón de personas en nuestro país y también las decenas de miles en nuestro país. desde luego que el problema del empleo es un problema que tenemos en toda la República Argentina y que no viene de hoy, viene desde hace mucho tiempo el desempleo estructural y la pobreza que a partir de eso se genera, cuando vemos que más de un tercio de nuestra población está bajo la línea de pobreza. Hace cinco años que la Nación Argentina no genera empleo. En el último año, de acuerdo a las estadísticas entre Julio del año 2015 y Agosto de 2016 que atraviesa dos administraciones presidenciales habido una caída del empleo en la Provincia de San Luis de 9,7 % de los empleos registrados, es decir uno de cada diez que tenían trabajo en blanco al año pasado, a mitad del año pasado durante el año calendario lo perdieron y, esta cifra es la más alta de toda la República Argentina, el retroceso del empleo en blanco de la argentina ha sido del 1,5 % pero, en San Luis ha sido de 6 veces eso. Podemos identificar las causas, podemos discutir mucho sobre las responsabilidades, seguramente las habrá compartidas, de las políticas y los Funcionarios a nivel Nacional, de la anterior administración, de esta.

A nivel de la Provincia de San Luis. de la anterior administración v también de esta, los cierto que el tema del empleo es un tema que nos confronta a todos. Entonces, entre todas las cosas que Legislatura, tratamos en esta Declaraciones, fiestas otros tipos de Proyectos de Ley, Solicitudes de Informe, creo que no hay uno importante que podemos trabajar que es el del trabajo para todos los residentes en esta Provincia

Y, en esto en importante que nos comprometamos todos, yo sé que tras mi presentación habrá muchos que dirán: bueno, pero que pasó, qué es lo



que hace el presidente, qué hace el gobierno nacional?

Bueno, en todos lados tenemos que demandar eso, yo siento en lo personal que hay un compromiso fuerte del gobierno de la Nacion con esta temática, que otros pueden no compartir.

Agradezco aquí la presencia del Gerente de Empleo y Capacitacion de la Provincia de San Luis, Juan Castillo, instrucciones lleva las que presidente. para poder establecer políticas activas de generación de empleo, como lo son el Plan Jóvenes por más y Mejor Trabajo, como lo es también el Plan de Empleo Comunitario; muchos de los cuales son también políticas de continuidad sobre el Ministerio Trabajo bajo la anterior administración Presidencial. Y, también hay nuevas iniciativas importantes como es el mismo Proyecto de Ley de Empleo Joven a nivel Nacional que se está discutiendo en el Congreso, para generar incentivos a la contratación aquellos que buscan incorporarse al mercado laboral. Pero, además de eso esto solo no alcanza si no nos comprometemos todos, como digo: puede haber muchas razones por las cuales hoy falta el empleo, pero lo cierto es que en San Luis ha habido esta pérdida de seis mil puestos de trabajos, en el último año, y queremos hacer todos los esfuerzos necesarios resolverlo para poder con compromiso de cada uno de los niveles de Gobierno. No podemos hablar de que haya pleno...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace....

Sr. Cacace: Sí, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: El Diputado Casas, le solicita una interrupción; ¿se la concede?

Sr. Cacace: Ya voy concluyendo y van a tener tiempo todos los Bloques para poder exponer.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concede, Diputado.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Cacace: Es necesario, decía, que cada uno de los niveles de Gobierno nos comprometamos, ino hay plenos empleo en San Luis!, no podemos decir que todas las personas estén que ocupadas: sé hay otras preocupaciones, sé que hay otros Provectos. Pero. también digo honestamente no pasa la generación de empleo, ni por la creación de nuevos impuestos para las empresas, o para los trabajadores, ni para ser difícil el trabajo de otros en nuestra Provincia; pasa porque tengamos generación de políticas activas y estímulos que fomenten el empleo y esto es lo que estamos buscando, presidente, con esta Lev de Fomento de Promoción del Empleo Joven. Entonces lo que pido, presidente, sobre todo y les pido a cada uno de los Bloques presentes en esta Cámara que habilitemos el tratamiento aboquemos a este Recinto a discutir de preocupación de la los temas ciudadanía, en el que hoy uno central es el del trabajo. Gracias, presidente.

(Aplausos)

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace . ¿Algún otro Diputado, presidente de Bloque, desea hacer uso de la palabra?.

Diputado González Espíndola, tiene la palabra.

Sr. González Espindola: Gracias, Señora presidente; como lo anticipara nosotros vamos a aprobar el tratamiento de este tema que vamos a acompañar; pero, vamos a marcar nuestra diferencia en dos de los artículo, creo que hay una apreciación que, por ahí, no hace a la realidad simplemente busca una manera el

Diputado Cacace de desligar responsabilidad de la gestión de su Gobierno, que desde que inició Macri, como presidente de la Nación, hasta el día de hoy en el sector privado en números son más de ciento ochenta mil personas que han perdido el trabajo en nuestro país, buscar sacarse esa responsabilidad tirando para atrás cuando los títulos de los diarios que ellos representan, como Clarín eran otros cuestiones en la que no se podía decir el Kirchnerismo no generó trabajo, sus propios titulares de los diarios que son parte de su sociedad decían otra cosa. Desde hoy, desde el Gobierno que actualmente está ha dejado como dije...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado González Espíndola, el Diputado Abdala le solicita una interrupción, ¿ se la concede?.

Sr. González Espindola: Se la concedo, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra Diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias, Señora gracias presidente. Diputado Espíndola; voy a ser breve porque es una interrupción, como interrupción simplemente le quiero pedir que no siga, realmente, hablando y echándole la culpa, o sacándose la culpa de algo que, realmente, ustedes lo provocaron, era algo inexorable; felizmente hoy tenemos un camino y la gente, el pueblo argentino está respaldando a este Gobierno. Así que le pido simplemente que no se sague la culpa encima. Gracias. Señora de presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Abdala.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado González Espíndola.

Sr. González Espindola: Gracias, Señora presidente; estas ciento ochenta mil personas que han perdido el trabajo en nuestro país desde este

nuevo mandato, incluye a más de cuatro mil personas también nuestra Provincia han perdido sus trabajos; y, el problema no es que uno se pueda equivocar, o no se pueda equivocar en el Gobierno sino que el problema es cuando se siguen profundizando "las políticas neoliberales", de "libre mercado" a pesar de que en la realidad cada decisión que se toma, significa que cada vez más gente se queda sin trabajo. Yo, voy a dar un ejemplo que también nos va a afectar aquí en San Luis, y que tiene que ver con esto, se acaba de festejar la semana pasada la eliminación de los aranceles a las importaciones de notebooks y tablets a la Argentina; esta era una medida proteccionista que se había ejercido en el Gobierno, proteccionistas de las empresas Nacionales, cuando las empresas Nacionales producen y el producto en la competencia con el producto importado tiene un costo de mayor valor, exige este impuesto a la importaciones para permitir que el producto Nacional esté a un mismo precio que el importado y de esta manera seguir manteniendo puestos de trabajo en estas empresas Nacionales porque la empresa nos guste, o no nos guste, sea Nacional, o no se maneja por cuestión de costo beneficio, nos conviene producir, o no nos conviene producir; si se vende producimos, si perdemos al otro día cerramos. Y, cuando una fabrica cierra significa muchísimos empleados en la calle; nosotros tenemos "Coradir" acá en San Luis, y espero que esta medida que han festejado porque van a salir más baratos ahora dicen las tablets, las notebooks no vaya a significar también que muchas personas, que más personas de las que ya han perdido el trabajo ya en nuestra Provincia, sigan perdiendo el trabajo. Entonces. nosotros estamos

acuerdo en acompañar esta medida. porque los jóvenes son los primeros que pierden la posibilidad; pero, también estamos de acuerdo defender a los jóvenes que viven en San Luis; creo que hoy decirle que los privilegiados van a ser los jóvenes que viven en San Luis, tenemos que exigir un poquito más de residencia en nuestra Provincia. tenemos exigirle no dos, sino cinco años y llevar una medida coherente con lo que se va a llevar también, con lo que nosotros pensamos que en San Luis se va a exigir al momento de otorgar una vivienda, donde tenemos que tener en cuenta principalmente los derechos...(Aplausos) de la gente que vive en San Luis y sin hablar de discriminación porque algunos utilizan esto para decir: uy! solamente en beneficio de los nacidos en San Luis, están discriminando y esa es una falsa afirmación para generar división y enojo en nuestro pueblo. Hay que defender toda la gente que vive en San Luis, hemos tenido etapas en nuestra Provincia donde se ha podido decir. Bueno, hay viviendas para que vengan todos, les exigimos dos años nada más de residencia, hay trabajo para todos; pero creo que la etapa esta que hoy atravesamos donde todos los días queda gente en la calle, nos exige primero proteger el derecho de todos los que vivimos en San Luis. Gracias, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado González Espíndola. Diputado Mirábile, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora presidente; nuestro Bloque va a acompañar este Tratamiento Sobre Tablas. Y, como habíamos acordado en la reunión Parlamentaria vamos a introducir algunas modificaciones en algunos de los artículos, que llegado el momento lo vertiéremos en el Recinto. Gracias, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Mirábile.

Diputado Larrea, tiene la palabra.

Sr. Larrea: Gracias compañera presidenta. Por supuesto que nosotros estamos ...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado tiene cinco minutos para la habilitar el tema, después viene la discusión del tema.

Sr. Larrea: A eso me voy a dedicar. En su momento vamos a opinar sobre el fondo de la cuestión. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Nosotros también vamos a acompañar las razones de urgencia, creemos temas que S un actualidad, es de inminente abordaje y bueno, también habrá cuestiones que en el planteo de la discusión del tema surgirán las modificaciones de los artículos que veremos también los compañeros **Diputados** que proponen para modificación de esto. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado. Perdón, Diputado Casas usted quería hacer uso de la palabra, hágalo.

Sr. Casas: Gracias presidenta. Con admiración escuche recién el discurso del Diputado Cacace, me gustaría preguntarle si él está viviendo en Argentina? En donde, lamentablemente, todas estas consecuencias son cosas que están sucediendo por el manejo económico y por la desocupación que se ha generado en todo el país.

Pero, también lo que más me preocupa es que veo que no se hace responsable de la realidad provincial, en donde él en forma conjunta con el Bloque no acompañaron el reclamo del pedido de la deuda que la Nación tiene con nuestra Provincia, lo votaron en contra.

Entonces, nosotros apoyamos el Empleo Joven y creemos además, que



se debe trabajar sobre esta Ley, pero también le pido al diputado Cacace y al Bloque que él preside que sean coherentes y exijan a la nación de cumplan y que paguen la deuda que tiene con la Provincia, que ya tiene sentencia para pagarla. Gracias presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado Casas. Vamos a proceder a votar la habilitación de este Proyecto de Ley sobre Empleo Joven

Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido habilitado el tema porque ha sido aprobado por unanimidad. (Aplausos).

-10-

-RAZONES DE URGENCIAS PUNTO N° 8-

Día de la Mentira Nacional

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora tiene la palabra el Diputado Larrea, para el tratamiento de su Provecto Declaración "Día de la mentira habilitación Nacional". Para la Diputado.

Sr. Larrea: Es la opinión de esta Bancada que los ciudadanos ciudadanas tiene derecho el intervenir con sus propios Provectos, a partir de nuestra presencia en esta Cámara .no es la primera vez que se petición y nosotros nos suscita tal convertimos en lo que realmente somos, un vehículo de la voluntad popular, pero en particular voluntad de una parte de la sociedad. En la Sesión del día de hoy va haber un muy interesante debate de ideas alrededor de las funciones en la sociedad del capital y del trabajo. El reclamo que hace la ciudadana Torres. la ubica claramente en el ámbito del trabaio ella identifica у, responsables de lo que entiende es su desgracia, y la desgracia de su clase, o sea de los trabajadores, identifica en estos responsable a las personas que hov dirigen el gobierno de la Nación v. que hace un año su máximo eferente. el actual presidente, Mauricio Macri, se comprometiera a tomar un conjunto de medidas políticas. económicas sociales que han sido totalmente desvirtuadas, es decir, aquello que se comprometió a no hacer lo hizo y aquello que se comprometió hacer no lo hizo. Esto en el lenguaje popular es mentir por lo tanto esta ciudadana, pide que se señale este día como el "Día de la Mentira Nacional" identifica a personeros del capitalismo trasnacional, por ejemplo, Suaser Neger, Menconian, el actual Ministro de Energía y Minas, se me hace un poco difícil dar su nombre Aranguren, que no tuvieron mejor idea los últimos días, al igual estilo que Cavallo y sus beneficiados, su padre, la sociedad Socma, nacionalizan o sea vuelven al trabajador la deuda contraídas por estas empresas, en particular estamos hablando del combustible. pagada energía eléctrica no suministrada en barras las а compañías distribuidoras. ha esto adquirido en el país, ribetes de escándalo, por lo tanto no es extrañar que ciudadanos en forma independiente así lo peticionen.

Hay una perla al final de esto, los 45 mil millones de pesos votados para que el señor..., votados, dispuesto, resueltos, firmados por el presidente Macri, para que el señor Calcaterra, su primo hermano, lo digo con todas las letras testaferro de los intereses familiares, puedan ser en forma directa a una obra por un valor de 45 mil millones de pesos que SO el soterramiento del Ferrocarril Sarmiento.

Pero, ha hecho cosas mucho peor este gobierno, ha liquidado los principales emprendimientos, del punto de vista la investigación, la ciencia y la tecnología, está descalificando la



que Argentina posibilidad de teniendo su espacio, ha condenado a la desaparición a la Sam 3, ha condenado a la desaparición III, ha liquidado las obras Atucha hidroeléctricas Spernic, y Kirchner de la Santa Cruz, ha creado dificultades al comercio exterior argentino manejo de lo..., con la República Popular China, en este momento se ve presionado por las decisiones de este v después alegremente gobierno. produce la apertura de importaciones.

Acá hay un pueblo argentino que está siendo sacrificado en el altar del capital, y esta mujer dignamente reclama un reconocimiento al15 de Diciembre como el Día de la Mentira Nacional. Muchas gracias Señora presidente. (Aplausos).

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado Larrea.

Vamos a proceder a votar la habilitación del tema del Proyecto de Declaración expuesto por el Diputado Larrea. Sírvanse votar

Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido habilitado el tema por mayoría.

Vamos, ahora corresponde el tema de las solicitudes de Preferencias.

-11--MOCIÓN-

Tratamiento Preferencial Punto N° VI-7) / Expte. N° 122/16

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace, usted tenía una Preferencia.

Sr. Cacace: Gracias presidenta. Es para formular dos Mociones de Preferencia con Despacho de Comisión, el 1º caso para el acápite 6º de los Proyectos de punto 7), que tiene que ver son los sucesos de las últimas semana pero para que estudie la Comisión o la Integración de la Provincia en nuestro sistema federal de gobierno, prefería declarar que la Provincia de San Luis forma parte

integrante e inseparable de la Nación Argentina, bajo el Expediente Nº 451, folio 193 del año 2016.

La otra es la preferencia sobre el Proyecto de Ley para adherir a la Ley Nacional Nº 27.306 de dislexia y dificultades específicas del aprendizaje, que es el Expediente Nº 122, folio 043 del año 2016. Gracias presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado Cacace.

Diputado Larrea, ¿usted tenía solicitudes de preferencia?

Sr. Larrea: No compañera ya están satisfechas, porque lo que solicitamos es tratamiento sobre tablas, pero los pedido de informe que ya han sido aceptadas, sin oralizar, o sea que esos informes tienen que ser presentadas en el plazo que hemos solicitado; me refiero en particular..., se está reclamando por la situación de los vecinos que están viviendo el Barrio de la Ex Aduana y Estrella del sur.

-12--MOCIÓN-

Tratamiento Preferencial Puntos N° III-3) / N° III-5) / Expte. N° 128/16

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado Larrea. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias Señora presidente. quiero hacer una acotación, en la Parlamentaria y que en realidad nos hemos olvidado v. por eso voy a pedir una Preferencia, con Despacho de Comisión, para tratar la semana que viene los Despachos: el expediente Nº 10140095. Provecto de Ley que viene con Media Sanción del Senado, la Creación del Juzgado Multifuero con jurisdicción en Departamento San Martín y Asiento en la Localidad de San Martín, está en el Romano III, punto 3).

También, otra Preferencia con Despacho de Comisión, en el punto 4) que sería Proyecto de Ley que viene con Media Sanción del Senado. establecer la continuidad del Plan de Inclusión Social, Trabajo por San Luis, Expediente 128, folio 045 de 2016.

Por último, Señora presidente, Romano III punto 5), viene con Media Sanción del Senado: la modificación y creación de los Juzgados correccionales y contravencionales, Expediente 125, folio 045 del año 2016. Gracias Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado Mirábile.

Si están de acuerdo votamos estos Pedido de Preferencia, con Despacho de Comisión, con el Sumario....Sí Diputado.

Sr. Cacace: Lo planteado en Labor Parlamentaria, entiendo que el planteo ha sido en virtud de poder darle trámite con celeridad desde las finalizaciones de las Sesiones Ordinarias: resumiendo: serían los cuatro Proyectos que vienen con Media Sanción del Senado incluyendo el de Ministerio.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy incluyendo el de Ministerio. Entonces, vamos primero a..., vamos a votar en conjunto con el Sumario, con el destino que así en cada caso se dispone. Sírvanse votar, entonces, la Preferencias Despacho con solicitadas. con Despacho más el Sumario con el Comisión. destino que en cada caso ahí se dispone, sírvanse votar

Perdón usted quería hacer uso de la palabra diputado González Espíndola? Sr. González Espíndola: Nosotros íbamos a..., vamos..., aprobamos ya ¿no cierto? El tratamiento y también sobre tablas lo que propuso Larrea y también el que propuso Cacace, en relación a la refundación de la Argentina, que me parece que son cuestiones que por ahí, la verdad no sé si dan para presentar como un Proyecto, es poco serio. Nada más.

Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Rigau, le consulto por su voto, Diputado Cacace?

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por mayoría.

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar la Ley Impositiva Anual, par a el año 2017. Habíamos quedado en Parlamentaria, lo planteamos. Bueno vamos a votar que tema tratamos primero. Sí como no, tiene la palabra Diputado

Sr. Cacace: la primea conversación que tuvimos en el día fue con el Diputado Carmelo Mirábile, presidente del Bloque Oficialista, y el manifesté primero que por el orden normal de la Sesión, si no tiene alteraciones, los temas que reciben una habilitación de tratamiento sobre tablas, se tratan con anterioridad al resto del Orden del Día. va siguiendo de plano el Reglamento. Además, reitero ese pedido en cuanto a cumplir como reglamentariamente correspondería, particularmente porque hay todo un grupo de personas importante, que está acá en Cámara, con la preocupación del Empleo Joven o de los Provectos de Empleo y, me parece que sería, un sin sentido hacerlos esperar a ellos hasta última hora de la tarde para discutir este tema que es por el que han venido, cuando nosotros vamos a estar todo el día para discutir la Ley Impositiva y todo el resto del Orden....

Sra. Pte. Mazzarino: Disculpe diputado, tenía entendido que habíamos aprobado en la Parlamentaria, no hay ningún inconveniente, vamos a empezar como usted dice, así que ahora vamos a tratar entonces, la Ley de Empleo Joven. Tiene la palabra el Diputado Cacace.

-13--TRATAMIENTO PUNTO N° 6-



Expte. N° 024/16

Sr. Cacace: Gracia presidenta, le agradezco por esa deferencia que realmente la encuentro razonable, en virtud de lo que decía que puedan, quienes se han hecho presente en que desde luego esta Cámara y, tienen otras actividades preocupación muy intensa por este tema en poder presenciar y escuchar Quiero debate. agradecer particularmente, a los Bloques que integran esta Cámara, diputados que votado afirmativamente dispuestos a dar esta discusión, sé que con distintas posturas; realmente lo celebro presidenta, porque este es Primer Proyecto de Ley que presenté como Diputado. El día 10 de Diciembre del año 2013, asumí como Diputado de la Provincia, con 28 años. Y, la principal iniciativa de campaña había tenido, era la de la Promoción del Empleo Joven, desde el primer día que llegué a esta Cámara, el primer Proyecto que presenté fue el de Promoción al Empleo Joven, así lo siento hice.... un murmullo presidenta....

Sra. Pte. Mazzarino: Diputados está sintiendo un murmullo, por favor si pueden hacer silencio. Continúe Diputado

Sr. Cacace: Gracias presidenta. Creo que es importante el tema que estamos tratando y que nos escuchemos todas las exposiciones.

El primer Proyecto de Ley que presenté, lo hizo así también otro Diputado que integra nuestro Bloque, que es el Diputado Abdala, y en definitiva todo nuestro Bloque, el Bloque de Cambiemos, hizo propio estos Proyectos y así los hemos impulsado, así que lamentablemente había perdido Estado Parlamentario, porque pasaron dos años sin que las Comisiones se abocaran al tratamiento, lo volvimos a presentar el

26 de abril de este año, al comienzo de las Sesiones Ordinarias, le dimos una preferencia de esta Cámara para que la Comisión se abocara a tratarlo, no pudimos lograr que tenga ese Despacho de la Comisión, pero agradezco que hoy casi sobre el final de las Sesiones Ordinarias de este año los Legisladores hayan accedido a que tengamos esta discusión.

Y, quiero agradecerles profundamente a las personas que están aquí presentes que son desempleados, que los que realmente quienes sufren, quienes padecen esta situación y quienes nos hacen ver a cada uno de nosotros por lo que están pasando y nos piden que busquemos respuestas y que busquemos las soluciones: definitiva en todos nosotros estamos acá por el mandato de ellos, a ellos nos debemos, a ellos debemos escuchar y trabajar de acuerdo а sus peticiones inquietudes. Así que les agradezco porque creo que es un acto cívico, de ejercicio de los valores democráticos, de participación que también de esa manera conduce a que nos ocupemos del tema en cuestión. Siendo así, pasar a describir quiero algunos elementos del Proyecto, en qué consiste para que de acuerdo a esto podamos hacer la discusión, habiendo escuchado y anticipando que hay propuestas de modificaciones. Como decía es un Proyecto destinado a una franja etaria en particular; la mayoría de las estadísticas habla de la franja etaria entre dieciocho y veinticuatro años, lo hemos expandido un poquito más a una franja etaria de diez años, entre los dieciséis y los veintiséis. Pero en esta franja se encuentra aquellos que no están estudiando, o no están trabajando, o no están buscando empleo, que se encuentran en algunas de estas situaciones prácticamente uno de cada

cuatro jóvenes en nuestro país y en nuestra Provincia que afecta más inclusive a las mujeres jóvenes, que a los hombres jóvenes y para quienes tenemos una responsabilidad enorme de generar oportunidades; todas las estadísticas laborales son más duras en este sector de los jóvenes "la informalidad", ejemplo. por informalidad, "el trabajo en negro" que afecta a cuatro de cada diez de nuestros habitantes, es más fuerte entre los jóvenes que entre el resto de la población. Y, es por esto que es una política que está destinada a una etaria. en particular. frania problemas de empleo que tenemos son muchos, como digo, en "el trabajo no registrado", el de los mayores de 40 años que han perdido el empleo y les cuesta volver a incorporarse en el mercado laboral, los que cobrando por no estar registrados por debajo del salario mínimo, los salarios de convenios; si tenemos profundos problemas de empleo y entre ellos está particularmente el de los jóvenes. Por eso, digo que es importante que lo discutamos y en esto quiero decir, como siempre lo he hecho, accedo a todas las interrupciones en el debate. sucedía que en el comienzo en los cinco minutos que teníamos hay que exponer las razones de urgencia; pero ahora está habilitado el debate para que todos los Diputados y lo digo particularmente por lo que me había pedido el Diputado Casas y, además introdujo otro tema que es el de la deuda...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace, el Diputado Alume le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Cacace: Se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra Diputado Alume.

Sr. Alume. D: Gracias, Diputado; me parece bien lo que ha planteado el Diputado, pero también tendríamos

que incluir en el debate a todas aquellas personas que cumplen cuarenta años y no consiguen trabajo, el margen del que mayor dificultad de conseguir trabajo son todas aquellas personas que cumplen cuarenta años, entre los cuarenta y los sesenta es el tema más crítico que hay en la sociedad. Por eso, pido que se incluya en el debate también el tema de todas personas que cuarenta años que es lo más crítico en conseguir trabajo.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Alume.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; estoy de acuerdo que presente un proyecto el Diputado Alume porque viene hace más de dos décadas en esta Cámara, representando a los que tienen más de cuarenta años y no conozco de que haya presentado ningún proyecto en ese sentido. Pero si lo hace yo lo acompaño y si no yo formulo el proyecto y le voy a pedir el acompañamiento también. Así que le agradezco por la sugerencia.

Decía, entonces, aquí estamos enfocando particularmente....

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, Diputado Cacace, nuevamente el Diputado Alume le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Cacace: ¡Cómo no!, se la concedo. Sr. Alume. D: Como he sido aludido y habla sobre la permanencia mía en la Cámara; le quiero decir al Diputado que hay cuatro, o cinco proyectos que han sido aprobados en el transcurso de mi presencia en la Cámara, que se refieren a la creación de fuentes de trabajo que se lo voy a acompañar. Él lo que está haciendo ahora con este proyecto, que si bien lo vamos a apoyar es lo que está cuestionando toda la sociedad argentina de esta tremenda crisis que ha puesto al país,

el Partido al cual representa que se escudan criticando hacia atrás y no hacia adelante desde que asumió esta Gobierno, donde ha crecido tremendamente la desocupación y no existe ninguna expectativa de salir de esta tremenda crisis en que el país se ha encausado. Nada más, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Alume.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Señora presidente, yo no voy a abundar profundamente en el tema de la crisis, porque creo que todos sabemos en la situación económica en la que vivimos. Ahora, creo que también la población es muy consciente de que los problemas económicos, laborales de la Argentina no nacieron en los últimos seis meses sino que hace muchos años....

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace, la Diputada Villegas le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Cacace: Aún en el riesgo que busquen interrumpirme constante para hablar del "Empleo Joven", que lo voy a terminar haciendo; acepto la interrupción, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra Diputada.

Sra. Villegas: Diputado, huelga lo que está agregando, yo lo respeto, y estoy de acuerdo con lo que usted propone. Pero, quiero recordar el compromiso de nuestro Gobierno permanente con el pueblo que interviene en forma permanente, ejemplo, el "Plan de Inclusión" hoy mejorado. Nada más, gracias Diputado.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputada Norma Villegas.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; sí, sin duda como decía, atravesamos

una crisis fuerte y esta estadística de la provincia de San Luis es muy preocupante, cuando hemos perdido 10% de los empleos en el último año que, como digo, es seis veces lo que ha pasado en el resto del país. Es verdad que San Luis tiene una composición relativa del empleo, donde el peso de la industria es mayor; creo, también, que ha habido una caída en términos relativos de inversión en la obra pública en la Provincia que ha afectado la actividad de la construcción y también con eso ha afectado el empleo...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace, el Diputado Casas le solicita nuevamente una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Cacace: Se la concedo; pero ya la próxima le voy a pedir le voy a pedir a él que pida la palabra que también está habilitado como otro Diputado.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado.

Haga uso de la palabra Diputado Casas.

Sr. Casas: Gracias, presidente. gracias compañero Diputado; quería refrescarle la memoria al Diputado Cacace ٧ además hacer comentario, que lastima que no estuvo presente hace veinte días atrás cuando estuvo la vice- Gobernadora de Mendoza en donde elogió la obra pública y el trabajo en San Luis; en donde además lo dijo con algo de vergüenza, en Mendoza solamente el 5% del Presupuesto Provincial está destinado a la obra pública y acá en San Luis se destina el 50% del Presupuesto Provincial a la obra pública, Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Casas.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente, mire la obra pública ha caído el 50, o 30%



del Presupuesto; pero, sobre todo quisiera que se preocupe el Diputado Casas que era Intendente de la Localidad Candelaria. donde de estuvimos hace dos semanas y había trescientas personas en un salón desempleado, de también comprometerse que tiene vinculación con la gestión Municipal de la cual ha sido Intendente y tiene continuidad en eso el Municipio de ocuparse de la situación del desempleo, poro no se trata solo de hablar, de decir sino también de hacer y nosotros estamos trabajando en cosas y veo que en Candelaria tienen una gran dificultad... Sra. Pte. Mazzarino: El Diputado Casas le solicita otra interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Cacace: No, ya le he dado tres interrupciones; que pida la palabra y exponga. Pero tengo un Proyecto que y entiendo exponer cuando interrupciones son para consultar, para expresar opiniones y también entiendo cuando son para hacer dilaciones, o para impedir la exposición de un tema; y, entiendo que la del Diputado Casas está siendo ya de este último tipo. Así que no le concedo la interrupción, presidente; que solicite la palabra y hable en su momento... (Interrupción) que solicite la palabra y hable en su momento. Sí, conozco la realidad de la provincia, ¿sabe cómo la conozco? La conozco a partir de que tenemos un gobernador que dice que acá hay pleno empleo y, después cada puerta que golpeo de la ciudad de san Luis, me encuentro con..., lleno de gente que no tiene trabajo, ¡esa es la realidad de la provincia! Que recorra las localidades de la provincia y encontramos centenares de personas sin trabajo, y que no hace nada, entonces, ¿qué me van a seguir diciendo? ¡qué acá hay pleno empleo, quela culpa es de Macri que asumió hace ocho meses o de un gobierno que lleva 30 años y tenemos esa desocupación? (Aplausos de la barra)

Entonces, siga interrumpiéndome Diputado, pero yo le voy afirmar esto: no hay pleno empleo en la provincia de San Luis, nosotros nos vamos a preocupar de esto, por eso está el gobierno nacional haciendo las accione y usted siga demorando, dilatando pero, el problema va seguir estando y esta gente va seguir sufriendo....

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado eh..., por favor tranquilo. Nuevamente hay una interrupción, solicitada Diputado eh..., ¿la va otorgar?

Sr. Cacace: No voy a otorgar más interrupciones...

Sra. Pte. Mazzarino: No otorga interrupciones el Diputado. Continúe en el uso de la palabra Diputado.

Sr. Cacace: Soy bien consiente de la realidad que tiene la provincia y por eso estamos trabajando en esto, creo que le hacemos flaco servicio a nuestra provincia si lo que buscamos es simplemente chicanear, interrumpir a los efectos de no discutir los temas que nos ocupa. Sería mucho mejor, presidenta, si esta Legislatura si estuviéramos todos los discutiendo seguridad, del trabajo, de la salud de los sanluiseños en lugar de tantas declaraciones, de fiestas v de otras cosas que sí le damos atención a la picada cacera, cerveza y elaboramos tiempo discutir eso o en el día de la mentira que expone el Diputado Larrea. ¿Cuántas veces discutimos acá de los Proyectos de Seguridad, de los Proyectos de Trabajo, de los Proyectos de atención a la salud? Ahora que tenemos, al menos, un Proyecto sobre esto, desde luego le doy la bienvenida a los otros que hayan, pero al menos ahora que tenemos un Proyecto sobre el tema del

Empleo, discutamos del Empleo, No estoy diciendo que nadie este libre de responsabilidades, creo que lo está el actual presidente, creo que lo está el anterior presidente, creo que está el actual gobernador y el anterior; ahora, lo que nosotros no podemos ignorar es que haya esta cantidad de jóvenes sin trabajo, lo que no podemos ignorar es que hayamos perdido 6000 empleos en el sector privado en el último año, entonces, no podemos seguir diciendo que acá todos tienen trabajo y todo está bárbaro, por eso digo, ¿quieren conocer la realidad de la provincia? Recorramos, los Legisladores saben que en cada uno de Departamento, saben cuánto trabajo falta, recorremos las Localidades de toda la Provincia y en todas son centenares de personas sin empleo. Acá en la ciudad de San Luis, tenemos, sí, sabe qué..., porque lo sigo escuchando a Casas, son los PEC, los PEC los Planes de Empleo Comunitario con lo que mucha gente se inscribe y se puede beneficiar a los que él mismo le pedí ayuda para trabajarlo en Candelaria como lo hice el Diputado Alume, ¿Saben cuántos inscribieron para ayudar a la gente del tema de empleo? Cero, entonces, que no me vengan a decir que les preocupa porque Cero inscribieron, a nadir ayudaron a inscribir en un Plan, sí agradezca que afortunadamente hemos tenido intervención del Diputado Giménez, que ha colaborado intensamente con las autoridades nacionales en ese Departamento para poder trabajar en estos Planes, entonces, que no se venga a llenar la boca y hablar detrás del oído si él desde su Intendencia, desde su diputación por el tema del trabajo..., ha hecho nada, esa es la verdad, no ha hecho nada, Entonces, Provecto digo que mi perfecto...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado su tiempo se está acabando...

Sr. Cacace: Tengo 30 minutos presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Ah, perdón, continúe.

Sr. Cacace: No digo que mi Proyecto sea perfecto, está sujeto a cambios, está sujeto a aportes, pero es un Proyecto que he traído acá a la Cámara para que lo discutamos....

Sra. Pte. Mazzarino: El Diputado le solicita una interrupción.

Sr. Cacace: Dije que no se las concedo, que pida la palabra.

Estoy haciendo el uso de la palabra en representación del Bloque Cambiemos, que presentó este Proyecto luego hablaran los otros presidentes de Bloque y luego hablará él, que se anote en el debate.

Bien, como decía, la política nuestra que impulsamos es la de establecer los incentivos y beneficios para la contratación en esta franja etaria, que además la extendemos en casos de que se trate de personas con discapacidad hasta los 30 años: también tiene una política el Proyecto de priorizar a los jóvenes que tiene hijos a cargo por el mantenimiento de su familia, este es un incentivo específicos que buscamos hacer a todas las empresas de actividades comerciales, industriales, de servicios agropecuarias que contraten a jóvenes y, tiene que ver sobre todo, régimen establecer un deducciones dentro del impuesto a los Bruto, sin que haya Ingresos deducciones sobre los Ingresos Brutos que deben pagar en la medida que se contraten a jóvenes, esta deducción va reduciendo progresivamente con el correr del tiempo, para que sea una promoción más fuerte al comienzo y que luego vaya disminuyendo medida que el Empleo permanezca. Hay una serie de requisitos que

establecen a los empleadores aue esto es importante detallarlo, el tema, desde luego que estén inscriptos en la Administración Federal de Ingresos Públicos, que no tengamos causas judiciales pendientes contra Provincia, deben garantizar en la contratación todas las normas previsionales laborales legales. además de las normativas sobre mínimo o de salario convenio, es decir, esto no es ninguno de los tipos de convenios basuras propios de las leves de flexibilización esto es laboral, incentivo contratación por tiempo indeterminado bajo la Ley de Contrato de Trabajo, con el incentivo fiscal pero cumplimiento de todas las normas legales o de orden convencional en materia laboral previsional y sobre salarios. Deben además presentar a la autoridad de Aplicación, que ahora sería el Ministerio de Desarrollo Social bajo la actual Ley de Ministerios que lo establece el artículo 7º, todos los recibos de sueldos, toda documentación que se exige para el cumplimiento de esta Ley. Deben además, compromiso tener un particular los empleadores, y esto se lo voy a decir en particular al Diputado Larrea, que tiene objeciones respecto a esto ya hemos conversado.

La Ley establece, 1º que no deben haber realizado ningún despido, sin causa, de personal durante los últimos seis meses anteriores a la utilización del incentivo, o sea, primero la Lev obstaculiza a un empleador querer despedir a alguien pudiera para contratar a un joven en su reemplazo, ero además se le establece que una vez habiendo excedido régimen el especifico tampoco puede en el tiempo siguiente hacer despidos sin causa del personal v, que no respetar estas condición se le aplica el empleador una sanción de

seis Salario Mínimo Vital v Móvil, esto lo digo por el temor que algunos tienen respeto a las Leyes de promoción de Empleo Joven, puntualicé Diputado Larrea porque él me hizo la objeción, pero es una objeción que se ha planteado a nivel nacional de que hay un reemplazo de unos trabajadores por otros. Esto primero no sucede porque un trabajador que muchos años de antigüedad tiene un costo muy alto de despedirlo sin causa, en virtud de que, como sabemos nuestra Ley de Contrato de Trabajo en el artículo 245º establece que hay una indemnización agravada para esos casos, entonces, hay un tema de costos y además el tema de la valorización de la experiencia del propio trabajador que tiene para realizar la tarea, pero además de esa cuestión propia de la condición y del mercado y de los costos que tienen las empresas, estamos estableciendo condiciones especificas y sanciones especificas al efecto de evitar que sea usado con ese propósito la Ley. Inclusive se establece que para los jóvenes que se contraten bajo el esquema de la Ley, si hay un despido sin causa durante la utilización del régimen en un año, no esta empresa utilizar los beneficios de la Ley durante los siguientes 24 meses, es decir durante los siguientes dos años. Esto a tener en cuenta, porque el Proyecto de Ley tiene toda una serie dispositivos herramientas ٧ desalentar los despidos para impedir la sustitución de los trabajos y en definitiva, una norma que creo que ha sido de preocupación de muchos, especialmente de quienes representan al Kirchnerismo o al Frente para la Victoria, que es el tema suspensión de despidos y que se ha planteado hoy para el debate.

. También, establece una prioridad la Ley, en cuanto al tema de la



capacitación, al tema de la formación la idea es que aquellos jóvenes de entre 16 y 19 años, particularmente los que están en nivel escolar sabemos que esto es parte de la de la educación del obligatoriedad nivel secundario, pero que muchas desertado, han están fuera no han completado sus sistema. estudios, el Proyecto de Ley apunta a la exigencia de que tengan que asistir a clase al nivel correspondiente, a efectos de poder participar, primero está la educación y luego está el acceso al empleo. Y, también se establece, si bien ahora hay una finalización del Plan de Inclusión Educativa de la Provincia o los planes anteriores que habían en términos de terminalidad educativa la idea de que aquellos que están en la franja entre 20 y 26 años participen de los programas para completar el estudio v perciban beneficios y los incentivos de programas de terminalidad educativa antes de estos Programas de Empleo, como digo, estas normas son en el sentido de priorizar la finalización y la terminalidad educativa en completar los niveles de educación obligatoria antes de poder acceder a los empleos o al menos de manera concomitante . Crea también a nivel y en poder del gobierno de la provincia un portal único de empleo que funciona de modo de una bolsa de la oferta y trabajo para reunir demanda de empleo entre las empresas y las personas que se inscriban bajo este Plan.

También establece una campaña de llevar adelante el Ministerio de Desarrollo Social que es la Autoridad de Aplicación para combatir el trabajo no registrado. Este, es un problema que sufrimos en todo el país, también en nuestra Provincia donde cuatro de cada diez de nuestros trabajadores y en mayor proporción dentro de los

jóvenes trabajan en negro lo cual les complica el acceso a la jubilación, por la falta de aporte jubilatorio, le complica las prestaciones sanitarias de cobertura de salud, complica, también, el acceso al crédito, es decir, la informalidad es realmente un perjuicio y debemos combatirla.

hace una invitación a los Se Municipios para poder articular esta política ratifico, plenamente este es un problema, presidenta, del que no salimos sino trabajamos entre todos, Nación, Provincia, Municipios conjunto cada uno poniendo de su esfuerzo, creo que hay políticas que están en marcha de la Nación, creo que tenemos que terminar con decir que San Luis tiene pleno empleo hacernos cargo de que hay una falta de trabajo profunda en San Luis, sean cuales fueran las causas y cada Diputado tendrá su interpretación, sean cuales fueran las causas Provincia de San Luis, el gobierno de la provincia de San Luis no puede hacer oído sordo ni correr la vista frente al problema de trabajo en nuestra Provincia. Gracias presidenta. (Aplausos)

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Cacace. Vamos primero..., si hay presidente de Bloques que quieren hacer uso de la palabra, luego vamos a abrir lista de oradores y vamos a continuar con el debate. ¿Algún presidente de Bloque quiere hacer uso de la palabra? González Espíndola, Diputado Laborda, voy por orden que levantaron la mano, Diputado Zamora y el Diputado Larrea. Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias Señora presidenta. Nosotros como lo hemos expresado siempre a favor del trabajo, a favor de defender el trabajo no solamente de los jóvenes sino también de todas las personas, en nuestro caso, Diputados provinciales

que habitan la provincia de San Luis, además de decirle que coincidimos de buscar una solución para los jóvenes, también tengo que decirle al Diputado Cacace que cuando trata de buscar culpas del desempleo en todos los demás dirigentes menos en los de su partido, por más que se enoje, el gobierno que él representa es responsable. no solamente del desempleo que hoy viven todas las provincias de nuestro país. también de todo el malestar que vive nuestra sociedad, quiero recordarle que ellos bajo la excusa que eran ñoguis comenzaron despidiendo más de 40 mil personas del sector público en cuanto asumió como presidente.

También quiero recordarle que medidas como la eliminación de aranceles a las exportaciones la consecuencia directa que trae es el cierre de las empresas nacionales y con ello la perdida de trabajo de cada una de las personas que trabajan en esas empresas, que ya nos han costado, en el sector privado, más de 180 mil despidos en todo el país...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado González Espíndola, el Diputado Oio le solicita una interrupción. ¿se la concede?

Sr. González Espíndola: No Señora presidente, puede pedir la palabra el diputado Oio, creo que va haber una lista de oradores, así que va poder hacerlo.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concede. Continúe en el uso de la palabra Diputado.

Sr., González Espíndola: Aclaro en este momento solamente voy a conceder a un presidente que me interrumpa.

Esos más de 180 mil despidos que se han generado en nuestro país, no podemos buscar la culpa para atrás, porque se ha generado a partir de una nueva gestión. También, cuando dice que se preocupa por la gente debemos tener en cuenta que acá vivimos en un país donde se han autorizado tarifazos de luz, de gas que superan el 400 %. Entonces, no me vengan con que van a defender el empleo cuando votaron en contra de la Ley Antidespidos, porque votaron en contra de la Ley Antidespidos, no vengan ahora que van a defender el empleo, no vengan con que vana defenderé el empleo en San Luis cuando dicen que discriminatorio cuando acá se presenta un Proyecto para defender el trabajo de la gente que vive en San Luis, cuando se trata de trabajador discriminatorio. Acá la realidad de lo que sucede es que cada vez que se toma una medida de esta y queda gente afuera me da la sensación de que el nombre de los organismos nacionales hacen una reunión a los trabajadores que ellos mismos han dejado sin empleo para decirles, pobrecitos los dejamos sin empleo, haber como hacemos ahora para capacitarlos. Capacitarlos ¿para qué? Si están dejando a la Argentina sin puestos de trabajo, cuando hablo de la Argentina no solamente lo que quieren señalar que es esta Provincia. es en todo el país, algunos le afecta más o les afecta menos, pero es la realidad de las políticas neoliberales y del libre mercado. No busquemos la responsabilidad en otra persona, me parece bien que hoy se ocupe de tratar esta problemática, pero de salvar tengamos en cuenta quienes son los responsable y ojala que ese tipo de políticas no se apliquen nunca en nuestra provincia, ojala que sanluiseños tengamos la sabiduría de el neoliberalismo, decir: el libre mercado no va invadir nuestra provincia con la insensibilidad de estar ahí no mas para decirles: pobrecitas vamos a ver si los capacitamos, en realidad el mensaje que da

neoliberalismo es decirle que ustedes están sin trabajo porque no tiene capacidad para trabajar, vengan que los vamos a capacitar a ver si consiguen un trabajo, algo totalmente fuera de la realidad.

Por eso, también, me parece que tratar cuestiones que son de "la pavada", porque en realidad venir a decir acá que vamos a refundar la Argentina, diciendo que San Luis no se va a separar; si San Luis es fundadora de la Nación Argentina, ¡que es lo estamos diciendo!; esto es Diputados, Cámara de no nos prestemos para "la pavada", ¿Qué quiere hacer refundar la Argentina?, con ese proyecto de declaración que han hecho, realmente me llama la atención que colegas terminen en esta falta de seriedad en un proyecto; y, buscando también excusas echarle la culpa a los demás de lo que realmente ellos son responsables.

Nosotros hemos sido parte de un proyecto que seguramente hemos tenido y hay muchos errores; pero, de lo que sí pueden estar seguros que siempre estuvimos al lado de los trabajadores, siempre se estuvo pensando y se llevaron adelante políticas para generar empleo y cuando se tomó una decisión, se tomaron decisiones a favor de los trabajadores y de los que más tienen, los que menos tienen.

Lo primero que hizo Macri apenas asumió tomar una decisión a favor de los que más tienen, ¿qué significa eliminar las retenciones?, ¿quiénes los beneficiarios. fueron los trabajadores?, pregunto yo. Está demás decir que fueron los beneficiados. los grandes exportadores de soja, que significa, ¿quiénes fueron los beneficiados con los tarifazos?, ¿la gente que vive en los barrios?: evidentemente hubieron dos, o tres beneficiados "los amigos del poder" que son los dueños de las empresas de energía eléctrica, no hace falte que detalle quienes son los dueños, la gente, el trabajador es el que lo paga, o sea encima que se quedan sin trabajo tienen que pagar tarifazos que superan el 400%. Entonces, nosotros cuando tomamos conocimiento sabemos У situación que no solamente viven nuestros jóvenes; pero que sí es esencial, por supuesto, porque son el futuro de una Provincia, el futuro de un país generar empleo real, creemos que totalmente positivo un proyecto de este, que vamos a acompañar y como mencionara vamos a dejar la moción de proteger más aún a la gente que vive en San Luis, proponiendo que la residencia exigida en el Art. 2º, llevarla "de dos a cinco años".

Y, asimismo en el último párrafo del Art. 3°, de este proyecto donde se hace referencia al financiamiento; que yo quiero aclarar también que fácil tirar la idea de, bueno, vamos a hacer este proyecto, vamos a llevar aquello, vamos a regalarle plata a este, o vamos a llevar plata para allá, o vamos a generar esto, o vamos a beneficiar al empresario para que contrate jóvenes y se lo pague el Estado. Hay que aclarar bien cuál es el monto significativo, que no aclara proyecto, cuanto significa en Pesos que va a tener que afrontar el Estado Provincial, no aclara tampoco cuanto son los jóvenes que van a ser beneficiados. oiala que sean. obviamente, la intención es que sean todos, sabiendo la cantidad de jóvenes que están en esta situación en nuestra Provincia, eso permite saber cuánto es el Presupuesto que se necesita para llevar adelante esta medida proteccionista. 0 más que proteccionista de "fomentar el trabajo con los jóvenes". Entonces, nosotros estamos totalmente de acuerdo. dejando esta propuesta de la modificación al Art. 2º, en cuanto al requisito de residencia.

Υ, la modificación..., no una modificación sino un agregado al Art. 3º, que hasta recién lo estuvimos charlando también con el Diputado "lucho" Martínez , de agregar que el financiamiento será con una partida correspondiente desde lo que la Nación, cuando la Nación le pague de lo que le debe la Nación a la Provincia. entre comillas, voy a remarcar, que "esta deuda que nosotros hemos reclamado y hemos acompañado también fue votado en contra por el Bloque Cambiemos", como que les interesara más el proyecto de su Partido que la gente de San Luis. Con esta aclaración y dejando la moción propuesta, le agradezco, Señora presidente, de haberme otorgado la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado González Espíndola.

Tiene la palabra el Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, estaba escuchando atentamente todas las alocuciones que han precedido mi palabra; y, entonces trato de separar, aunque es difícil, separar lo que estamos votando que es este proyecto para darle trabajo a los jóvenes porque es una realidad la desocupación, pero a medida que han ido interviniendo distintos oradores uno no puede dejar pasar todo lo que he escuchado y para cada uno tengo una respuesta. He anotado acá, a medida que iban hablando, algunos temas de entrada quiero aclarar que estoy de acuerdo con el proyecto de ayudar a los jóvenes para que tengan un trabajo el cien por cien como está hecho el proyecto, ino le objeto absolutamente nada!, o sea, adelanto mi voto positivo. Pero, quiero aclarar algo debemos ser, ante todo, sinceros nosotros mismos cuando presentamos el proyecto,

cuando lo discutimos, por ejemplo, he escuchado que dice: que primero está la gente de San Luis y ahí tenemos retrotraernos un росо fenómeno" que vivimos en la provincia de San Luis con "la promoción industrial", esta ayuda que le dio todo país a Provincias como, que eiemplo. San Luis desgravación de impuestos; o sea que empresas que se radicaba en San Luis dejaba de pagar impuestos durante quince años, los primeros cinco eran el cien por cien y después los otros diez años iban en degradé; el noveno pagaba el 5% y el año octavo pagaba el 10% y así iba hasta desaparecer. Tal es así que muchas empresas de San Luis se fueron yendo ante el silencio de los gobernantes, ¿ por qué?, porque no se aplicó una verdadera política de "radicación industrial" simplemente era que vinieran a San Luis, se corría una carrera de haber cuantas empresas venían, llegaba a haber tres mil, cuatro mil Decretos, que firmó el Gobierno, pero las que se instalaron no llegaron a mil, a parte las que se instalaban no tenía quién las controlara porque antes habían pasado a cobrarles "el peaje"; eso trajo "un fenómeno" que fue de la cantidad de gente que vino de afuera a San Luis, se radicó, la gente se radicaba y las industrias de a poco se iban yendo, quedó mucha gente de afuera. Por eso, el Gobierno en un momento dado tuvo que implementar el "Plan de Inclusión Social", que llegó a tener casi cincuenta mil beneficiados eran la cantidad de gente desocupada, ¡mucha gente de afuera!; pero que ya se habían radicado, o sea que habían constituido familia tal vez el padre, o la madre no eran de San Luis; pero los hijos si ya eran nacidos en San Luis. Entonces acá hubo un descontrol, por eso cuando dicen: que la gente tiene que ser de San Luis, creo que se está discriminando; escuché decir: que este Gobierno Nacional ha despedido; y alguien le contestó..., que ha despedido a miles, y alguien dijo: sí miles, pero eran "ñoquis", había de todo un poco, por ejemplo, se ha dicho de "la desocupación cero" en San Luis y sabemos que no es así los palanes sociales, tanto del gobierno de la provincia, pero también del nacional, llegó a haber 18 millones de planes sociales en el país, eso

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Laborda el Diputado Oio le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Laborda Ibarra: Pero breve, muy breve. Dale, dale...

Sra. Pte. Mazzarino: Dale no, dígame que sí y yo le voy a dar la palabra, (Interrupciones del Diputado Laborda). Usted me tiene que decir que sí yo le doy la palabra. Haga uso de la palabra Diputado Oio.

Sr. Oio: Va ser muy corto lo mío, yo quería responderle al Diputado Espíndola...

Sr. Laborda Ibarra: No, entonces no (Interrupciones de Diputado Laborda)

Sr. Oio: Soy breve, no, no soy breve, me dijo que sí, ya dijo que sí (Interrupciones del Diputado Laborda) Diputado esto no es un show (siguen las interrupciones del Diputado Laborda). No, no pero quiero responder sobre el trabajo

Quería responderle al Diputado Espíndola, sobre la agroindustria y el trabajo, quería contarle un poco a la gente el país que recibimos, nosotros en el año 2008-2009 la Argentina Exportaba carne por 700 mil toneladas anuales, el país que nos dejó... Pará un segundo Raúl....

Sr. Laborda Ibarra: No, no es así, yo no tengo tres horas para hablar ...

Sr. Oio: Es un segundo...

(Interrupciones del Diputado Laborda)

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Laborda la interrupción usted la concedió ahora está en uso de la palabra el Diputado Oio. Siéntese...

Sr. Oio: Seguí con la palabra, no quiero que te enojes...

(Interrupciones del Diputado Laborda).

Sra. Pte. Mazzarino: No Diputado usted tiene que referirse..., yo dije, yo estoy.

Sr. Oio: Voy a ser breve. Yo quería referirme un poco al país que recibimos, en el 2008- 2007 se exportaba en la Argentina por 700 mil toneladas de carne, eso salía s de frigorífico con mano de obra argentina; en el 2015 la Argentina que recibimos exportó 170 mil toneladas, de las 700 mil toneladas se bajó a 170 mil toneladas anuales.

Le voy a contar que lo que exportó otros países como Uruguay y como Paraguay. Uruguay exportó 185 mil toneladas, 100 mil toneladas más que la República Argentina; Paraguay 215 mil toneladas anuales, ¿qué quiere decir eso? La Argentina que recibimos fue la desocupación, 700 mil toneladas que había mano de obra argentina terminó en 185 mil toneladas anuales. es decir, que acá muchos frigoríficos cerraron y nosotros tenemos muchos ejemplos acá, en la República Argentina, como es La Morocha que eran 07 en la Argentina y terminó uno solo en Villa Mercedes. Eso es lo que quería contar. Lo que recibimos. (Aplausos):

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado. Continúe en el uso de la palabra Diputado Laborda, y le hago una consulta, el diputado González Espíndola le solicita una interrupción., ¿se la concede?

Sr. Laborda Ibarra: Sí, pero yo le voy a pedir algo, voy hacer un pedido Señora presidente, las interrupciones que sean no solo breves, sino que



sean de acuerdo a lo que uno está hablando, como decía recién, alguien me aludió sí. Pero ¡qué tengo que ver con González Espíndola! González Espíndola, dice lo que él piensa, lo dice, pero che pará le voy a contestar a mi tía que está..., no, no es así. Yo le pido eso Señora presidenta, si es en relación a lo que uno está hablando de acuerdo, pero para contestarle a otro que habló otro día, no.

Sí, Espíndola tenés la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: No, usted no da la palabra. Gracias Diputado, si es en relación a lo que se está hablando Diputado, haga uso de la palabra.

Sr. González Espíndola: Gracias Señora presidente, gracias Raúl.

Lo voy hacer bien cortito, sí en relación lo que está hablado el Diputado Oio, bien cortito. Es cortito, lo que voy a aclarar es que las exportaciones de carne, obviamente se redujeron, porque la política nacional era para que la carne la comieran los argentinos y no los de afuera. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado. Continúe en el uso de la palabra Diputado Laborda.

Sra. Pte. Mazzarino: No quieren que hable, ¿se da cuenta Señora presidenta? Empiezan a hablar..., habla de futbol ahora, habla de Messi, de Lavessi, que se yo.

Podía seguir hablando más, con respecto a los temas de tarifazos, el tema de hoy, la puja entre Macri, Cristina. Macri le echó la culpa a la madre de Cristina, y Cristina le ha contestado que más culpa tiene el padre de Macri. Y, uno hace un poco de memoria y Macri con la Señora presidente en ese momento, Cristina Kirchner, eran socios, si Cristina lo mandaba Franco Macri a que fuera a comprar los trenes, entre otras cosas, con los chinos, todo lo que vino de China lo trajo el padre, o sea, Franco Macri, eran socios, los Kirchner y los

Macri eran socios, por eso cuando se tiran por ahí, que no, que en la época de Cristina estábamos mejor, que no que el delincuente del otro, no, todo puro galerín, verso, la única realidad desocupación, es la única realidad los jóvenes desocupados . No solo voy a votar este Proyecto, porque estoy de acuerdo, pero no hagamos demagogia y seamos sinceros, por ejemplo este Proyecto, el espíritu de este Proyecto es ayudar a los jóvenes. me parece bárbaro y lo vamos a votar, lo vamos a apoyar, pero, seamos sinceros, ¿por qué digo que seamos sinceros? Digamos las cosas de frente, acá en San Luis, por ejemplo el Gobierno Nacional está hace casi un año ha nombrado un montón de Funcionarios que son del actual gobierno de San Luis, hasta el último el del Ministerio de Trabajo y lo grave no es que Macri nombre funcionarios Adolfistas, sino lo grave es el silencio cómplice de Cambiemos en esos nombramientos ahí los hago У responsables, el silencio cómplice porque se quedan bien callados. cuando Macri nombra funcionarios Adofistas acá en San Luis, bien callados se quedan.

Y, por ultimo...

Sra. Pte. Mazzarino: El Diputado Cacace le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: No, te voy a tirar una y de ahí contesta. No, en seguida.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concede Diputado, continúa en el uso de la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Sí, porque tengo para todos acá. A mí me llama la atención no solamente el silencio cómplice, sino a mí me hubiera gustado acompañarlo a Cacace, que es el Miembro Informante de este Proyecto, para ir a Buenos Aires, y decirle a Macri esta es la realidad de San Luis, no hay ninguna desocupación "cero", hay miles de

desocupados en San Luis, porque Macri dice que la realidad de San Luis es otra, que es el ejemplo de las provincias Argentinas en una buena administración.

Yo tengo una radio, lo tengo gravado, cuando Macri dijo eso el año pasado, los Rodríguez Saa son un ejemplo de administración. A mí me hubiera gustado decirle a Cacace, Miembro Informante, decirle: vení Alejandro, vamos a Buenos Aires y vamos a contarla historia es otra la de San Luis no la que cree Macri, pero él prefiere llevarlo a Ponce a buenos Aires a buscar plata, todos sabemos que la Intendencia de San Luis es una cueva de ladrones y lo llevan a Buenos Aires a los políticos , yo los llevaría los jóvenes a que cuenten la realidad de San Luis, no a los políticos a que sigan afanando...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Laborda el Diputado Cacace le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Adelante.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra Diputado.

Sr. Cacace: Gracias presidenta, voy a ser breve como ha pedido el Diputado, referido a lo que él está hablando.

En cuanto a lo segundo que expresa, él me acompañó a Buenos Aires junto a otros Diputados, él dice que me acompañaría, él me acompañó a buenos aires a hablar junto con los otros Diputados con las autoridades del Ministerio del Interior, de la Cámara Diputados. de varios Ministerios de la Nación para contarles la realidad de San Luis, y más allá de lo que yo haya dicho él expresó lo mismo que está expresando ahora, así su oportunidad la tuvo, creo que hizo un buen rol en expresar eso.

En cuanto al primer punto, que es importante, lo digo a título personal, pero creo que con lo que estoy diciendo represento a la mayoría que integra nuestro Bloque, estamos en desacuerdo que el presidente haya puesto en cabeza de determinados organismos funcionarios а Compromiso Federal, estamos desacuerdo que la hija del Senador Adolfo Rodríguez Saa sea quien conduce la Universidad de los Comechingones. estamos en desacuerdo que loa Rodríguez Saa que nunca pudieron entrar en la Universidad Nacional de San Luis, que en su autonomía siempre se mantuvo solida respecto a los enfrentamientos del poder provincial de que se les haya entregado tampoco la conducción de Universidad Nacional de Mercedes. Estamos en desacuerdo también, de que ya sea en el Ministerio de Trabajo o en Vialidad Provincial, donde uno de nuestros Diputados, el Diputado Oio, hizo denuncias severas por la corrupción que hay en las contrataciones con la **Empresa** Rovela-Carranza y Vialidad Nacional, estamos en desacuerdo también, que haya puesto en cabeza funcionarios que dependen de los Rodríguez Saa en la provincia. Así que hacemos ningún silencio, compartimos lo que Diputado manifiesta lo comparto yo, al menos creo que adhieren muchos ce nuestros Diputados. Gracias presidenta. (Aplausos).

Pte. Mazzarino: Gracias Sra. Diputado. Tiene la palabra Diputado..., continúe en el uso de la palabra Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Está bien, lo escuché atentamente. Para terminar, es más le voy a recordar, da más hasta nombres, estando en Buenos Aires, dije que Adelina Dalesio de Viola, socia del gobierno de San Luis era la que h hacia los nombramientos y no se lo dije a uno se lo dije a varios, entre ellos al presidente de la Cámara de Diputados, Monzo, la Adelina es la hace los nombramientos que tiene el gobierno acá en las Delegaciones nacionales. Ahora el tema es una cosa decir acá y otra ir y decírselo en buenos Aires, tan es así que hubo dos Funcionarios, uno García el Sebastián, García de Luca se enojó conmigo y mucho más se enojó Monzo, cuando dijeron y ustedes votaron, votaron? Anda conoce San Luis, lo que pasa que Monzo era de la UCD, sale3 primero de la UCD, después se hizo peronista y ahora anda a saber. Por último, ayu8demos a los jóvenes por eso voy a votar al Proyecto sin modificaciones, ino ayudemos a los bandidos! Vamos a Buenos Aires y digámosle la realidad de San Luis, pero no vayamos y ayudemos a los bandidos de acá de San Luis para que sigan robando, esa es la crítica que yo hago. Apoyo a los jóvenes pero no a los bandidos. Nada más. (Aplausos). Pte. Mazzarino: Diputado Laborda. Tiene la palabra el Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias Señora presidenta. Bueno, voy a completar la frase que quedó a mitad de camino al Diputado Laborda, la única verdad es la realidad, es la realidad de hoy es que tenemos desempleo en San Luis, que tenemos una franja importante de jóvenes, también como comparto lo que había dicho el Diputado Alume. lo adultos a edad media, adulto mayores es muy difícil conseguir trabajo; esto lo que pasa, yo comprendo que esta Ley va enfocada a los jóvenes v. en este punto vamos a compartir y coincidir, más allá, Señora presidente, de las responsabilidades, siempre son recurrentes aunque habrá que decir que habrá responsabilidades de mayor quienes conducen índole а destinos de la Nación, la Ex presidente Cristina Fernández de Kirchner y ahora Mauricio Macri.

Nosotros como Legisladores, con esto estamos poniendo nuestro granito de arena de la provincia de San Luis pone granito de arena. Ahora responsabilidad de sanear la economía corresponde al gobierno nacional. Y, en este punto de poco va servir este Proyecto si la actividad económica no mejora, si los índices de consumo no mejoran, tenemos una increíble caída del consumo, tenemos un alto nivel de endeudamiento que con la ultimas actualidades políticas como lo es la elección del norteamericano con Donald Trump, seguramente el proteccionismo va caer hondo en los pises centrales, donde las tasas de .., para que los pises como los nuestros que están en desarrollo vía de tomen endeudamiento, se van a encarecer y, donde tenemos una política económica nacional, que а diferencia kirchnerismo que financiaba de su financiero. déficit con emisión monetaria este lo está financiando con deuda, entonces, vamos a terminar en una encerrona muy importante, en donde más allá de los esfuerzo que hagamos de la provincia, si no tenemos un gobierno nacional que responda a las expectativas y, más allá de lo que había dicho en una interrupción que hizo el Diputado Abdala, sobre respaldar este gobierno, yo creo que la gente hizo un voto de confianza en función de lo que uno propone en campaña. Veremos el año que viene si a Cambiemos le da el voto de confianza la gente, si entiende, que ha obrado bien en tomar un país con dificultades, si lo ha llevado a mejor puerto. En lo personal, creo que también con esto comparte compañera de Bloque, creo que no vamos bien y creo que novamos bien por diversos factores que hemos explicado en cuanto a lo económico, a lo financiero en las políticas estatales que se van llevando...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, el Diputado Oio le solicita una interrupción.

Sr. Zamora: No, no concedo interrupciones.

Sra. Pte. Mazzarino: No concede interrupciones el Diputado. Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Zamora: Voy terminando. Ahí, en el artículo, le había hecho la corrección al diputado Cacace, en el artículo 7º, La autoridad de Aplicación, acá dice el Ministerio de Inclusión Social, debería decir Desarrollo social. Esta es una pequeña corrección que hago sobre el articulado.

Eso es la posición del Bloque. Nada más, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado Zamora. Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias compañera presidenta. En realidad lo primero que tengo que decir, como aclaración agradable es que me congratulo del suceso de poder discutir Proyecto, del diputado Cacace, que él lo reivindica desde hace bastante tiempo y lamento que ninguno de los Proyectos que ha planteado este Diputado pudieran haber discutido, solamente declaraciones.

Es un Proyecto de Ley que no han sido tratado, no fue tratado el Proyecto de tarifa social eléctrica, no fue tratado el Proyecto de modificación del 102° de la Constitución artículo Nacional, no fue tratado el Proyecto de generación distribuida de energía eléctrica sobre la base de recursos renovables, no fue tratado el Proyecto de restatización el Sistema Público de Natural. Distribución de Gas recordar solamente algunos, o sea que me congratulo de esta posibilidad, y además considero satisfecho el poder participar en este debate, y, lo voy a hacer como lo que soy marxista, soy leninista, soy guevarista, soy revolucionario.

Cuando juré aquí juré por la historia del trabajo en su memorable lucha contra "el capital"; no han de entonces. pretender. que tenga posibiliten al opiniones le capital desfigurar, transfigurar su esencia; el capital por su naturaleza es destructor fuerzas productivas. destruve capitales de menor tamaño y además destruye, fundamentalmente, fuerzas de producción; o sea, el capital a través de la competencia liquida capitalistas menores y más débiles y somete total, completa y terriblemente al trabajo; y, crea algo que se llama: "ejercito industrial de reserva", son millones de trabajadores sin trabajo que le permite al capital permanentemente lograr bajar el costo laboral, o sea el costo de la fuerza de trabajo aquello que los hombres y las mujeres tienen que entregar todos los días en las puertas de las fabricas para seguir existiendo. Hay, entonces, hombres y mujeres algunos están aguí que nunca trabajaron ni ellos, ni sus padres, ni sus abuelos; hay otros hombres que estamos aquí y mujeres que hemos tenidos, entre comillas, "el privilegio de explotados", cuando digo: privilegio de ser explotados me fundo en el derecho de que no todos pueden trabajar porque, como dije, la esencia del capital es negar cada día más el derecho creador del trabajo al ser humano, lo que lo eleva de condición de "mono" a hombre su capacidad de crear trabajando; esto no es una tontería porque esto se expresa en el terreno de la ideología. Yo, con sorpresa sino miraba y no sabiendo que esto iba a ocurrir, la ideología dominante de cualquier



sociedad es el de "la clase dominante". obrero difícilmente. la difícilmente no va a modelizar en la imagen que le da el burgués, o sea el patrón mira para ahí, no solamente en la televisión, lo mira todos los días en su triste y dura vida; y, cree entonces que todo lo que le dice el señor está bien, no me llama la atención, entonces, que discursos que son en esencia discursos que no tienen en cuenta porque no les interesa este análisis es el de la esencialidad del capital y su condición. Es entonces que nosotros nos vamos a oponer desde un posición de principios, como dije, de carácter proletario a que se nos engañe y se engañe a los más pobres, diciendo: que el objetivo de este Proyecto de Ley es favorecer el trabajo; yo les digo: que es todo lo contrario al igual que otros proyectos que circulan y, pregunto si no, ¿por qué no quisieron discutir el proyecto que presentamos aquí de previsión de los despidos?, el verdadero papel que tendría que jugar el Estado respecto del capital es prohibirle que eche gente; esto se aprobó en el Congreso de la Nación y el presidente Macri, que no se sorprenda nadie cuando lo digo; el presidente de la embajada americana decidió vetar ese proyecto; y tenía razón en hacerlo porque había un grupo de Diputados díscolos que habían entendido que había que defender el trabajo existente. Y, ahora quiero pasar a un terreno que es bastante practico esto no invalida para nada los razonamientos de tipo teórico esto son síntesis de sucesos prácticos anteriores, el capitalismo no una construcción teórica. capitalismo es una construcción histórica y por lo tanto es solamente practica, después vinieron académicos intelectuales políticos lo ٧ sintetizaron. Es entonces que quiero decir: cuál es el estudio de campo que nos permite asegurar que este importante flujo de capital que se va a producir desde el Estado a través de que se va a descontar de Ingresos Brutos va a alcanzar para financiar este fabuloso negocio, que el capital pueda contratar mano de obra sin pagarla, porque primero va a tener que vender lo suficiente, ¿y es así que va a vender lo suficiente?, ¿es así que el impuesto a los Ingresos Brutos va a alcanzar para financiar este negocio del capital?, de ninguna manera yo he visto ese estudio; entonces no creo que esto pueda ser así. Pero, además vamos a hablar desde la experiencia histórica, la experiencia concreta de quienes somos trabajadores; aclaro, para los que no saben, yo acá vine cuando tenía cincuenta años, yo fui obrero hasta los treinta y nueve; recién a los treinta y nueve fui Ingeniero. Y, otro tipo de Ingeniero, no tengo nada que ver con Aranguren, yo soy un hombre que siempre estuvo al pie de maguina al lado del obrero trabajando con él; entonces tengo solamente la historia de mi propia familia sino la práctica y mi vocación, no me dejo engañar yo sé muy bien el resultado cuál es de propuestas, el obrero viejo, el obrero grande, el más caro al que hay que pagarle antigüedad, al que seguramente hav que pagarle, seguramente, título que el muchacho de 18 años todavía no tiene, el que tiene más vacaciones; pero además en la jerga laboral hay más mañosos, el que conoce la legislación laboral, el que sabe defenderse política como gremialmente, el que tiene historia contra el combate del capital a ese hombre hay que sacárselo de encima rápido aunque cueste porque es un negocio, es "la manzana que pudre el cajón", es el que del lenguaje también de la calle "aviva giles", es quien lleva la discusión y el combate de clase a

donde están los obreros que todavía no tienen formación, a donde están los que todavía no obreros tienen voluntades de lucha, a donde están los obreros como decimos nosotros que todavía no tienen conciencia de su rol histórico en la sociedad y que por lo tanto modelizan con la ideología del enemigo, por supuesto, buena parte de esos despidos van a ser, entonces, reemplazados fácil y alegremente por que no tienen ninguna ióvenes experiencia no solamente laboral, lo cual es un suceso practico sino que además no tiene experiencia política, ni tienen experiencia gremial. La responsabilidad del Estado es otra, la responsabilidad del Estado es crear una infraestructura de servicios, de comunicaciones. energía. de transporte que permita a través de esa inversión originaria de capital, que el capitalista, ¡por ahora!, según mis aspiraciones, pueda entonces aparecer con su inversión. No se trata de financiar el costo del trabajo sino de crear las condiciones infraestructura para que haya trabajo verdadero, quien puede decir, y esto sin molestar a nadie, que los trabajos verdaderos son los planes actuales, o anteriores, todo remiendo del capital para resolverles sus problemas de la desocupación; el capital genera la desocupación y después toda la sociedad a través del estado tiene que ir a morigerar el problema de la desocupación. Entonces, "los intelectuales", entre comillas, inventan cosas como estos planes y programas de empleo, no son ni planes, ni programas de empleo porque no van a una fabrica, tienen que imaginarse ellos mismos...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado...

Sr. Larrea: Sí, compañera...

Sra. Pte. Mazzarino: El Diputado Oio le está solicitando una interrupción.

Sr. Larrea: Usted sabe muy bien, compañera, que yo ni pido, ni doy interrupciones cada uno arma su alocución con sus propias ideas en su momento y nada más. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Lo sé, compañero, pero estoy obligada a consultar.

Sr. Larrea: Yo, lo explico porque usted lo sabe, pero acá en este momento hay personas que no vienen habitualmente a la Cámara y no conocen el procedimiento; y, si no lo conocen, por lo menos, no conocen desde mi punto de vista en cuanto como manejo mi posición en la Cámara; ni molesto, ni interrumpo, ni me gusta que me lo hagan.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado.

Larrea: Sigo, entonces... perdón, a mí no me (Interrupción) tienen nada que agradecer porque se tienen que dirigir a la Presidencia. Creo, que entonces hay que reconocer que el parlamentarismo burgués tiene métodos y sistemas y que si estamos es porque. al acá menos, transitoriamente nos interesa respetarlos, nosotros los respetamos no interrumpimos a nadie.

Volviendo a la cuestión, es entonces el Estado organizado de otra manera, con otros intereses, quien tiene esta responsabilidad. Y, decimos que los Estados organizan los gobiernos y no 'estamos de ni de acuerdo con la organización que tiene en este momento el gobierno nacional, ni estamos de acuerdo con la forma de presupuesto que maneja la propia provincia, tengo criticas para ambos, y, ¿de qué se extrañan? O ustedes pensaban que un Diputado Comunista tenía que venir acá a decir, ¡estamos de acuerdo con el programa de desarrollo capitalista! No, estamos en desacuerdo. pero mientras tanto vamos a hacer política y vamos a establecer relaciones con sectores de la sociedad y vamos a ir resolviendo los problemas del día a día, por eso que nosotros adherimos fervientemente y reconocemos liderazgo de Cristina Fernández de Kirchner, que fue una mujer y hombre que organizaron un sistema político en el año 2003 y lo tengo que decir con todas las letras, porque un gobierno de tipo Alianza donde tenía radicalismo la cabeza а prácticamente destruyó el país, lo dejó bañado de sangre.

Esto no se habla, ¿por qué no se habla de esto? Porque no se habla de que esos dos días Alfonsín, cuando mataron más de 50 personas, quiso declarar el Estado de Sitio, ¿por qué no hablamos de eso? De cuestiones esenciales al desarrollo democrático del país, porque con el Estado de Sitio, ustedes saben que se puede echar la gente a la calle, se la puede meter presa, se la puede hacer desaparecer, se puede hacer lo que quiere, porque así fue del'74 del 06 de noviembre en adelante, se llenaron las cárceles, vinieron los campos de concentración, las dictaduras, y esto vino para algo, vino para hacer lo que se está haciendo ahora, para generar desocupación, para generar hambre y miseria, porque eso le deja mucho dinero al capital; hay que ser muy poco pudoroso para hacer las cosas que se están haciendo después de años que se les venía haciendo y todo el mundo se da cuenta.

Lo que hico Cavallo, le robó, en los '80 20 mil millones de dólares a pueblo de la Nación, hoy lo hace Macri, cuando le levanta la responsabilidad a las compañías eléctricas en cuanto a pagar lo que debe, realmente, cuando un pobre tiene hambre y se roba una gallina, termina represo, y cuando viene un hombre como Aranguren o

como el propio Macri que se respalda en un país, que se robaron un correo entero y todavía le deben 900 mil millones de pesos a la Argentina, perdón, de dólares a la argentina, 900 millones de dólares, la pregunta es: ¿Quién es el que está robando? Es la historia de siempre, el capital le roba el tiempo al ser humano cuando le quita el trabajo y, peor se lo roba cuando se lo niega, por eso nosotros no creemos las mentiras de regulaciones laborales lo aue creemos inversiones del estado para haya más posibilidades de trabajo. Por lo tanto, compañera presidenta, me porque en este caso queda en libertad compañera de Bloque, Sonia Delarco, de tomar su propia decisión, me opongo terminantemente a que desde el Estado se financie responsabilidad que tiene el capital, que es pagarle uno a uno todo peso a todo trabajador y el Estado tiene toda la responsabilidad de impedir que el capital eche trabajadores a la calle como lo hemos pedido, como lo logramos en el Congreso de la Nación y, como el presidente Macri lo vetó. Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Larrea. Vamos a abrir lista de oradores. Diputada Santos, Diputado Cacace, Tiene la palabra la Diputada Lucrecia Santos.

Santos: Recién Sra. no pude contestarle al Diputado Cacace, pero quiero hacerlo ahora, algo que me ha demostrado la vida es que no el que grita más, el que infiere más violencia es el que tiene razón, tiene razón el que dice la verdad, Diputado Cacace usted hay dicho varias cosas que no so n verdades. Yo diría que la forma que usted contestó y nos agravio, es muy violenta y no porque usted grite permanentemente como lo ha hecho en esta exposición va recibir nuestro voto o no nuestro voto, yo creo que la Ley suya aparece de la galera en estos momentos cuando el pueblo argentino está muy oprimido por la falta de trabajo, que su mismo gobierno ha producido, y ¿cómo lo ha producido? Tarifazos, echar a las personas, porque ha dejado muchas personas afuera. Pueda ser que como usted dice hava sido que no ha estado trabajando, pero no es así, la gente ha trabajando, inclusive echado el hijo de un dirigente de kirchnerista por ser "el hijo de..." porque ustedes hablan de nosotros podemos llegar a marcar las personas o hacer, y han hablado de ir al INADI por la forma de que nosotros queremos presentar una próxima Ley. Estoy de acuerdo en que cinco años sea lo adecuado de exigirles a las personas que residan en la provincia de San Luis y que deseen trabajar.

Yo fomento a todos, soy integrante del Partido Justicialista la cual tiene como bandera la justicia social y, la columna vertebral de este Partido es los trabajadores. No hemos caracterizado defender y dar a nuestros trabajadores las mejores Leyes para defender su trabajo. Después he escuchado no de Cacace, sino de otros Diputados de aquí, de que ha pertenecido a un partido u a otro siempre pertenecí partido, yo Partido Justicialista, yo discuto ideas v por lo que veo el Diputado Oio, dos años antes de postularse para Diputado estuvo en nuestras filas, en el justicialismo, de repente pasa y estuvo, lo digo con conocimiento de causa, y lo digo también por otro Diputado que estaba en la palabra y hace siempre un show de lo que él está haciendo...

Sr. Pte. Abdala: Diputada Lucrecia, el Diputado Oio, le pide una interrupción. **Sra. Santos:** No, no doy la palabra.

Sr. Pte. Abdala: No ha sido concedida la interrupción. Continúe con la palabra Diputad Santos.

Sra. Santos: El otro diputado que hace siempre un show, cuando él habla que yo respeto porque es su manera de ser, digamos así, pero no hablábamos de ideología, hablamos de las posturas de ese momento, yo creo que cuando estamos en un partido político tenemos que respetar los hombres y las mujeres que están en ese partido por sus ideas.

Les quiero decir a los jóvenes que están en la calle que están con todas las esperanzas de que aprobemos esta Ley, esta Ley va ser aprobada, nadie va estar contra el empleo de los jóvenes, sí vamos a tener que pedir algunas cosas que consideramos que deben estar dentro del Proyecto, pero el peronismo en su conjunto siempre hemos estado con los trabajadores. Nada más compañero presidente.

Sr. Pte. Abdala: Gracias Diputada Santos. Tiene la palabra Diputada Ochoa.

Sra. Ochoa: Gracias presidente. Estamos tratando el Proyecto de promoción del empleo Joven, y he escuchado a varios Diputados que se remitido a los gobiernos peronistas nacionales, yo les pido que hagamos memoria y recordemos que ningún gobierno radical terminó su gobierno como corresponde. Alfonsín entregó en forma anticipada mandato y dejó un proceso totalmente híper inflacionario. De la Rea en 1999 al 2001 dejó el gobierno en medio de un desorden y una crisis terrible, dejando al gobierno en un estado de total acefalia.

Los gobiernos peronistas como viven criticando, sí, han tenido errores pero también han ten ido muchos aciertos, pero no nos olvidemos de Alfonsín y de la Alianza de La Rúa con otros dirigentes políticos. Actualmente no

hay empleo y esto se debe a falta de políticas activas de nuestro presidente, Macri en el mes de mayo incrementó a 14 mil el número de despidos, es decir, 154.786 empleados que quedaron sin trabajo desde diciembre y también no hablemos de las suspensiones, por lo tanto aumentó la pobreza estos últimos años.

En cuanto al Proyecto Provincial, nos sentimos orgullosos de nuestro proyecto provincial, desde el '83 promovió el san Luis industrial y hoy tenemos serios inconvenientes...

Sr. Pte. Abdala: Diputada Ochoa el Diputado Oio, le pide una interrupción. **Sra. Ochoa:** No, no doy interrupciones porque es justamente a él a quien me estoy refiriendo, que siempre se recuerda de los gobiernos peronistas y se olvida de los gobiernos radicales ...

Sr. Pte. Abdala: No le concede la interrupción, continúe en el uso de la palabra Diputada.

Sra. Ochoa: Y hoy tenemos serios problemas, serios inconvenientes a raíz de que se están cerrando fabricas, quedando gente sin trabajo, tenemos serios problemas en el Departamento Chacabuco y en toda la provincia, entonces, tenemos que ver v ser realistas. Las importaciones, todo esto nos genera inconveniente. Nuestro gobierno provincial generó planes de trabajo en estos años de gobierno, por recordar alguno los planes Pañuelos Verde, los de Pañuelos Blancos, Pasantías, Plan de Inclusión Social, los últimos convenios del Plan de Inclusión que dio dignidad a jóvenes, mujeres, hombres que no tenían posibilidad de trabajo.

Continuemos con las obras de inversión, obras públicas, viviendas, electrificación Autopistas, acueductos, etc., etc. Y, el que no lo quiera reconocer. bueno. es lamentable porque más allá de las ideologías políticas, tenemos

reconocer lo que está bien, vuelvo a repetir, me siento y creo que es..., nuestro Bloque se siente orgulloso de este Proyecto político que ha implementado nuestra conducción. Y, como siempre trabajando por los más humildes es que vamos a aprobar este Proyecto en cuestión, por supuesto, con modificaciones. Muchas gracias Señor presidente.

Sr. Pte. Abdala: Muchas gracias Diputada Ochoa. Tiene la palabra el Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias Señor presidente. Primero para aclarar algunas cosas, la diputada santos, que se levanta, le digo que el Proyecto no salió de la galera, diputada el Proyecto fue presentado en el año 2014, tuvo tiempo suficiente como para estudiado por parte de todos los Bloques, y esto más rompe un poco con esto que viene planteando de que esto se presenta ahora porque crisis o demás. Este Proyecto fue presentado 2014, cuando todavía el Kirchnerismo hacia de las suyas a nivel nacional. Vale la pena recordar lo que ha pasado, no para sacarse el lazo sino para saber y construir a trasvés de lo que pasa. Efectivamente, como la diputada recién mencionaba, en los años de gobierno que han pasado en últimos 30 años de gobierno, donde el peronismo gobernó en la Nación el 80 % del periodo han cometido cosas buenas y cosas malas, acá hay que hacerse cargo de esas cuestiones igual que lo que pasa en el gobierno provincial han hecho cosas buenas y han hecho cosas que no funcionado bien, es de bien habido reconocer las cuestiones y hacerse cargo, nosotros nos hacemos cargo de la problemática y como nos hacemos cargo es que intentamos buscar soluciones con hechos concretos como es este Proyecto de Ley. Legisladores Nosotros somos

Provinciales, esto lo debo aclarar porque hay varios Diputados que no entienden que nosotros no podemos hacer modificaciones de Nacionales o quelas problemáticas nacionales confluyen por cuestiones podemos que realizar acá, lamentablemente esa es una realidad que nos sucede, deberían entenderlo para que se ubiquen en el lugar donde están, porque la desubicación es justamente eso, no encontrarse en el lugar donde uno debería estar.

Debo contestarle al Diputado Larrea que hizo esta mención, a las muertes querido endilgar aue le ha radicalismo, le recuerdo al diputado Larrea que dijo ser marxista, comunista, que el comunismo en el mundo ha generado más de 70 millones de muertes, pero de eso no se hacen cargo ustedes tampoco, como tampoco se hacen cargo de entender que en ningún funcionaba su sistema.

La verdad que hay varias razones y hay varias formas de dignificar al pueblo, una es con el trabajo que es lo que venimos a proponer una ley que ayude a que haya mayor cantidad de trabajo en la Provincia, que es lo que nos corresponde a nosotros trabajar sobre esas cuestiones que es lo que podemos hacer. Pero, también hay otras cuestiones que avudan a que haya trabajo que es "el no robar" y "hacer las cosas transparentemente" de las cuales no se quieren hacer como hemos visto cargo, ahora: Lázaro Báez, el Secretario Jaime, José López distribuyendo bolsos de plata, que el Kirchnerismo se llevó y que era plata de la gente y que con eso se podrían haber creado más fuentes de trabaio.

Entonces les pido que sean sensatos y se hagan cargos también de lo que le corresponde, porque ahora parece que Adolfo, que no terminó el mandato, hablando de los que no terminaron el mandato estuvo siete días y no termino su mandato de presidente; Adolfo entiende que Duhalde no era Peronista, Duhalde dice que Menem no era Peronista...

Sr. Pte. Abdala: Diputado Rigau, la Diputada Ochoa le solicita una interrupción.

Sr. Rigau: Yo, siempre se la doy y se la voy a brindar, les pido también a los Diputados que sean recíprocos a los Diputados que piden la palabra y nunca la entregan.

Sr. Pte. Abdala: Diputada Ochoa, se le ha concedido la interrupción. Tiene la palabra.

Sra. Ochoa: Gracias, Diputado; simplemente para decirle que si lo hubiesen dejado, si no lo hubiesen traicionado al Dr. Adolfo hubiese sido distinto nuestro país.

Sr. Pte. Abdala: Gracias, Diputada Ochoa.

Continúe con el uso de la palabra Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, que bien que lo plantea también la Diputada, justamente quién hablaba...

Sr. Pte. Abdala: Diputado Rigau, tiene otra interrupción, en esta oportunidad, el Diputado Marcelo Sosa.

Sr. Rigau: Sí, ¡cómo no!.

Sr. Pte. Abdala: Concedida la interrupción. Tiene la palabra Diputado.

Sr. Sosa: Gracias, presidente y compañero Diputado Juan Manuel Rigau...

Sr. Rigau: Correligionario...

Sr. Sosa: Simplemente..., sí le digo compañero porque el Reglamento lo permite dirigirse, que lo tengo de compañero Diputado; correligionario..., no será de mi religión precisamente, política, por lo menos. Simplemente decir: que Adolfo Rodríguez Saa, asume la Presidencia de la República en un contexto gravísimo, uno de los



desde la política y desde lo institucional más graves que ha tenido Argentina desde que existe como país. Y, el Gobierno que ocasionó esa situación, o que estaba al frente que terminó cerca de veinte muertos, era un Gobierno Radical, precisamente, el presidente Fernando De la Rúa, ya que hacemos historia y creo que vale la pena recordar. Gracias compañero Diputado.

Sr. Pte. Abdala: Gracias, Diputado Sosa.

Tiene la palabra el Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, Señor presidente; sí, justamente y bienvenido rememoren estas cuestiones. justamente la Diputada mencionaba que había algunos Gobiernos Radicales que no habían terminado, sería interesante saber a causa de porque no terminaron también esos mandatos, ;no?; parece solamente a Adolfo lo voltearon, ¿no?, parece el que resto fue impune el Peronismo en ese sentido. En síntesis, Señor presidente, que se hagan cargo no los hacen menos personas, y bienvenido hov que quieran acompañar este Proyecto de Ley para que hava más trabajo en la provincia de San Luis, un proyecto impulsado por autoridad del Diputado Cacace y acompañado por el Bloque Cambiemos en general; bienvenido sea que este Provecto se transforme. tenga hoy media sanción y el Senado no lo deje estacionado, le de la sanción definitiva y podamos tener trabajo para todos los jóvenes de la provincia de San Luis. Gracias, Señor presidente.

Sr. Pte. Abdala: Gracias, Diputado Rigau.

Continúe con la palabra Diputado Larrea.

Sr. Larrea: No...

Sr. Pte. Abdala: Está pedido, estas anotado como orador...

Sr. Larrea: No se si en ese orden, Zamora...

Sr. Pte. Abdala: No, no está Zamora anotado; está Escudero anotado, pero esta anotado después de vos.

Sr. Larrea: Creo que no tengo sonido, si tengo sonido; bien, en realidad sobre el proyecto hemos dejado...; creo que no hay sonido, ¿lo pueden revisar?, se escucha bien...

Sr. Pte. Abdala: Por favor, revísame el sonido del Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Sobre el Proyecto de Ley...

Sr. Pte. Abdala: ¿Está conforme, Diputado, con el sonido?.

Larrea: Muchas gracias. compañero presidente, según acuerda el Reglamento Interno, "Señor", o "compañero presidente"; y, como el Señor está en el cielo solo para algunos, para mí que no soy creyente no está, le digo: compañero como se dice en español. Volviendo, entonces tema hemos abandonado discusión sobre esta reglamentación que favorecería, nosotros entendemos que no, la incorporación de jóvenes al trabajo, nosotros ya hemos argumentado porque motivo creemos que no va a favorecer sino que antes por el contrario va a crear más dificultad porque va a crear enfrentamientos. inclusive entre jóvenes obreros y obreros que no son jóvenes. Y, hay otras cosas a discutir ahí como son las cuestiones de "las residencias"; bien dijo la compañera presidente, que ahora no está, cuando se iba a discutir este tema que nosotros somos indem -nacionalistas, nuestra clase es eso; y, les recuerdo a los señores partidarios del capital, ahora si señores, que esa clase también es internacional capacidad de explotar en cualquier parte del mundo y lo demuestra cada vez más; ¡claro!, les ha surgido un pequeño problema el mundo famoso

de las finanzas tiene "un clavo" se llama Donald Trump, este señor a su vez ha incorporado rápidamente el reclamo de la parte más perjudicada de la clase obrera americana. precisamente sobre este mismo tema el tema del trabajo; ¿saben ustedes porque se genera la desocupación en Estados Unidos?, se genera por el desarrollo exacerbado de las mismas políticas que se llevan adelante, o se pretenden llevar en la Argentina, mundo altamente financiarizado donde preocupa mucho más la rotación rápida del capital, o sea cerca de más plata con plata solamente y sin trabajo. Entonces aquellos que vienen a proponer este tipo de reglamentaciones no tienen, como se dice, un ADN que acredite su voluntad de generar trabajo y después nos alegremente hacia deslizamos política; pero, la apostrofación de la política, ¿no?. En realidad hay poco tiempo para leer, hay gente que estudia poco los setenta millones de muertos a que se hizo referencia los provocó el Nazismo en la 2º Guerra Mundial: los treinta millones muertos de esa diferencia los puso el pueblo Soviético y, en particular, el Ejercito "Rojo" que terminó con la peste nazi. Pero, esto no solamente Partidos Comunistas en Europa fueron desbastados miles de muertos del Partido Comunista , del Partido Francés Comunista Italiano, del Partico Comunista de cada Yugoslavo uno diez vugoslavos murieron en combate contra los nazis; los nazis son la versión más exacerbada del capital, no son una versión del trabajo los nazis precisamente. Y, hablemos cerca, cerca de nuestros afectos, ¿cuántos obreros y Comunistas españoles murieron en la Guerra Civil?, más de un millón, estos son los números que parece ser que se olvidan, quien provoca muerte que se haga cargo, el general de Le Piane a órdenes del presidente Irigoyen produce miles de muertos en la semana trágica del '19; el Corones, para maligno, Benigno a órdenes del presidente Varela Irigoyen produce miles de muertos en la Patagonia en los años '21. Año 1.955 golpe de Estado, comandos revolucionarios civiles integrados básicamente por la UCR, piloto que bombardeo en un avión nus american, de la aviación naval un radical, todo el mundo sabe se llama Miguel Ángel Zavala Ortiz, entonces, compañeros cuando hablamos de muerte fiiémonos quien la provoca; vo hablé con precisión del radicalismo que empezó en el '99 matando gente en el Puente Belgrano, entre Chaco y Corrientes, o sea, una ciudad de Resistencia y Corrientes, muertos y ahí a la dirección de provincias no la tenía Juan Larrea la tenía Walter Ceballos. Luego de esto, 19 y 20, más de 50 muertos, con mató por ejemplo, el amigo de Bahía Blanca, fue Diputado y después Senador,, fue concejal en Bahía Blanca y estaba a cargo, era el vocero de De la Rúa, entonces, la pregunta es ¿Se puede hablar tan livianamente de muertes cuando se tiene tan complicada la historia con la muerte de trabajadores y les voy a decir el final de la historia. En 1871, lo dije y lo voy a volver a decir, los de Barsalles, los hombres de la burguesía europea, de la restauración fusilando obreros en el cementerio de undécima Comuna de Paris, claro que sí, el mundo que nosotros perseguimos puede tardar en venir pero nosotros ponemos el cuero por ese mundo y no por este. Muchas gracias compañero presidente.

Sr. Pte. Abdala: Gracias Diputado Larrea. Tiene la palabra Diputado Escudero.

Sr. Escudero: Gracias Señor presidente. La verdad que muy cierto que hay falta de trabajo en el país, en la provincia y en los pueblos de donde nosotros vivimos y que se acrecentado en este ultimo años por distintas razones, por la falta de inversión, por el enfriamiento de la economía, por la falta de una política clara para cada uno de las partes o fuerzas que componen la Nación.

Se ha beneficiado constantemente a los más poderosos, a los ricos, a los agropecuarios, a los empresarios.

Ahora vemos que el país se ha se ha mandado esta endeudado mañana un Proyecto de Ley para que no haya trabas para vender acciones que tiene el Estado en las empresas, en distintas empresas del país, se quiere beneficiar a los que han tenido plata fuera de país, o no les alcanza para comer mucho menos va alcanzar para otros insumos que tiene que ver con, por ejemplo, con la minería en los Departamentos como el que yo represento, pero esta Ley que ha propuesto, que se preocupa por los jóvenes, yo no creo que sea la solución, quizás sea la solución para los jóvenes a desmedro de personas con mayor antigüedad laboral o con mayor edad, me parece que la solucione es mucho más amplia, una fabrica con esta Ley si tiene 10 obreros no va a salir a ocupar 15, porque necesita 10 y ya los tiene. Y, de acuerdo a la política macro mayoría económica la de esas empresas está queriendo tener mucho menos que 10 obreros porque no tiene ventas. Y, cuando tengan esta Ley en seguramente mano que empresarios van ocupar al joven pero van a despedir a los más grandes, van a despedir a los obreros con mayor antigüedad y ¿Por qué los van a despedir, o por qué lo van a dejar sin trabajo? Porque el Estado de acuerdo a lo que dice este Provecto le va pagar el70 % del sueldo, es decir, que si en una empresa metalúrgica por ejemplo un obrero que gana 15.000 el Estado le va pagar 10.500 pesos, le va pagar más aun con esta Ley a un joven y va beneficiar a una empresa metalúrgica más que lo que se le paga a un docente, a una enfermera o a una persona de la seguridad. Sería mucho más importante fortalecer el empleo que va tenemos con mejores sueldos para que haya más circulantes en la provincia y de esa manera se beneficie a los jóvenes, no sería más importante pedirle al gobierno de la Nación que palique leyes proteccionistas para que la producción nacional se pueda seguir vendiendo como se vendían años anteriores. Yo no estov defendiendo la corrupción de los K, pero el modelo de los K no podemos renegar porque los últimos 10 ó 15 años hubo muchísimas personas en la República Argentina que se beneficiaron desde el más humilde hasta los más poderosos, porque hace 10 años los humildes no soñaban con tener una buena casa, un buen televisor, una buena moto o un no soñaba hace 15 años un humilde tener un hijo estudiando pero sin embargo ese hecho ocurrió en el gobierno anterior.

Hoy llegando a fin de año y viendo muchísimos padres que se le reciben sus hijos no saben qué hacer para darle una respuesta real para que sigan estudiando y saben ¿por qué no pueden hacer? Porque la pésima política nacional ha llevado a que los padres no les puedan pagar los estudios a sus hijos. ¿Esta es la solución que se les quiere dar, con este tipo de leyes, que el Estado tenga que bancar por uno, dos o tres años a los empresarios que son los que más tienen. Por supuesto que estamos preocupados por los jóvenes, pero bajo ningún concepto la ideología del peronismo indica que tenemos que salvar a los poderosos. Tenemos que salvar a los jóvenes de otra manera, este no es el camino.

Es por ello, Señor presidente, que quiero solicitar que vuelva a Comisión el Proyecto para que se evalúe y busquemos alternativas reales, sincera para que podamos tener en la Provincia de San Luis y cada uno de nuestros pueblos un empleo pleno y que no tengamos que estar añorando colas y colas o rogándole a un empresario que nos den empleo a partir de este Proyecto, empleo que no van a solucionar definitivamente el problema laboral, sino que va ser una solución demagógica en vísperas de las próximas elecciones. Muchísimas gracias Señor presidente.

Sr. Pte. Abdala: Gracias Diputado Escudero. Como corolario de su alocución usted pide una..., ha hecho una moción, al final de la lista de oradores vamos a votar esa moción, corresponde votar esa moción.

Queda momentáneamente en la Presidencia Lucho Martínez, tengo que hablar...

Cambio de Presidencia

Sr. Pte. Martínez: Tiene la palabra Diputado Abdala, 10 minutos para hacer su exposición.

Sr. Abdala: Gracias Señor presidente. La verdad que este Proyecto, está claro que mi voto va ser a favor; voy acompañar este Proyecto esencialmente porque fue uno de mis primer tema, ideas, Proyectos, como le guste decir, presenté allá cuando entre por el..., cuando entre a la Cámara a fines del 2013.

Realmente un Proyecto que celebro que en esta oportunidad el Bloque Cambiemos lo haya, una vez más con el Diputado Cacace, lo haya enarbolado y tener la satisfacción de escuchar que va ser aprobado, realmente es algo muy satisfactorio.

Realmente siempre es bueno enriquecerlo, he escuchado que tendrá muy buenas modificaciones...

Sr. Pte. Martínez: Diputado Abdala el Diputado Lemme, entiendo, le solicita una interrupción.

Sr. Abdala: Sí, se la concedo, le ruego que se abreve.

Sr. Pte. Martínez: Tiene la palabra Diputado Lemme.

Sr. Lemme: Gracias Señor presidente. La verdad me siento azorado por los exponentes aue han hablado anteriormente, 10 años ó 12 años con el Kischnerismo podíamos comprar auto, casa, con Menem también lo hicieron y ; cómo terminó Menem! Y, icómo terminó Kirchner! Otros presidentes de Bloque, también dicen despidos y yo les voy a recordar, vivo en Villa Mercedes, el año 2014 Tudier, Bagó, cerró, Tudier echó a más de 100 empleados; Kransá en el 2014 más de 150 v Metal Mecánica también, por eso los despidos no viene de ahora, y Kransa debería decir que casualmente hoy está con mucho trabajo porque están importando. Después dice, lástima que no está Lucrecia, que caen con las mejores leyes para los trabajadores, a usted, a ustedes les parece que las mejores leyes de los trabajadores es pañuelo Blanco. Inclusión, Pasantías que desde el año 1999 está y no tiene ninguno aporte jubilatorio y que algunas personas ya se quieren jubilar y no tiene aporte! dignidad Eso es hacia trabajadores? Me parece que no sé donde está la dignidad del trabajador. Por eso me siento muy contento de que nuestro correligionario, Diputado Alejandro Cacace, haya presentado este Proyecto y hoy todos lo estemos tratando y, ojala, con modificaciones o no, salga favoreciendo al "Empleo Joven".

Gracias presidente.



- **Sr. Pte. Martínez:** Gracias Diputado. Continúe en el uso de la palabra Diputado Abdala.
- **Sr. Abdala:** Gracias diputado presidente, gracias Karim por la breve interrupción.

Bueno quisiera manifestar que lo que estaba diciendo acerca de modificaciones, me gustaría que las modificaciones fueran enriquecedoras y no tuvieran algún matiz de lo que a nosotros nos gusta llamarle, de las chicanas políticas. Igualmente guisiera que estas modificaciones fueran para engrandecer, para mejorar porque conocemos la difícil situación que se encuentra el país, esencialmente la provincia respecto al tema del desempleo y creo que los jóvenes aquellos que salen, nacen a la etapa laboral bien merecen tener una ayuda porque creo que de esta manera se van fortalecer más como seres humanos, como ciudadanos, entonces, me parece muy razonable.

Respecto a lo que dijo el Diputado Escudero, quiero manifestarle, a quien tengo un gran aprecio, que fueron muy pocos los que se beneficiaron en este sistema de los últimos 12 años, tampoco, tanto lo que se robó anuló muchísimas proyecciones de trabajo, muchísimos sueños y, creo que lejos de haber beneficiado desde el más humilde al más poderoso, creo que lo que hizo fue condenar al país a una crisis no solo energética, económica, pero sobre todo una crisis moral, una crisis en dónde el robar sea amigo de lo ajeno es como algo normal, como que está permitido y nosotros queremos un país normal, donde prevalezca el esfuerzo. prevalezca el trabajo, prevalezca el común. prevalezca sentido proyección que realmente nos permita crecer como país e insertarnos en el mundo...

- **Sr. Pte. Martínez:** Diputado el Diputado Escudero le solicita una interrupción.
- **Sr. Abdala:** Se la voy a conceder porque es mi estilo democrático de dialogar, el dialogo nos une, como me gusta decir, pero le voy a pedir que sea breve diputado Escudero.
- **Sr. Pte. Martínez:** Tiene la palabra Diputado Escudero.
- **Sr. Escudero:** Gracias presidente, Diputado Abdala. En relacionado que yo no hablo de la corrupción, tengo honestidad comprobada Diputado, tampoco en el puede tener mundo honestidad comprobada. pueden hablar honestidad pero nunca manejaron dinero, yo he tenido la suerte de manejar dinero y he demostrado ser honesto.

En cuanto a si no se benefició el pueblo con el gobierno anterior a quien, por supuesto no avalo que hava habido corrupción, yo le voy a dar solamente un ejemplo: había 600 mil patentamientos por año, había más de 150 mil patentamientos de motos de las personas humildes que podían acceder a una moto o a un auto y cuando uno pasa a ese nivel es porque seguramente su hogar y tiene las necesidades básicas satisfechas, hoy esos hechos no ocurren, es el meior eiemplo. Y la única verdad es la realidad, como decimos los peronistas. Muchas gracias.

- **Sr. Pte. Martínez:** Gracias Diputado Escudero. Continua en la palabra el Diputado Abdala.
- Sr. Abdala: Gracias Diputado. Comparto su pensamiento acerca de la honorabilidad demostrada, como usted acaba de titular. Felizmente son y creo que somos varios los Diputados los que tenemos ese título. Cuando me refería recién a las modificaciones, acerca de la chicana política es probable que haya algún

tipo de mención acerca del famoso fallo de la deuda, que por supuesto que como ciudadano estoy muy feliz que la provincia de San Luis haya exigido lo que realmente corresponde, estoy muy feliz que se haya fallado a favor de la provincia de San Luis, estoy muy feliz que se le pague a la provincia de San Luis, pero quiero resaltar que este fallo salió del 22 de noviembre, después después de que el gobierno anterior había perdido las elecciones, salió los primeros días de diciembre, lo cual lo que hizo fue recargar de manera obvia y arbitraria, prácticamente, al gobierno de Mauricio Macri, todo lo que habían apropiado indebidamente que fue el fondo de la soja, automáticamente el gobierno cumpliendo el fallo no retuvo más el 15 % a todas las provincias argentinas, pero además se dispuso conversar y se ha creado en el Presupuesto para el 2017, que no estaba en el Presupuesto del 2016 la posibilidad de pagar, por eso no se pudo pagar, pero sí está previsto para el Presupuesto del 2017 dialogar, consensuar el monto, por supuesto que se va pagar esa deuda como el gobierno nacional viene apoyando al provincial en muchísimos gobierno aspectos desde la Secretaría de Deporte, de vivienda, de educación, de vialidad y en muchos ámbitos en donde el gobierno nacional a través de distintos proyectos viene colaborando con el gobierno de la provincia.

Por eso me parece que hacer alguna modificación y dejar alguna chicana política...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Abdala, el Diputado Oio, le solicita una interrupción.

Sr. Abdala: Un segundo y se la concedo. Que esto no tenga una implementación inmediata, me parece

que realmente no es lo que deberíamos votar.

Sí le concedo presidenta la interrupción al Diputado.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy breve Diputado porque ya está en tiempo.

Sr. Oio: para contestarle al Diputado Escudero, el tema de los patentamiento de autos y la reactivación al mercado.

En octubre de 2016 se cerró con 70 mil patentamientos de autos nuevos es decir, que fue record en los dos últimos años, igual que enero del 2014, esto es efecto de la reactivación en el mercado automotriz. Lo que quería decir también, lo que es la agroindustria las exportaciones, las exportaciones del 2016 y del 2015 en estos 9 meses se exportó un 6 % más que en el año 2015, es decir que son 34 millones de toneladas contra 36 millones de toneladas.

Quería cerrar con estos que estamos teniendo avances en la Argentina y no es como él dice sobre los patentamientos, estamos en cifra record en octubre y por eso vemos tantos autos con patentes nuevas del Mercosur que están circulando por la vía pública.

Sra. Pte. Mazzarino: Ya está finalizado el tiempo, Diputado. Así que si quiere decir algo más vaya redondeándolo.

Sr. Abdala: Gracias. Señora presidente; la verdad voy a redondear poca veces me pasa de usar el tiempo; ustedes saben que soy de hablar conciso. Así que, en esta oportunidad, bueno, ratificar mi voto favorable para este proyecto, que es un proyecto que tenemos en pensamiento en común y esencialmente resaltar que desempleo de los jóvenes es algo que tenemos que luchar, para realmente estos no sufran y ojalá lo podamos conseguir en este querido y bendito país. Muchísimas gracias, presidente, he finalizado mi alocución. **Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, Diputado Abdala.

Tiene la palabra el Diputado Martínez. Martínez: Gracias. Señora presidente; sin duda, es importante empezar a hablar de las coincidencias en función..., o con independencia de los Bloques que representamos cada uno, se dijeron algunas cosas en las que sí hay que coincidir "que estamos en crisis", si hay que coincidir, dicho de cualquiera de las Bancas hay que reconocer que estamos en crisis, "que hay desempleo" hay que reconocer desde cualquiera de las Bancas de que estamos en una situación de desempleo, "que hay una necesidad de empleo joven", sí es cierto también tenemos necesidad de empleo ióvenes.

Y, quiero hacer referencia para luego introducirme en otro tema a las propias palabras del autor del proyecto al decir que es responsabilidad de todos los que está pasando y es responsabilidad todos las herramientas de disposición ponemos para solucionarlo; y, en este sentido incluyo a todas las esferas de gobierno desde el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal; lo que nos diferencia independientemente de aquellos temas de los que podemos coincidir es las herramientas en las empleamos para solucionar los temas, en algún aspecto tiene mucha razón Larrea cuando decía: que estamos favoreciendo al sector más poderoso. Y, quiero traer una noticia del día de la fecha, de ayer, perdón; destinan mil doscientos millones para un plan que prevé subsidiar despidos, decir el gobierno Nacional reconociendo las consecuencias de la apertura de la importación. ha dispuesto mil doscientos millones de Pesos para subsidiar despidos, ¡para subsidiar despidos!, repito; con lo cual, ¡claro!, digo: que fantástico entonces ser empresario, tiene razón Juan, hasta punto defendemos los а poderosos. digo. mil doscientos millones para subsidiar despidos y además nos piden el sacrificio que subsidiemos el empleo, hasta acá el punto del empleo está bien, yo lo entiendo. Pero, digo, porque la Nación subsidia los despidos y no podemos nosotros porque entiendo advertencia que hacía el Diputado Abdala, de que no nos vengan a chicanear con poner algo financiar; a ver, ¡sí, si lo vamos a poner!, y es más teniendo en cuenta esta última información mil doscientos millones para subsidiar despidos. porque es la política que prevén aplicar y, vuelvo a repetir, parece que fuera un "fanático" el Plan Belgrano; yo les reitero y sobre todo para la gente que trajeron de testigo justamente para conocer sobre el tema. El Plan Belgrano para que sepan son para algunas Provincias del Norte argentino y prevé el plan de infraestructura para esas Provincias las que no estamos de dieciséis mil millones de Dólares, el Fondo de Reparación Histórica de cincuenta mil millones de Pesos por cuatro años, de intervención rápida en focos de pobreza extrema. La prioridad cobertura social e inversión educativa, si reconocemos que hay una crisis Nacional todos estamos en esa crisis, un plan de doscientas cincuenta mil viviendas para esas Provincias, todo lo financia el Estado nacional solo para algunas Provincias, incentivos laborales y fiscales; es decir el Estado frente a la misma crisis a algunos subsidian y a otros no. Entonces con razón, con justa razón y así lo vamos a defender claramente al momento que tengamos que votar en particular, yo voy a pedir en el momento que corresponda que la Ley tenga un último artículo que indique la fuente de financiamiento por primero razones, porque el Provincial Presupuesto ya está aprobado y no preveía la fuente de financiamiento. Por lo tanto ahora vamos a agregarle una nueva fuente de financiamiento y yo propongo que diga: "Que el financiamiento de la presente ley se imputará en las Partidas de afectación específica que destina el Poder Ejecutivo Nacional al efecto v el subsidio a las acreencias Estado Provincial del que corresponde como consecuencia de la Sentencia dicta en Autos San Luis contra el Estado Nacional porque. vuelvo a repetir, acá se ha dicho que todos tenemos responsabilidad; bueno, hagamos cargo entre todos el Gobierno Nacional va a subsidiar despidos, en lo que no estamos de acuerdo porque no queremos despidos, ¡no queremos despidos!, no queremos alentar el despido porque ahora salir todos van а empresarios a despedir, ¡claro!, si total le van a pagar, le van a pagar las indemnizaciones del despido, ¡qué locura es esta!. Entonces, ahora con más razón no solo va a ser "una chicana" sino que voy a proponer que la ley diga: "que primero vamos a recibir. vamos а aplicar el financiamiento de la Ley con los fondos de afectación específica que destine la Nación para hacernos cargo de esto". Y, el subsidio porque como todos vamos a colaborar veremos en la provincia de San Luis que también tiene esa plata por cobrar, que parte ponemos; pero, primero la Nación quieren subsidiar despidos, vuelvo a repetir, ¡subsidian despidos!, ¡es una locura!. la crisis es de todos: entonces está bien la vamos a resolver entre todos. Nada más, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Martínez.

Tiene la palabra el Diputado Cacace, que cierra el debate.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; bien, en estos breves minutos y ya para cerrar el debate y pasar la votación, no voy a hablar de Yrigoyen, ni de Perón, ni de los gobiernos largos, los breves, ni los brevísimos; creo que hay un problema serio de una inestabilidad política en nuestro país que afecta a los distintos Partidos y ha habido interrupciones de gobierno desde 1930 hasta casi la actualidad, algunos por golpes militares y otros también interrupciones civiles; y, como sistema nos debemos hacer cargo de eso y tener una democracia solida.

Tampoco voy a hablar del capitalismo internacional, ni del comunismo Internacional; la verdad que tras la caída del "Muro de Berlín" la apertura de la economía de China y de la liberalización de China, la apertura y la liberalización de la economía cubana, ya ni Castro es Comunista...

Sra. Pte. Mazzarino:Diputado Cacace, el Diputado Oio le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Cacace: Bueno, se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra Diputado .

Sr. Oio: No, le quería responder al Diputado Martínez por el subsidio al despido a eso, realmente no lo conozco; lo que sí lo que le puedo llegar a decir: que Nación destinó a la provincia de San Luis noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y dos millones a una tasa de interés del 14,5 para crédito de capital de trabajo. Esto sí es una realidad, puede ir al Banco Superville y pedir un crédito al 14,5, mientras que el año pasado era del 37 y al 40% anual. Es decir que esto sirve a la industria, sirve a las Pymes y esto es capital de trabajo. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: presidente, le voy a dar la derecha a mi colega Laborda, en cuanto que mi compañero de Bloque ya pedido una interrupción unas cuatro veces para contestarle al primo, a la tía y lo que hablan otros Diputados. Decía: ya ni Castro es Comunista, así que le vamos a dar el privilegio al Diputado Larrea de ser el último de los Comunistas y de la defensa de ese sistema...(Interrupción) sí el último, además por la campaña para Diputado protagonizar Nacional va а película con ese título ahora, también la vamos a financiar desde el capital internacional.

Me llamo mucho la atención cuando la Diputada Santos dijo: sacan este proyecto de "la galera"; y, le quiero decir que no es así, no es de "la galera", fue presentado en el año 2014 y fue "cajoneado" en las comisiones antes de que ella siquiera fuera electa a Diputada; y, una vez que fue electa a Diputada siguió siendo "cajoneado" en las comisiones. Por eso lo hemos traído al tratamiento Sobre Tablas hoy, y lo estamos discutiendo no de "la galera" sino tres años más tarde.

Y también me llamó profundamente la atención lo que ella decía, que creo que representa el pensamiento del bloque y el pensamiento del oficialismo que dijo que vivan primero cinco años acá y que luego busquen trabajar, bueno, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, creemos que todos los argentinos tienen derecho a en toda República trabajar la Argentina, hay un derecho constitucional al trabajo, un derecho constitucional a ejercer la industria lícita, nuestra Constitución llega al punto de decir que todos los habitantes del mundo que desean habitar el suelo argentino lo pueden hacer, con más razón si lo desean ciudadanos hacer los de provincias...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace: la Diputada Santos le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Sí, le voy a solicitar que sea brevísima, para poder culminar con el tema.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado.

Haga uso de la palabra, Diputada.

Santos: Voy a seguir indicaciones que sea breve, pero él en su provecto dice dos años, nosotros estamos diciendo cinco. porque primero son la gente de San Luis y después de los que vienen de afuera; si fuera así también le diría al Diputado esto nosotros que para pagar necesitaríamos que la nación nos pagara primero a nosotros, a Provincia de San Luis, porque la Provincia de San Luis necesita del dinero que le retienen indebidamente para poder invertir en éste que es el capital humano y que no nos permiten. Y al también al Diputado le digo que cuando nosotros quisimos abrir otros lugares para el trabajo, con planes, como es La Pedrera, se opusieron, y son nuevos lugares de trabajo para la gente joven y que fuera a ese lugar a buscarlo. no hav muy buena coherencia con lo que dicen y con lo que hacen. Nada más, Diputado.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputada Santos.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Me parece que el oficialismo tiene un problema más de orden de los derechos político que de los civiles, porque de hecho la Promoción Industrial, y bajo el Gobierno de Adolfo Rodríguez Saá, se construyó a partir de que vinieran ciudadanos de otras provincias, y así creció nuestro San Luis también.

Pero se ve a partir de que hubo cierta persona que no sé cuántos años de



residencia tuvo acá, pero que el oficialismo lo eligió como Gobernador de la Provincia, se llama Claudio Poggi, de repente les ha agarrado el ataque por el extranjerismo, o por los que son de fuera de la provincia...

Sr. Alume: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace: el Diputado Alume le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: No, va está, me va a venir de nuevo con el cuento de los treinta años, lo he escuchado varias veces, él lo votó a Poggi, lo eligió a Poggi... (Interrupciones del Diputado Alume)... ¿Estoy en uso de la palabra no, presidente?... Estoy en uso de la palabra, yo no pertenezco a la conducción del Colegio de Abogados, no estoy de acuerdo en eso, él sí ejerce la Abogacía hace tantos años ya lo que se está refiriendo es a una Lev Sancionada por la Legislatura de la Provincia de San Luis, no integro la conducción, no estoy de acuerdo con eso, es un tema que lo ha hecho el propio oficialismo, le pido, presidente, que me mantenga en el uso de la palabra porque estos Diputados que por fuera del Reglamento están eierciéndolo indebidamente. decía entonces, el problema parece que para el oficialismo es más de orden de los derechos políticos que de los derechos civiles.

Y decía esto de los años, primero que voy a marcar una diferencia, dijo el Diputado Martínez que nosotros diferimos en las herramientas que utilizan, es verdad, el oficialismo lo que quiere para generar empleos quiere cobrar más impuestos, nosotros para generar empleos queremos generar incentivos, esa es una diferencia enorme en términos de cómo encarar la política de fomento al empleo; la Diputada Ochoa decía faltan políticas activas, sí, hay algunas en la nación, podemos verlas, corregirlas, se está trabajando en el tema del empleo joven, pero en San Luis no hay ninguna política activa, directa, de fomento del empleo, y creo que ésta es la primera que estamos discutiendo en muchísimo tiempo.

Lo de los dos años responde a una cuestión de residencia...

Sr. Casas: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace: el Diputado Casas le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: No, presidente, interrumpió cuatro veces y se las otorgué todas, creo que ya es suficiente.

Sr. Escudero: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: El Diputado Escudero le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado.

Sr. Escudero: Gracias, Diputado. Es la ventaja de pertenecer a un bloque unipersonal, Diputado.

La pregunta es si el Diputado Cacace tiene un número aproximado de cuántos jóvenes son los que se beneficiarían con este plan, ya que es el mentor. Gracias, Diputado.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Escudero.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Sí, últimas Cacace: las estimaciones marcan que hay cerca de veinte mil jóvenes que no estudian ni trabajan en la provincia, no todos quedarían incluidos bajo ese programa porque, como digo, hay que ver la cuestión de la deserción escolar, hay prioridad sobre eso en la terminalidad educativa. por eso hemos tenido fuerte de inversión Gobierno Provincial, como es el Plan de Inclusión Educativa, pero esos son los números que...

Sr. Escudero: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace: el Diputado Escudero le solicita nuevamente una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: ¡Cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado Escudero.

Sr. Escudero: Estoy tratando de hacer cuentas de verdulero. Si cada empleado nos va a salir ocho mil pesos, más o menos, puede ser más o menos, hagamos puede ser número intermedio de ocho mil pesos, sobre veinte mil jóvenes estamos hablando de ciento sesenta millones de pesos, ciento sesenta millones de pesos; es decir que estamos hablando de mil ochocientos millones de pesos anual. a promedio de vivienda que salga quinientos mil pesos yo me animo que podríamos estar haciendo en un año, sin este tipo de proyecto, más de tres auinientas mil viviendas solucionaríamos laboral lo el problema habitacional que muchos manifiestan tener. Muchas gracias, Señora presidente.

Por eso insisto, estoy pidiendo que el proyecto vuelva a comisión.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Escudero.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias. presidente. Primero que en las reglamentaciones como en la nación determinando la forma en que se va aplicando y el número sobre el que se establece, como hay otros planes de emprendimientos, como lo ha hecho la provincia anteriormente con Jóvenes Empresas también y en todo lo que sea política de subsidios.

Decía tenemos distintas herramientas, en el tema de los años con dos años una persona puede ser ciudadano argentino, con dos años obtiene una vivienda bajo nuestra reglamentación, más allá de las desadjudicaciones actuales, creo que lo de los cinco años es exagerado, no coincidimos con eso, se necesitaría más residencia para poder acceder a, como digo, una promoción de derecho civil que es para ser Diputado Nacional, como creo que es por ahí el problema que tienen algunos que lo son y que no son de San Luis.

Y tampoco estamos de acuerdo con esto de sujetarlo al envío de fondos de partidas específicas de la nación o del pago de la deuda porque, a ver, cuando digo esfuerzo compartido es hagamos esfuerzo desde todos los presupuestos, esto en primer lugar, pero además, así como preguntan, yo también pregunto ¿Por qué cuando hacemos el Circuito Automovilístico nuevo, el tercero en la provincia, por qué cuando hacemos el nuevo Estadio de Fútbol, por qué cuando tenemos el Centro de Actividades Hípicas de Terrazas del Portezuelo nada de esto lo sujetamos al envío de fondos de otra parte o condición alguna? Ahora, cuando se trata de promover el empleo empezamos a poner todas las trabas, que no, que si pasa esto, lo otro y lo demás, y lo mismo con la Tarifa Social que por ahí se mencionó, cuando hay temas que proponemos desde la oposición para financiar siempre vienen los peros sobre financiamiento, ahora si el Gobernador de la Provincia se quiere patinar millones de pesos en cualquier cosa, como los veinte millones en la Casa de Tucumán, u obras por el estilo, las gasta sin preguntar...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado: vaya cerrando porque se ha acabado el tiempo.

Sr. Cacace: Voy cerrando.

Cuando se quiere patinar la plata para esas cosas, no importa de dónde salta, tiene que...

Sr. Mirábile: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Cacace: el Diputado Mirábile le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: ¡Sí, cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra. Breve porque estamos cerrando.

Sr. Mirábile: Gracias. Diputado. gracias, presidente. En el Artículo 2º que estamos analizando, y nuestro interés es aprobar este Proyecto de Ley con algunas modificaciones que nosotros creemos que deben ser viables, como por ejemplo en el Artículo 2° habla de dieciséis años a veintiséis; en primer lugar creo que le ley no toma, o los seguros no toman los menos de dieciocho años, por ese lugar. Y, por el otro lado, la deserción escolar, un chico que de los dieciséis años comienza a trabajar estando en cuarto año de la Escuela Secundaria. no creo que pueda seguir estudiando. Así que yo voy a proponer también que se modifique la edad, que en vez de ser dieciséis sea dieciocho, por los motivos que expuse. Gracias. Diputado, gracias, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace. Y vaya cerrando, por favor.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Sí, sobre lo que propone el Diputado Mirábile, al momento de la exposición ya había estado explicitado que el Artículo 5° establece que aquellos que tengan entre dieciséis y diecinueve años inclusive tienen como requisito para permanecer asistir a clases en el nivel que le correspondiere, superando cada año las exigencias educativas

correspondientes; así que a esas edades deben asistir a la Escuela para poder a su vez ser beneficiarios del régimen.

Por los motivos que expuse, no coincidimos con estas modificaciones, ni de sujetar a condiciones, ni de cambiar los términos para hacerlo más difícil a aquellos que tienen menos residencia. menos tiempo residencia, poder acceder, desde luego reconocemos el derecho del Diputado de proponerlas y será la Cámara la que se expida al respecto. pero nuestro Bloque va a insistir en esos dos artículos mencionados, los Artículos 2° y 3°, presidente, en la votación en particular, que se voten tal y como están en el proyecto. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace.

Hay dos mociones, una que se vote en general y en particular porque hay propuestas de cambio en los artículos, y otra que es que vuelva a comisión. Vamos a votar primero la moción que se vuelva a comisión porque me parece que si es aprobada la otra se desecha. Vamos entonces a votar la moción que la ley vuelva a comisión.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: La moción ha sido Rechazada.

Vamos, entonces, a votar la Ley de Empleo Joven, en general.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: En general ha sido Aprobada por Mayoría. (Aplausos)

Vamos ahora... Perdón, Diputados, voy a consultar los artículos en que los Diputados tienen problemas.

Sr. González Espíndola: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputados González Espíndola.



Sr. González Espíndola: Gracias, Señora presidente. Nosotros propusimos modificar el 2° y el 3°.

Sr. Martínez: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Martínez: tiene la palabra.

Sr. Martínez: Sí, además el 5°, desde nuestro Bloque, y uno de los que tenemos coincidencia, que puede ser el 3°, yo sobre el mismo tema propongo que sea un Artículo 11°, en definitiva, un último artículo, perdón, agregar un artículo; sobre el mismo tema que se propone como modificación del 3° yo en realidad por una cuestión de orden solicito que sea el agregado de un último artículo.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, vamos a votar el Artículo 1°, el Artículo 4°, el 6°, el 7°, el 8°, por eso preguntaba para que me dijeran, entonces, perdón, nuevamente ¿Les quedó claro los artículos como los estamos viendo hasta ahora? El 1°, el 4°, el 6°, el 7°, el 8°, 9°, 10°, hay un 11°, un 12°, un 13°, y faltaría acá agregar un artículo ¿No? Sírvanse votar.

Estamos votando por artículos que no se proponen modificación, que son los que están como figura en el proyecto.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Los artículos han sido Aprobados por Mayoría.

Vamos ahora al Artículo 2° ¿Las modificaciones serían según usted, Diputado González Espíndola?

Sr. González Espíndola: Sería de dos a cinco años.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Nada más? Y después de dieciocho a veintiséis.

Le parece que primero votemos la propuesta de cambio, o sea que el artículo quedaría con cinco años de residencia y con una edad que va entre dieciocho y veintiséis.

A ver, Diputados, como está muy muy discutido le voy a dar la palabra al Secretario Legislativo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Que se vote lo que estaba escrito, cuando hay una manifestación de la comisión, esto es algo que se pidió sobre tablas, igualmente la presidente nos preguntó, podemos hacerlos por cualquiera de las formas, pero lo que ustedes dicen, Diputados, es cuando la comisión ha emitido alguna opinión a través del Despacho, ahí se respeta primero el Despacho.

Sra. Pte. Mazzarino: Artículo 2°, tal como está, vamos a votar.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: El artículo tal como está en el proyecto ha sido Rechazado.

Entonces vamos ahora a votar el artículo con las propuestas realizadas que establecen que... (Interrupciones)

Ya, le voy a contestar, espérenme un segundo; déjenme.

Que establece que la edad era de 18 a 26 años y que la residencia tendrá que ser de cinco años, sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: El Art. 2º ha quedado modificado y ha sido aprobado.

Ahora vamos al Art. 3°; vamos a votarlo tal como figura en el Proyecto original; sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: El Art. 3º tal como esta ha sido rechazado.

Solicito me hagan saber la propuesta del Art. 3°.

Sr. Martínez: Señora presidente, disculpe; si en atención a que acabamos de rechazar en general; yo desisto de agregar un último artículo. Y, sí ponemos como un último párrafo



al 3°, que sería el siguiente: "El financiamiento de la presente Ley se imputara las Partidas de afectación específica que destine el Poder Ejecutivo Nacional al efecto y el Subsidio de las acreencias del Estado Provincial que le corresponde como consecuencia de la Sentencia dictada en los Autos San Luis Provincia en contra del Estado Nacional por cobro de Pesos; Expte. F1038 del 2008 Corte Suprema de Justicia de la Nación". Último párrafo al Art. 3°.

Sra. Pte. Mazzarino: Pero, esto como último párrafo.

Vamos a proceder a votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Cacace, ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por mayoría el Art. 3º, tal como lo propuso el Diputado Martínez. Vamos ahora al Art. 5º.

Vamos a votar este articulo tal como figura en...; bueno, pero si ya se ha modificado el otro no sé si tiene sentido.

Sr. Cacace: ¿Me permite?, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, le permito, si. **Sr. Cacace:** Gracias; sí, en virtud de que ha sido modificado el Art. 2º, en sí se vuelve inoperativo el primer párrafo de ese Art. 5º. Directamente habría que eliminar el primer párrafo y votar el Art. 5º solo el segundo párrafo porque en definitiva es las únicas edades a la que es aplicable el proyecto de 18 a 26.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado.

Sr. Martínez: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Coincido en ese aspecto, entre el primer párrafo del Art. 5°; pero también en el 2°, porque en la versión original establecía: que los

ióvenes comprendidos entre 20 v 26 años y acá hemos puesto de 16 a 18. vamos a tener que hacer el corrimiento este. Y, además establecía: "que quienes no habían finalizado los estudios secundarios deberán...", lo poníamos con carácter imperativo, "deberán cursar sus estudios en el marco del Decreto 1723...", que es el Plan 20/30 que va no inscripciones. Por lo tanto si esta es una Lev a futuro, dictar este Decreto volvería imposible la aplicación. En definitiva, yo lo que proponía con todos estos cambios y para no eximir de la responsabilidad de la continuidad de los estudios; simplemente que todo el art. 5°, diga: "Los jóvenes que estén empleados bajo este régimen deberán acreditar regularidad educativa, bajo la modalidad que seaún edad corresponda, o fuere disponible". Esto para permitir que según la edad estén escolarizados el cual no corresponde aplicar otro sistema; y, con esto lo que hacemos es continuar con el mandato del aprendizaje deben seguir estudiando.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado.

Si estamos de acuerdo; votamos el artículo tal como lo propuso el Diputado Martínez, sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Rigau, Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por mayoría. Con el voto de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al Proyecto de Ley; pasa al Senado para su revisión.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, Diputado sea breve, por favor.

Sr. Laborda Ibarra: Una aclaración..., a ver si tengo; en síntesis el proyecto cambió; o sea que el proyecto original es: que el Gobierno de la Provincia



financie la desocupación de los jóvenes dándole trabajo. Y se cambió para que Macri mande plata.

Sra. Pte. Mazzarino: No lo que pasa que usted está haciendo una interpretación mala; no es así, el proyecto original no decía eso. Decía: desgravar impuesto a las empresas que lo tomen...

Sr. Laborda Ibarra: Acá dice: la provincia de San Luis..., fue modificado cuando Macri mande la plata

Sra. Pte. Mazzarino: Usted está equivocado...**(Diálogos)**

-14-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 8-Día de la Mentira Nacional

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Bueno, ¿me ha convocado por?.

Sra. Pte. Mazzarino: Por la declaración del Día Nacional de la Mentira.

Sr. Larrea: Bueno, muchas gracias; ¿Cuánto tiempo?, compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Quince minutos, Diputado.

Sr. Larrea: Me resulta realmente muy gráfico, muy práctico, muy educativo, sobre todo, no solo para los Diputados, sino también para los ciudadanos y ciudadanas que han venido hov aquí a escuchar el debate del Orden del Día. Aparte de lo que hemos escuchado, que se debatió una ley supuestamente va a favorecer empleo de los jóvenes, a la cual nosotros nos hemos opuesto robustamente, o sea hemos votado específicamente contra la ley, pero además en los artículos hemos votado en forma tal que ésta tenga la menos dañina aplicación, У comprobado que terminado el asunto éste hay un conjunto importante de temas a discutir y estamos, no digo al borde, pero estamos perdiendo quórum, o sea la cantidad de Diputados necesarios para seguir en sesión.

Y ete aquí que el tema que nos convoca ahora es tener en cuenta los puntos de vista de una ciudadana común, o sea de una persona que no es Diputada, se llama Yésica Torres, que no sé si ha venido, si ha venido sería bueno que levantara la mano porque no la conozco, si no pudo venir igualmente yo me voy a transformar en la voz de ella; esta mujer está muy preocupada por las cosas que están pasando en el País, esta mujer lo primero que ve es que los trabajadores se quedaron sin trabajo, los servicios públicos aumentan escandalosamente sus valores, la capacidad de pago de sus salarios es cada vez menor, el mercado interno, es decir lo que se comercializa interiormente en el país se reduce cada vez más, se liberalizan las importaciones, es decir, empiezan a aparecer productos de otros lados que traen trabajo contrario al nuestro, o sea que no es trabajo nuestro, o sea hay más despidos, se les "perdona" las deudas a los grandes capitalistas, y a su vez son los que cobran las grandes tarifas.

Los señores que están en el gobierno, todos, la mayoría de ellos, provienen transnacionales. empresas Farmacity, Shell, JP Morgan, y se están súper-enriqueciendo ¿Por qué? acciones Shell Porque las de aumentaron de un día para el otro treinta y siete puntos y el Señor Aranguren pasó de tener catorce millones de pesos, diecisiete millones de pesos, o sea que es uno de los ciento catorce mil argentinos que tienen más de un millón de dólares, me imagino cómo le debe doleré la barriga a los que tienen hambre cada vez que escuchan esto, y el hambre de muchos es la riqueza de estos pocos. Entonces, esta ciudadana está realmente enojada.

Pero esta ciudadana sigue planteando cosas, nos dice que la investigación científica es imprescindible para el crecimiento del trabajo, si nuestros jóvenes, si nuestras jóvenes no se califican científicamente, y además ayudan a los que tienen menos calificación científica, a que aprendan la propia tecnología y enseñan cómo se la utiliza, va a haber cada vez menos trabajo, y de esto los señores que se han ido saben porque ellos hablan de la productividad del trabajo y el trabajo es productivo desde dos de vista. las puntos 0 súper explotación a través de dos sistemas, el aumento de las horas de trabajo y la baja del salario, o lo otro, lo que aparece como magnífico, que es la tecnología, la tecnología tiene un solo problema, reduce la cantidad de personas ocupadas, o sea que esto hay que saber manejarlo, hay que darle gran difusión a la ciencia, a la técnica y a la educación.

Resulta, entonces, que esta señora está muy preocupada, esta compañera... (Interrupciones)

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado: usted sabe el que Diputado no da interrupciones, no me haga a mí solicitársela porque usted ya lo sabe lo ha dicho en innumerables momentos... Diputado, le voy a preguntar si usted va a dar una interrupción.

Sr. Larrea: No, no, no. Y creo que es una norma de respeto y de buena educación que caracteriza a las personas que han tenido la suerte de estudiar con el dinero que ponen los pobres, porque cada vez que se llevan un pedazo de pan a la boca pagan el veintiuno por ciento, entonces, por respeto a esos pobres que han educado a estos señores para que puedan ir a la universidad y, entonces, tengan una herramienta científica o

tecnológica que les permite ganar más dinero, y con ese dinero si se convierten en lo que realmente son y aspiran, capitalistas, explotan, o sea le roban trabajo al pobre, y de este asunto realmente son maestros las personas que yo he explicado.

Y es entonces que esta ciudadana, que insisto que no conozco, realmente está indignada, enojada, y en una de esas esta señora, o esta compañera acá, ciudadana, terminó votando a Macri, porque Macri es el maestro de la mentira, ninguna de las cosas que está haciendo las cumplió, mejor dicho, las negó en un principio, él negó que iba a hacer todo esto, él negó que iba a devaluar, negó que iba a haber inflación, negó que iba a haber despidos, dijo que iba a haber más trabajo, que su preocupación era la felicidad del Pueblo Argentino, que él no iba a faltar ningún día al trabajo porque realmente él se iba a romper. como dijo él mismo, el traste, porque es una frase de él, no es mí, vo la repito educadamente, digo verbigracia, la dijo él, y se la dijo a todos los argentinos, que debíamos rompernos el traste trabajando.

Hay dos cosas que no son ciertas, primero, no todos los argentinos, argentinas o compatriotas de nuestra América tiene trabajo en la Argentina, cada vez van a tener menos trabaio ¿Por qué? Porque él entiende que se debe financiar, no el desastre que viene, el que está haciendo con el fruto del sufrimiento de los pobres ¿Y qué es lo primero que hace? Dijimos que elevó las tarifas, dijimos que elevó la deuda externa, sí ¿Pero además ahora qué hace? ¿Se perdonan entre ellos lo que deben? Yo me imagino cómo haría una de las personas que están acá y que le deben al almacenero la cuenta del mes, cómo haría para decirle mira almacenero, gallego, no te voy a pagar porque no tengo, el

gallego va a hacer algunas cosas, pero estos señores que tienen el poder ¿Qué hacen? Les dicen como caradura y sinvergüenzas que son, porque así se lo dije a Aranguren cuando no me dejaron hablar a pesar que estaba debidamente inscripto en la usina del arte, cuando el 16 de Septiembre se hizo la Audiencia Pública, estos son los democráticos, estos son los que se rasgan las vestiduras, estos son los que dicen que se puede criticar, estos son los que dicen que vivimos en democracia. esto es muy limitado, porque te ponen en una listita, llaman por teléfono, averiguan quién es el Larrea éste que se inscribió, nooo, bajámelo de la lista ¿Y quién maneja eso? Sus Servicios Inteligencia, Servicios de Inteligencia que están restableciendo, digamos, entre otras cosas, espionaje entre los trabajadores, incluso la incentivación de todo esto del espionaje entre la gente pobre ¿No? La Prefectura, la Gendarmería en la calle, palo para el que tiene hambre.

Todo esto la ha puesto a esta mujer muy mal, insisto, es probable que lo hava votado a Macri, entonces, fue engañada, es por eso que esta mujer y millones de personas en la Argentina, y supongo los que viven cerca, que se enteran a través de los medios de comunicación. masivos redes sociales, etc., de lo que hizo Macri, han pedido que éste sea reconocido como el Día Nacional de la Mentira, porque cuarenta y cuatro o cuarenta y cinco millones de argentinos fueron engañados por un grupo mentirosos encabezados por Mauricio Macri a órdenes de la Embajada Americana. Muchas gracias, Compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Bien, en algún tema anterior que se trató escuché a algún Legislador hablar o mencionar la palabra que acá en algún momento se perdía el tiempo hablando pavadas, esta palabra fue la que usó, bueno, si esto no es una pavada ¿Cuáles son las pavadas, la pavadas dónde están?

La verdad que da un poco de vergüenza tener que perder el tiempo hablando de semejante estupidez, primero porque no sé quién es la persona que mencionó Yésica no sé cuánto, esto lo presentó uno de la mafia que estuvo gobernando doce años en la Cámara de Diputado de la Nación ¿O no lo vieron los otros días que lo pasaban en televisión el 15 de Noviembre Día Nacional Mentira? O sea, si esta mujer se la mandó evidentemente hizo un plagio, copió lo que había en la Cámara de Diputados de la Nación y lo mandó para acá como que lo había escrito ella, porque esto ya existe en la Nación, si esto existe, y realmente digo una pavada por no decir esto es el elogio de la caradurez, presidente, quizás el día del nacimiento del Diputado Larrea podría ser el Día Nacional de la Mentira, porque recién ha dicho una enorme cantidad de mentiras, pero digo yo él estuvo dos años en esta Cámara bajo el Gobierno de Cristina de Kirchner y no trajo ninguno de estos proyectos.

Pregunto ¿El día de los bolsos va a ser el día que nació José López? ¿El día de los chorros cuál va a ser el de Néstor, el de Cristina, el de De Vido, el de Julio López, el del cuñado de De Vido que está prófugo? ¿Cuál va a ser el día de los chorros? Mire, Enrique Santos Discépolo escribió en el año

un tango que se llamaba "Chorra", yo creo que fue alguien que vio el futuro y vio la que tuvimos como presidente y escribió el tango "Chorra", pero debió haber escrito vos, tu marido y tu mamá, porque ahora hasta a la madre han descubierto que estuvo robando con una cooperativa, hablemos del hijo, porque él hablaba recién del trabajo, hablaba de decir la vergüenza de un pobre cuando se va a llevar un pedazo de pan a la boca porque lo ve a Macri, Aranguren ¿Pero qué pensarán de las carteras witon que se robó con la plata nuestra la presidente de la Nación que valen muchos miles y miles de kilos de pan, a lo mejor alimentábamos a una provincia con el lujo que esta mujer nos mostraba en joyas, en ropas, en despilfarro; la hija que no laburó nunca, nunca laburó la Florencia, la del fleguillito, tenía siete millones de dólares en la caja de seguridad.

Pero hay que ser caradura para venir a este recinto a hablar del Día de la Mentira, queriendo culparlo a Macri después de haber llegado en una lista y haber estado dos años sentado en una banca representando al gobierno de los ladrones, el gobierno de los Kirchner fue un gobierno de ladrones, fueron los mayores ladrones de la historia argentina, se robaron todo el Néstor, la mujer, el Máximo, la nuera con ese Plan para los Dentistas, robó todo, la madre se robó la plata con la cooperativa, es más, tiene la caradurez el que escribió este panfleto inmundo de poner por ahí quienes ahora no podrán mirar a su equipo de futbol en familia, quienes no tienen cuna para su hijo, no tienen cuna porque Aníbal Fernández con el Plan Cunita se la robó toda, todo se robó la plata, y a los que les entregó la cunita pusieron un bebé de tres kilos y se les cayó al piso porque estaban hechas con dos palos que no se podían sostener y la cobraron millones y millones de dólares.

Entonces, hay que ser caraduras para venir a hablar acá del Día de la Mentira ¿Qué Día de la Mentira? El Día de la Mentira es el día que nació Néstor Kirchner, el día que nació Cristina Kirchner, el día que nació su hijo, su hija, su nuera, su verno, todos esos son los Días de la Mentira, porque estuvieron doce mintiendo, porque en un debate que no era un debate oficial en la televisión dijo no sé qué cuestión, bueno, esperen que terminen los cuatro años de gobierno, ellos estuvieron doce y mintieron doce años, o el día que nació Moreno que mintió doce años con el INDEC el Día de la Mentira ¿Dijo alguna verdad alguna vez el INDEC? No, si había más pobres antes que ahora, lo que pasa que los escondían debajo de la alfombra, mentían los índices. mentían los índices de pobreza, los índice de indigencia, y ahora me vienen a hablar del Día de la Mentira, éste es el día de la caradurez, de la caradurez de quien escribió este panfleto infame y cargado de mentiras de la primera a la última letra, todo lo que está en este proyecto absolutamente mentira, de la primera a la última letra, porque está escrito por uno de los que participó de delincuentes banda de gobernaron doce años a este país y que integraba la banda Cámpora, presidia la banda delincuentes de La Cámpora, ese escribió este panfleto mentiroso e inmundo, y traerlo a este Recinto ¿Quieren que le quitemos el título de Honorable а esta Cámara pretendiendo votar estas barbaridades que han escrito acá que son todas, absolutamente todas, mentiras, y venir a hablar acá del Día de la Mentira. Señora presidente, pero por favor, pongámosle un poco de seriedad,

porque entonces yo podría traer acá el provecto para el día del ladrón el día que nació Néstor Kirchner, el día de la mentirosa el día que nación Cristina Kirchner, el día del delincuente cuando nación De Vido, el día de los bolsos cuando nació José López, el día de la nuera cuando nació la mujer del Máximo que inventaron un plan de sonrisa y no sé cuánto y la sonrisa fue de ellos, porque la nuera se llenó de plata y no le curaron los dientes a nadie, ha sido el peor gobierno de la historia, el más delincuente gobierno de la historia ha sido el de Néstor Kirchner y el de Cristina Kirchner, hubo ladrones nunca tantos gobernando este país, tantos delincuentes tienen que terminar presos de por vida por el daño que le han hecho a este país en doce años, lo arruinaron a este país.

Quiera Dios que entre Cambiemos y los que sigamos podamos lograr tratar de volver a la superficie, nos han quinto subsuelo hundido al delincuentes de Néstor Kirchner, Cristina Kirchner, de Máximo, de su nuera, de su hija, de la madre de Cristina que ahora está acusada de ladrona, de De Vido, De Vido manejó ciento de miles de millones de dólares y ahora el cuñado está prófugo por chorro, por ladrón, fueron una banda de delincuentes los que gobernaron este país, y vienen a hablar del Día de la Mentira, la verdad el gran mentiroso es el Diputado que habló antes que yo. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señora presidente. Bueno, después de la exaltación del Diputado preopinante, yo solamente quiero agregar dos

palabra nada más, no, por eso iba pedir interrupción a Larrea, pero como él no da interrupciones, está bien, pedí la palabra, nada más es para hacer una pequeña aclaración, tiene el derecho el Diputado Larrea de presentar cualquier proyecto, sea que lo haya escrito el Cuervo Larroque.

Solamente es para sentar mi posición con respecto a lo que se ha dicho, la relación de Macri y Cristina va más allá de los negocios, la relación, repito, de Macri con Cristina va un poco más allá de los negocios en China, o con China; cuando yo veo que, por un lado, el Kirchnerismo le tira al Macrismo con el Proyecto este de "la mentira", cuando veo que el Macrismo le responde; yo, no les creo tanto porque Cristina Kirchner hizo todo para que ganara Macri, ¡Cristina Kirchner hizo todo lo que pudo para que ganara Macri!; le voy a poner un solo ejemplo, candidato. según encuestas, que tenía el Kirchnerismo, ¡el mejor candidato!, lo bajaron que era Randazzo, ¡el mejor candidato! Y, pusieron el pero que era Scioli y a Scioli lo tenían agarrado porque no podían..., yo me acuerdo las cosas que decían de Scioli, ¡los mismos Kirchneristas le decían de todo!. Entonces, yo veo que Cristina hizo todo para que perdiera el Peronismo, hay una razón política, esto ya lo vivimos porque la historia se repite, esto lo hemos visto en el Menemismo. Menem el sucesor de Menem dentro del Peronismo, por un acuerdo político, iba a ser Duhalde y Menem hizo todo para que perdiera Duhalde y que ganara De la Rua, ¿por qué?, porque ese es un "fenómeno" que se da en el Peronismo no aceptan la sucesión: los líderes Peronistas..., eso lo hemos visto acá en San Luis, cuando apareció un líder en diez minutos le dijeron: ¡chau!, me estoy refiriendo a Poggi, ¡lo bajaron!. Eso se da...,

repito, el meior candidato lo baiaron que era Randazzo y lo bajo la misma Cristina; por eso, apuestan al contrario porque cuando se les vence el mandato, apuestan al contrario y ese "fenómeno" lo hemos visto en San Luis, los Rodríguez Saa, ¡no aflojan el poder, no aflojan!. Menem apostó al De la Rua, ¿por qué?, porque es un político, "fenómeno" pierden protagonismo y eso se da en el Peronismo; si un líder Peronista delega en otro Peronista y pierde el protagonismo; Cristina aprendió de Menem, dijo: jamás le voy a dar el poder a otro Peronista, prefiero que gane Macri. Por eso, cuando hoy se tiran con proyectos que "el día de la mentira", "que el día de la esposa", "que el día del cuñado", no sé cómo es; yo, no les creo, ¡no les creo!, repito, Cristina hizo todo para que perdiera el Peronismo y ganara Macri, ¡son más que socios!, los Kirchner con Macri son más que socios. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado.

Diputado Zamora tiene la palabra.

Sr. Zamora: Gracias. Señora presidente; no, muy breve coincido con el Diputado Haddad, ojalá que metan a todos los corruptos presos y que de por todas Cambiemos una vez empiece а gobernar este país. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Zamora. Vamos a votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Santos

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: La Declaración ha sido aprobada por mayoría.

-15-

-DESPACHO N° 059/16-

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora al Proyecto de Ley, referido a: Impositiva Anual para el Ejercicio 2017.

Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirabile: Gracias. Señora presidente; vamos a tratar en el Orden del Día el Despacho 59/2016, dado por Mayoría en la Comisión de Finanzas, el Epte. 115 Folio 041, que es Proyecto de ley referido a: Impositiva Anual para el Ejercicio 2017. En el presente proyecto se han incorporado modificaciones, con respecto a la Ley Impositiva del años 2016, que era la Lev VIII-254 del año 2015, con el fin de adecuar los contenidos de la norma de circunstancia de tiempo y formas que exigen y nuevo Ejercicio Fiscal. En términos generales para los valores fijos de dicha norma, establece en cuanto a multas impuestos mínimos, tasas, valuaciones y se han ajustado los valores en un promedio del 40% atendiendo la pérdida del adquisitivo de la moneda y a la proyección del nivel general del índice de precios al consumidor. Como así aiustes también а los salariales otorgado por la Provincia en el año 2016. Señora presidente, Señores Diputados, esta es una Ley que prevé un 40% de aumento en Tasas, Servicios, Automotores, Zona Rural, etc.; pero, también tenemos que tener en cuenta que el Gobierno de la Provincia de San Luis ha hecho un incremento del 40% de los sueldos, a comienzos del año 2016 y la inflación ha sido de un 47%. Entonces, Señora presidente, Señores Diputados; creemos que con esta Ley vamos a mantener el equilibrio financiero de la provincia de San Luis.

En relación a las Asignaciones y Distribución de los Tributos, atento a la prudente política de manejo de los Recursos Públicos, se busca reconocer a quienes cumplen con sus obligaciones en un marco de igualdad y considerando la capacidad contributiva de los sujetos, esto habla

del "premio al buen contribuvente" tanto como para el Impuesto Acoplado, Motocicletas Automotor, como así también para el Impuesto Inmobiliario, respetando porcentajes de bonificación los que se fijan con un mínimo del 10% a una bonificación máxima del 20%, a aplicar según los años de cumplimiento asimismo en los contribuyentes que opten por el pago de contado, gozarán descuento del 10% bonificación adicional por pago electrónico. En lo que respecto al Impuesto de los Automotores, Acoplados, Motocicletas se mantiene la reducción en un 50% de la alícuota del Impuesto aplica a los Camiones, Colectivos, Microbuses radicados en la provincia de San Luis y que el imponible constituya un bien de uso para el contribuyente. De igual manera es considerado la bonificación del 50% alícuota para los vehículos Automotores que utilicen tecnología de motorización, a motores convencionales de convulsión interna entendiendo como tales los propulsados por un motor eléctrico, o por otro tipo de energía alternativa vehículo hibrido.

Para las Personas con Capacidades contempla Diferentes. se en excepción los Impuestos Automotores. Inmobiliario prescindiendo de las valuaciones fiscales. contemplando un inmueble y un único rodado como casas de habitación, o medios de transporte. En conclusión, Señora presidente, el presente Proyecto se encuentra en la política tributaria, con un rol participativo del Estado en la determinación de factores económicos. sociales decisivos para la inversión, productividad para mantener equilibrio de defender los puestos de trabajo y crecer. Gracias, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Mirábile.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias. Señora presidente. No estamos nosotros de acuerdo con esta Ley Impositiva Anual, voy а plantear algunas observaciones propias y otras que nos ha dejado el miembro integrante de la comisión, que no ha podido estar acá y que por otra parte estuvo presente cuando vino la Contadora Badaloni.

realidad uno En si mira fundamentos de este Proyecto de Lev en su tercer párrafo hay una gran mentira, que fue repetida por el Miembro Informante, ya que dice, o sea intenta justificar un tarifazo, que hay un tarifazo del cuarenta por ciento y que realmente va en detrimento de los sueldos de la Administración Pública que no subieron un cuarenta por ciento, por eso digo que ya los fundamentos comienzan con una mentira porque dicen que dan ese cuarenta por ciento debido al aumento que dio el gobierno a sus empleados a principios del año pasado, no es así, el gobierno no les dio un aumento a partir del 1° de Enero del año pasado a los Agentes de la Administración Pública, v el aumento a lo largo de todo el año 2016 no ha sido del cuarenta por ciento, Señora presidente.

Por eso creo que empieza mal desde los fundamentos esta Ley Impositiva Anual. podríamos explicarlo detalladamente con números pero cualquiera que entienda que gobierno dio un aumento cero en enero y febrero, dio un aumento del veinticinco por ciento en marzo, junio y el primer aguinaldo, y que luego llegó al cuarenta por ciento en los meses finales, y haga el promedio ponderado como se llama, cuenta que no voy a

sacar hoy acá, pero que la hemos sacado, verificado, y tenemos absoluta seguridad de lo que estamos diciendo, el incremento de salario para la Administración Pública en el año 2016 fue del veintiocho coma sesenta y cinco por ciento; y basándose en un supuesto cuarenta que no es real el gobierno aumenta todo lo que tiene que pagar en general la población, pero acá están todos los Empleados de la Administración Pública que tienen que pagar un incremento del cuarenta por ciento, cuando van a pagar el Impuesto Inmobiliario y los demás impuestos provinciales.

Entonces, por eso decimos que el proyecto comienza con algo que no es cierto, que está faltando a la verdad, y por eso decimos que es un tarifazo, y se juntan dos cosas, que el aumento fue del veintiocho coma sesenta y cinco por ciento y el los impuestos del gobierno los sube el cuarenta, desde el 1° de Enero de 2016 los va a subir un cuarenta, basado en aumento que no dio, pero que además cuando vino acá la Ministro Hacienda a explicar el presupuesto dijo que ellos habían previsto para el presupuesto una inflación del veintidós por ciento, entonces, prevén una inflación del veintidós por ciento pero a los impuestos le meten un tarifazo del cuarenta por ciento, por ninguno de los dos lados cierra esto que se menciona en el tercer párrafo de los fundamentos, no cierra por ningún lado lo del cuarenta por ciento. simplemente es que el gobierno tarifazo decidió aplicar este castiga duramente, o sea, no es significativo para las Arcas Provinciales si uno mide en qué porcentaje incrementa se Presupuesto Provincial, pero es muy significativo para el empleado que tiene que pagar un cuarenta por ciento de aumento el Impuesto en

Inmobiliario, esto es tremendamente significativo.

En realidad por cada diez por ciento de incremento, aproximadamente, lo que recauda de más la provincia son veinte millones de pesos, si nosotros pensamos que el presupuesto que presentaron de veintiún mil setecientos veinte millones está subvaluado, se lo dijimos el día que se presentó el presupuesto, lo explicó muy bien el Diputado Fara. v que va a ser de veinticuatro mil millones en realidad. aumentar el cuarenta por ciento del Inmobiliario, que termina siendo un cero coma diecisiete por ciento del presupuesto, es muy poco para las Arcas Provinciales y muy duro para el bolsillo de los que van a tener que pagarlo, hablamos siempre de la franja de los que menos tienen o de aquellos que viven de un sueldo de Administración Pública, o viven de un sueldo mínimo, o viven del sueldo de algunas de las categorías más bajas de cualquier Convenio Colectivo de Trabajo. Entonces, realmente no encontramos ninguna razón valedera para este tarifazo que se está dando del cuarenta por ciento, que no resiste el aumento que tuvieron ni Empleados. tampoco ni proyecciones que presentaron acá de lo que calculan que va a ser la inflación 0 el aumento recaudación.

Voy a hacer otras consideraciones que tienen que ver con algunos artículos, después referir me VOV а específicamente a algunos de los rubros con los cuales no nos parece bien las alícuotas que tienen, y una consideración especial respecto al tema de lo distorsionado que es, lo he planteado otros años en este recinto, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, un impuesto verdaderamente. debería jamás a nadie cobrarle un impuesto sobre los Ingresos Brutos,

por lo que vamos a explicar; pero quería mencionar, antes de ir a esos ítems de los Ingresos Brutos, que no nos ha parecido bien que el Artículo 99°, que el Artículo 100°, estén modificando otra ley mediante la Ley Impositiva Anual, creemos que no es ni bueno como una práctica legislativa, ni que es correcto que esto se esté incluyendo en la Ley Impositiva Anual. El Artículo 100° le incorpora una Inciso h) al Artículo 1° de la Ley N° V-0597 y plantea un revalúo federal de los inmuebles de la provincia cada cinco años, esto escrito así y sin explicar cuáles va a ser los mecanismos. creemos que debió haber sido objeto de una ley aparte y que esa ley explicara para que todos ciudadanos cuyos inmuebles se van a revaluar pudieran saber de manera se va a efectuar ese revalúo, acá simplemente en un renglón agrega artículo а una lev. modificando esa ley agregándole un artículo planteando un revalúo que nadie sabe cómo se va a hacer.

El Artículo 101° también no lo pudimos entender, quizás después el Miembro Informante nos pueda explicar, cuando deciden incorporar un Inciso i) a ese mismo Artículo 1° de la misma Ley N° V-0597-2007 y sus modificaciones, y dice designar agentes de información, no entendemos qué son agentes de información, no sabemos quiénes son los agentes de información, digamos, creo que para modificar una ley agregando cuatro palabras, o hubiera específico sido más Ο. insisto. hubieran presentado un Proyecto de Ley de Modificación de la Ley N° 0597, donde incluyeran cómo se iba a hacer el revalúo y donde explicaran qué son agentes de información, qué función cumplen, dónde están, quién los designa, qué capacitación tienen inentendible que tener. es artículo, que el Miembro espero

Informante luego nos pueda explicar qué significa esto de agentes de información.

Posteriormente, y continuando con esta parte del articulado, acá esta Ley Impositiva Anual tampoco nos parece correcto que incluya una Moratoria, creemos que eso debió haber sido objeto de una ley aparte, pero bueno, el tema de la Moratoria es un tema que ha sido siempre discutido, que a veces Gobiernos Municipales. Provinciales, Nacionales casi, digo, no han tenido más remedio que recurrir a Moratoria. ningunas Moratoria bueno, esto de hecho que a veces se ha transformado en un mal necesario. pero nadie puede creer que sea bueno una Moratoria donde el mal pagador termina siendo premiado.

Fíjese que ésta es una ley, como las anteriores, donde hablan del Premio al Buen Contribuyente ¿Pero acá se está premiando al Buen Contribuyente? Se está castigando al Buen Contribuyente, y se está premiando al Buen Contribuyente У se está premiando al mal contribuyente, lo premiando. están porque poniendo una Moratoria que, bueno, si alquien se atrasó uno puede plantear alguna pequeña quita en los intereses y puede buscarle un plan de pago, pero si ustedes prestan atención a lo que se está planteando acá a partir del Artículo 102°, se llama Programa Especial de Regularización Tributaria, creemos que esto no debió haber estado metido en la Ley Impositiva Anual, sino debió haber estado en un Provecto de Ley aparte que pudiéramos discutirlo aparte.

Bueno, ahí están mencionados todos los impuestos que pueden ser objeto de esta regularización, los Ingresos Brutos, Inmobiliarios, Automotor, Sellos, Recaudación, Contribución Especial, Catastral.

Y en el Artículo 103°, si ustedes ven la tablita que tiene, no sé si le habrán podido prestar atención, pero pensar que alguien va a poder regularizar lo que no pagó, que además siempre dije que hay que distinguir entre los que no pagan porque no pueden y los que no pagan porque no quieren y están esperando la próxima Moratoria, ésta sido una costumbre bastante común de este país, ha sido una práctica bastante común de muchos ricos que se han hecho ricos y han dejado de pagar impuestos hasta que apareciera la próxima Moratoria. Entonces, acá es donde yo digo que se castiga al Buen Contribuyente, porque lo que se hace es castigar al Buen Contribuyente en la medida que se está premiando al que no pagó.

Fíjense que se plantea para cualquier plan de pago un interés de mora del uno por ciento, pero lo más notable es el interés de la financiación, alguien puede pagar en treinta y seis cuotas con un dos por ciento de interés, esto es un castigo para el que contribuyó, y esto ir а premiar al mal contribuyente sería un incentivo para decir que no paguen los impuestos, esto es decirle al Buen Contribuyente mire no pague porque después usted va a poder pagar en treinta y seis cuotas, yo había entendido que era mensual y quería aclarar que no está especificado, que hubiera sido bueno que lo dijera, para saber cuál es la tasa anual efectiva, pero el Diputado Martínez acaba de decir que es anual. yo pensé que podía ser mensual, pero igualmente que es enormemente un beneficio, pero si hoy las tasas que están pagando los Bancos a plazo fijo supera ese número, es un enorme beneficio para el que no pagó ahora ir y con un uno por ciento por mora y un dos por ciento de interés financiación pagan en treinta y seis cuotas.

Por eso es que yo creo que toda Moratoria debe ser motivo de una lev especial, que sea suficientemente discutida, y que veamos que no estamos incentivando que no se paga, que no estamos premiando al mal contribuyente y que no estamos castigando al Buen Contribuyente, porque hoy el Buen Contribuyente, como es mi caso, yo pago, soy pagador compulsivo de impuestos, y pueden ir a Rentas a preguntar, en realidad Rentas me debe a mí, va perdí la cuenta, no sé si cuarenta, cincuenta o sesenta mil pesos por un mecanismo perverso que también lo voy a mencionar también en tratamiento de esta ley.

Y viene después la parte donde no lo dice expresamente, pero lo que está haciendo el gobierno es la Adhesión a la Ley de Blanqueo, no lo ha puesto con esas palabras, acá hubo un provecto, que uno lo presentó el Diputado Bartolomé Abdala, no sé si había otro más, para que la provincia se adhiriera a la Ley Nacional, nunca logró tener despacho y nunca se trajo al recinto, y ahora lo incluyen en la Ley Impositiva Anual ¿De qué manera? Lo incluyen diciendo, creo, a partir del Artículo 105°, perdón, del 115°, donde acá se está planteando qué va a cobrar la provincia, Artículo 111°, estarán alcanzados por una alícuota del uno por ciento los contribuyentes que adhieran al Programa Nacional de Reparación Histórica, Título I, Libro 2, de la Lev N° 27260, o sea acá están planteando una adhesión encubierta a la Ley Nacional, pero planteando que entre en este blanqueo pague el uno por ciento. Bueno, se podría discutir si está bien o no está bien, pero creemos que hubiera sido mejor plantear la adhesión a la ley y ahí haber planteado esto, no sé por qué no se quiso tratar la adhesión a la lev v de paso acá haber aclarado bien si la provincia de ese blanqueo iba o no a percibir algo.

Por otra parte, acá hay una cuestión tiene con que ver coparticipación. la Lev de Coparticipación Provincial dice expresamente que las moratorias no entran en la Coparticipación Provincial, el Diputado Fara planteó la posibilidad de agregar un artículo, esto era respecto a lo que estábamos hablando recién de la Moratoria; y en principio la Contadora Badaloni estuvo acuerdo, pero finalmente no se agregó ese artículo, y ella mencionó que la voluntad del Gobernador era que ese coparticipara dinero se а municipios; realmente qué bueno hubiera sido que hoy los Legisladores tuvieran la posibilidad de votarlo como una ley, como un artículo de una ley, y no quedar a expensas de la voluntad del Gobernador, que no puede manejar el dinero como si fuera su billetera, tiene que hacer lo que la ley lo oblique, si la ley dice que se va a coparticipar, aún cuando la Ley de Coparticipación diga que no entran las Moratorias, si acá se ponía un artículo eso pasaba a ser ley y ese valor era coparticipable; no se hagan ilusiones, tampoco va a ser demasiado lo que van a recibir los municipios, pensamos que puede llegar a recibir unos cien millones la provincia, y de habría dieciséis solamente para repartir entre todos los municipios.

Yendo determinadas ahora а cuestiones específicas. quería mencionar respecto a lo que es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, lo cual lo he manifestado en otras oportunidades, en otras oportunidades que me ha tocado debatir la Ley Impositivo Anual, que verdaderamente si hay un impuesto distorsivo es el Impuesto a los Ingresos Brutos, un impuesto de una tremenda injusticia, porque alguien que no gana o que pierde termina tributando como si hubiera tenido ganancias, y esa es la gran injusticia que conlleva ¿Por qué digo esto? Y cualquiera lo puede entender fácilmente, porque alguien que tiene un negocio, un pequeño negocio, y hace las compras, y ese mes entre lo que compró y lo que vendió prácticamente, más el alguiler, más los servicios, más las tasas municipales, más la energía eléctrica, más el gas, Salió prácticamente hecho, no le alcanzó la plata ni para mantener la familia, y le van a cobrar un Impuesto sobre el Ingreso Bruto, y el hombre honesto, y factura todo en blanco le toman todo lo que ha facturado, pero si la plata no la ha ganado ¿Con qué va a comprar la mercadería que revende? ¿Con qué va a pagar los impuestos? ¿Con qué va a pagar el alquiler, los servicios, la energía eléctrica?

Entonces, evidentemente ha siempre, por eso vuelvo a recordarles como en veces anteriores, que en una oportunidad de un Pacto Fiscal había habido un acuerdo entre la nación y las provincias para que todas las provincias eliminaran el Impuesto a los Ingresos Brutos y se aumentó la coparticipación, después todas las provincias, no ésta, todas, se hicieron los burros y siguen cobrando este impuesto totalmente distorsivo que no se puede cobrar sobre el Ingreso Bruto.

Fíjese usted un profesional, probablemente una profesión liberal y, bueno, en el mes pudo facturar, y resulta que eso que facturó, y lo que gastó y lo que mantuvo a su familia, ino tiene ganancia!; y llevar sobre la facturación bruta alguien pretenderá que pague una alícuota, que además creemos que en ciertos casos esa alícuota no tienen valores que sean equitativos, ¡que nadie nunca lo ha podido explicar!, de donde...; o sea

quien fija el criterio de cuánto va a ser la alícuota, ¿qué parámetros se utiliza

para decidir que alícuota se va a cobrar?, por ejemplo, me parece bien que me digan: bueno, mire, cigarrillo, es algo nocivo, es totalmente de acuerdo; acá se votó una ley de prohibición de fumar y acá adentro de edificio se sigue fumando, lamentablemente la ley no se cumple en el lugar donde se sancionan las leves, sigue siendo una norma de "vergüenza" para todos nosotros. Pero. que alguien me diga: cómo fabricar cigarrillos, no es bueno para la salud, le vamos a poner un alícuota del 7%. porque fabricar Ahora, soda. gaseosas tienen 1,8, У fabricar cerveza, ¡tiene el 4!. Pero hoy han aprobado un Proyecto de Declaración de la Fiesta de la Cerveza Artesanal. lindo lo estamos incentivando a los que fabrican cerveza artesanal, si le estamos sacudiendo un 4% de su facturación bruta; pero lo más notable es que se paga más por fabricarla, que por venderla; o sea, que se castiga al que le agrega valor, se castiga al que está fabricando en detrimento del que está comerciando; estas son las cosas que no se pueden entender. Fíjese, en el tabaco le ponen una alícuota del siete; bueno, está bien, pero, ¿por qué el que vende paga el 6?; el otro, por lo menos, arriesga fabricando y tiene que pagar el siete y el que vende paga el 6. Por eso, digo de que acá hay una gran cantidad que nunca hemos podido asistir a un lugar donde alguien nos explique de donde salen estos alícuotas valores de totalmente distorsionados, por ejemplo, fabricar cigarrillo, que es una actividad de riesgo, paga el siete y el Casino también paga el siete, ¿por qué no paga el catorce el Casino?, si además eso es incontrolable. itotalmente incontrolable!, o porque no le aplican una tasa similar a lo que aplican a otros rubros, que voy a nombrar enseguida, en los cuales le han puesto determinados valores que tienen que pagar, por ejemplo, un hotel alojamiento por cada habitación, sin saber si va a estar ocupada, o no.

La explotación del Tragamonedas, y la recepción de apuestas en Casinos, sala de juegos y similares tienen un 7%; la verdad que es muy bajo, porque estoy seguro, de que están "metiendo el perro" en Quizás, quizás sería meior. decir: pagan tanto cada máquina tragamoneda, paga anualmente tanto de Ingreso Bruto, cada mesa de ruleta paga tanto anualmente y que seguramente..., tiene que ser un valor mayor al que pagando, porque hoy están "metiendo el perro", seguro, están mintiendo y están estafando al Fisco, con total seguridad.

Que hablamos, en oportunidad, de la Lev Impositiva anterior, el tema este de "las confiterías" y que son útiles y necesarias para el esparcimiento de todos nosotros y que todos nosotros hacemos uso de ella; entonces, ¿quién decide porque alguien tenga cinco veces un empleado, pagar diez mil Pesos?: pero si tiene seis, va a pagar treinta y cinco mil cuatro noventa, porque si pasó de cinco y tiene hasta diez, salta el escalón de diez mil a treinta y cinco mil cuatro noventa. Ahora, si en lugar de tener diez, tiene once paga sesenta un mil ciento cincuenta, ¡nunca hemos logrado que nos puedan explicar de dónde sacan estos valores, porque sacan estos escalones!, porque no encuentran otra manera más justa de hacerlo. O, de última si el valor hay que ponerlo por mes y por empleado ir subiendo de a una mesa y de un empleado; pero, no escalones donde. evidentemente, si alguien tiene la intención de agradar de cinco mesas a siete mesas, va a decir: ¡"a la flauta"!, tengo que pagar en vez de diez mil. treinta y cinco mil cuatro noventa, o quiere pasar de diez a doce, o a once tienen que pagar sesenta y un mil ciento cincuenta; la verdad, todas estas cosas, después de tantos años, no hemos logrado que alguien pueda dar una explicación adecuada. Ahora de donde..., así como no tenemos de donde salen las alícuotas, que alguien podría decir: bueno, pongámosle más alícuota para todos, por ejemplo, o vamos a poner "rubros" y vamos ir poniendo diferentes valores alícuotas de acuerdo a los "rubros" uno para el esparcimiento.

Los Servicios Técnicos У para Profesionales, que en una época tuvieron una alícuota con porcentaje, ahora están fijado por valor de ingresos. Y, tampoco se entiende de donde sale esta escala, fíjese para más de cuatrocientos mil Pesos, que ninguna barbaridad: profesional que esté trabajando bien, seguramente, está facturando más de treinta, o treinta y cinco mil Pesos mensual, con lo cual no superan los cuatrocientos mil Pesos mensuales paga como impuesto mínimo anual catorce mil Pesos.

Y, acá es donde quiero ir al otro tema, presidente, resulta que este sistema que tiene cierta "perversidad", establecido un asunto de percepciones de Ingreso Bruto y acá que hay cierta donde creo "perversidad" y donde creo que el Estado alguno. como podría mencionar mi caso. se está apoderando ilícitamente de nuestros dineros y del fruto de nuestro trabajo. Porque resulta que yo le brindo un servicio a una empresa y esa empresa me paga un honorario con un cheque, que yo debo depositar, pero me retiene el Ingreso Bruto cuando me paga y deposito y el Banco me cobra Ingreso Bruto de percepción

todavía más de lo que me retuvo la empresa: entonces tengo doble percepción por parte del Estado esto ha llevado a una cuenta que calculo debe andar, no sé, a favor mío, en sesenta, setenta mil Pesos, hemos hecho tramites, por lo menos, para que me eximan de que me retenga el Banco: bueno, el trámite lleva nada más que dos años, calculo que en menos de veinte años ya me lo van a sacar, cuando yo no trabaje más. Pero, yo digo: estas son las cosas que creemos nosotros que quien administra el Estado debe revisar. No puede poner como agente retención a alguien que paga y luego el valor con que ese agente recibe, o paga sujetarlo a una percepción; y, voy a comprar al Easy tengo una percepción y donde voy a comprar a una ferretería y tengo una percepción. Entonces, por un lado por honorarios va me retuvieron y además tengo que pagar una percepción; entonces esto se ha transformado prácticamente en una "perversidad", jojalá!, el impuesto mínimo anual..., yo facturo más de cuatrocientos mil Pesos de honorarios; bueno, ojalá pagara catorce mil, ino!, el Banco solo, no más, me está llevando veinte mil Pesos mensuales de retención de Ingreso Bruto de percepción. Ahora, me gustaría que alguien me explique cómo hago para que el Estado me lo devuelva. nunca logra que aceptara una compensación con el Inmobiliario, o con la Patente que las pago rigurosamente de contado. De la misma manera, insisto, nadie sabe quien decide poner los valores; fíjese, hay cuestiones que las conoce porque tiene que ver con la cuestión de la actividad que desarrolla. Pero, le voy a decir algo que es muy claro en el Romano XVII, Puntos a) 7) el arancel mantenimiento anual de matricula de los responsables técnicos, ¿saben los responsables técnicos para qué?, para operar con residuos peligrosos, nada más que para esa..., lo único que puede hacer un responsable técnico es responsable técnico en la operación residuos peligrosos de empresa, tiene que pagar mil ochocientos noventa y cinco Pesos. Pero, para ejercer la profesión de la Ingeniería en toda la Provincia mil doscientos Esto al año. totalmente distorsionado: se lo he explicado a los Ministros, se lo he explicado a la Jefa de Programa; pero, bueno, parece que nadie se anima a plantear este tema. Acá se cobra de Tasa Anual de Residuos en Categoría "F", que es el mismo XVII Romano B-6) veintitrés mil seiscientos ochenta Pesos. hav empresas que pagan más de Tasa anual de Residuo, que de Impuesto Inmobiliario, ¡está todo distorsionado!, lo hemos planteado en una serie de ámbitos y no logramos de ninguna manera una respuesta. Y, hay que tener en cuenta que pagan, no es que pagan veintitrés mil ciento ochenta Pesos algo de Estado, y el Estado viene v se lleva los residuos, ¡no!, esto pagan de Tasa; después tienen que contratar al operador, al transportista para que se lo retire y pagarle el transporte y al operador para que el de la disposición final a esos residuos. Bueno, así es como creo yo, que algún día, desde el Gobierno nos tendrían que escuchar y darnos respuestas a cuestiones todas estas que las planteamos año, año а У no encontramos respuestas de ninguna manera a todas estas cuestiones.

Y, ese es el motivo fundamental porque no estamos dispuestos a votar afirmativamente la Ley Impositiva Anual; quizás, quizás vamos a abrir una puerta de esperanza, si están dispuestos a que discutamos

seriamente estas cosas, no cuando llegue la Ley Impositiva Anual, sino antes que el gobierno el año próximo, que va a ser el mismo gobierno de este año, el año próximo, vaya a formular la Ley Impositiva Anual, espero que nos convoque para que podamos discutir estas cosas, probablemente sería bueno que esta ley saliera por unanimidad, porque no es que estemos diciendo que quien administra el Estado no tenga derecho a tener una Ley Impositiva, pero por supuesto, que no tenga que cobrar impuestos, pero por supuesto que tiene que cobrar impuestos, por eso siempre me aprecio de ser un Buen Contribuyente porque creo que es el primer deber del ciudadano pagar sus impuestos.

Entonces, nos gustaría que esta ley saliera por unanimidad, pero nos gustaría que alguna vez nos escuchen y que alguna vez estén dispuestos a replantear algunas de las alícuotas, estén dispuestos a replantear el tema de la percepción de Ingresos Brutos, estén dispuestos a replantear el tema de la retención de los Ingresos Brutos, yo sé que no lo van a eliminar porque en definitiva van a decir que ninguna provincia lo hace, está bien, vamos admitir la existencia de los Ingresos Brutos, pero que podamos discutir alguna alícuotas...

Sra. Pte. Mazzarino: Está en tiempo, Diputado.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Hemos coincido porque yo justo estaba terminando.

Espero, entonces, que el año que viene esta Ley Impositiva Anual, no sé si por unanimidad, pero por lo menos que este bloque si es convocado va a asistir a discutir estas cosas que hoy hemos planteado y que espero que el oficialismo se la haga llegar a las autoridades que correspondan para que venga un proyecto que lo

consensuemos, sino por unanimidad, al menos por el voto de nuestro bloque afirmativamente. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Haddad.

¿Algún otro presidente de bloque quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Zamora: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Zamora.

Zamora: Sr. Gracias. Señora presidente. En este punto sobre el tema impositiva creo que el procedimiento legislativo hav hacerlo de otra manera, no podemos decir qué y cuánto vamos a gastar sin saber cuánto vamos a recaudar, entonces, yo para el año que viene propondría que primero se trate la Ley Impositiva y después el Presupuesto, es una metodología, yo siempre lo he tratado de seguir en el Concejo Deliberante y desde nuestro Bloque, tanto en Villa Mercedes como aquí en la Cámara, queremos plantearlo de esta manera.

términos En generales, Señora coincidir, presidente, VΟ VOV а evidentemente ha habido una elevada inflación en lo que refiere a la economía argentina muy por encima del cuarenta por ciento, en algunos índices como la canasta básica alimentaria indica que estamos por encima de los ochenta y cinco puntos, creo que sería una terrible irresponsabilidad que aprobáramos la Ley Impositiva, más allá que coincida muchísimos en puntos expresado por el Diputado Haddad.

Lástima que no estuvo el Diputado Fara el día de ayer en la Reunión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el cual discutíamos que el Sistema Tributario Argentino realmente es muy retrógrado, hablábamos de la progresión en cuanto a la recaudación y que aquellos que más tienen, o más ganancias, o más ingresos, en este caso, perciban más tributen; y en este punto coincidimos en ir revisando para el futuro algunos puntos que con el Diputado Larrea íbamos discutiendo, más allá de las opiniones que hoy vertamos en función de la posición políticas, y en algún punto también la posición ideológica que cada uno mantiene.

En esto, Señora presidente, nosotros vamos a pedir la votación en general, y en particular para modificar el Artículo 14° que es sobre fijar las alícuotas generales bonificadas y reducidas, vamos hacer planteos respecto a algunos códigos, que en la discusión lo vamos a mencionar. pero sería básicamente el código sesenta y dos veinte treinta y seis referido, veinte treinta y seis, a venta de billetes de recepción de apuestas. quinielas, concursos deportivos y otros juegos de azar, agencias de lotería, quiniela, prode, y otros juegos azar; y los códigos noventa y cuatro noventa treinta y siete, primero, referido a recepción de apuestas en casinos, salas de juegos y similares, y el otro explotación de máquinas tragamonedas.

Esto es lo que había expresado con anterioridad, habrá un montón de puntos que también hemos discutido el día de ayer con respecto al tema Enseñanza Inicial, Enseñanza Media, Superior, sobre esta alícuota del cero por ciento, Señora presidente, que va en función de derechos preexistentes con respecto a la cuestión de la Iglesia principalmente Católica V а Escuelas Privadas relacionadas esto, ya sea Enseñanza Inicial, Media o Superior.

Creo que habría que hacer una discusión sobre esto y sobre muchos puntos, Señora presidente, en cuanto



a los servicios profesionales, sobre los ítems relacionados a la cría animales, no es lo mismo criar un chivo que un caballo de carrera, que también lo discutíamos ayer en la Comisión, y espero tener la buena voluntad, también como lo dijo el Diputado Haddad, que seamos invitados para reformular esto, para que esto sea muchísimo equitativo en la forma en la cual el gobierno percibe los tributos de diferentes actividades. o diferentes realizan empresas, que actividades aquí en la provincia. Nada más. Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Zamora.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Laborda: tiene la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Señora presidente es la hora cinco y medio de la tarde, llevamos más de seis horas acá adentro, el tema es importante, pero por las horas que llevamos acá adentro voy a ir directamente al grano. Uno de los fundamentos de este Proyecto de la Ley Impositiva Anual es para que la Provincia siga funcionando, o sea pide el gobierno que se vote el cuarenta por ciento de aumento a los impuestos, la pregunta sería ¿Por qué el aumento del cuarenta por ciento? La Provincia tiene un funcionamiento administrativo v económico en base a dos ítems es fundamentales. uno la Coparticipación Federal

y lo otro es a través de los impuestos que recauda la Provincia, o sea los Impuestos Provinciales, la Coparticipación Federal alcanza el setenta y cinco por ciento de los fondos que ingresan a la Provincia, o sea el setenta y cinco por ciento del Presupuesto depende de la coparticipación, o sea que esto sería

apenas para el veinticinco por ciento de lo que recauda la Provincia.

Yo recuero que hace poco se habló de Provecto de Independizar Provincia de San Luis, con este Proyecto, por ejemplo, se decía que uno de los ítems de recaudación de fondos sería a través de los peajes, la Provincia está constituida en una situación mediterránea, o sea estamos en el centro del País, pero no somos el ombligo del mundo; el transporte puede ser aéreo, marítimo o terrestre. el aéreo pasarían los aviones por arriba, no les podemos cobrar los peajes, el marítimo no tenemos mar, por ahora, por ahora me dicen, sino que sería el transporte terrestre la recaudación de impuestos.

Pongo de ejemplo lo que fue el Dakar hace unos atrás, cuando Kirchner implementó el Dakar que se arrancara y saliera de la Argentina, desde Buenos Aires, y pasara a Chile, pensamos que iba a pasar por San Luis, San Luis peleaba para que pasara por San Luis, pero en varias oportunidades los Kirchneristas lo hicieron pasar por Córdoba, o por el sur de la Provincia, o sea que nos perfectamente pueden gambetear. entonces, ni siquiera recibiríamos los peajes terrestres, no somos el ombligo del País.

Y. por último, escuché hablar del cuarenta por ciento de aumento, y el Gobierno dice aumento el cuarenta por ciento pero le doy facilidades a los que vayan a cumplir, les leo un artículo brevemente del Diario La Nación, la inflación de Noviembre rondará el uno coma cinco por ciento mensual, según las consultoras privadas, y no una sino varias, influirá en el aumento de taxi, subterráneos cigarrillos, У alimentos suben cerca del uno por ciento, los analistas aseguran que hay observar con cuidado incremento del dólar, la inflación de Noviembre rondará el uno coma cinco, si eso lo trasladamos a nivel anual estaríamos en el orden del veintidós por ciento anual, la pregunta es ¿Por qué el cuarenta si la inflación es del veintidós? Y eso lo hacen todas las consultoras.

Entonces, estamos viendo, o por lo menos vo veo que la pérdida del valor adquisitivo de la moneda no sería del cuarenta por ciento, o sea la inflación, sino que sería del veintidós por ciento porque estamos hablando de la Lev Impositiva Anual pero la del año que viene, entonces, sería del veintidós por ciento; entonces, uno se pregunta ¿Che, por qué pide el Gobierno el cuarenta? Seduce con que te voy a dar facilidades si te pones al día, pero ¿Por qué cuarenta? Entonces, uno ve que acá se subestima al contribuyente ¿Quién es el contribuyente? El que paga los impuestos, se financia el Estado, los gastos del Estado, a través del pago de los tributos, y entonces uno dice ¿Por qué el cuarenta por ciento? Si el soberano, que es el contribuyente y no el esclavo, contribuyente es el soberano, el Estado se financia gracias al contribuvente. entonces hay que cuidarlo, no apretarlo.

Entonces uno dice ¿Entonces por qué el doble acá aumentan la Impositiva Anual? Entonces, uno dice que acá hay algo raro ¿Qué es lo que aueremos financiar? Entonces, pensamos que lo que se quiere son fantasías financiar las Gobierno, por ejemplo, La Pedrera, el Gobernador no consultó a nadie para hacer La Pedrera, son casi dos mil millones en un Estadio de Fútbol v en un Autódromo, entonces uno dice le pedimos al soberano el esfuerzo, que es el que paga los impuestos, paga los tributos, para financiar al Estado, pero después el gobernante tiene fantasías. un día dice Casa de Tucumán, otro día dice el Cabildo, otro día dirá otra cosa, bueno, dijo La Pedrera, Estadio de Fútbol, entonces, ahí se desvirtúa el rol del contribuyente, el contribuyente es el que financia el Estado para realidades que debe cumplir, las realidades que debe cumplir el Estado, no para las fantasías del gobernante. Por eso adelanto mi voto negativo en esta Ley Impositiva Anual, no el cuarenta por ciento porque la realidad

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado.

más.

marca el veintidós por ciento. Nada

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera presidente. En realidad nosotros vamos a seguir el mismo criterio que hemos tenido en Años anteriores cuando hemos expresado nuestra crítica a la Ley Tributaria.

Lo primero que tenemos que decir es que en este año, además de nuestra crítica al criterio que aplica el Poder Ejecutivo Provincial, tenemos que decir que el contexto macroeconómico es totalmente distinto, que avanza rápidamente hacia la recesión, hacia la reducción del mercado interno, a la baja de los niveles de ocupación, y todo esto por un impacto muy serio en los niveles de consumo.

llama mucho la atención. entonces, que no se encontraran las término de formas, hay un administración anticíclica que modificar permitiera algunas estructuras impositivas que se aplican desde antes, que son una especie de tradición y que hoy van a tener mucho más impacto; todas las personas que consumen un kilo de pan terminan de pagar además de todas las alícuotas que se van incrementando el cuatro punto dos por ciento por los servicios comerciales, y esto lo paga cualquiera, lo paga cualquiera que vaya y compre un kilo de pan.

Entonces, a nosotros nos interesa remontarnos al inicio de la formación de esta cadena, y creemos que un punto importante para verificar esto, y es ver la condición del Impuesto Inmobiliario: el Impuesto Inmobiliario tiene, como todos sabemos, tierras la tierra urbana y la tierra rural. La tierra urbana es la mayor parte donde habita la sociedad, pero en particular los trabajadores, entonces, la participación en la formación de este impuesto es mucho más alta de la tierra urbana sobre rural, en el orden es doscientos cincuenta pies en montos de ingresos.

Si hablamos sobre la bonificación en cuanto a la valuación fiscal, que es la que se utiliza para la liquidación, la valuación fiscal porcentualmente hablando de la urbana es mayor que la rural, ochenta a sesenta, entonces, las escalas en el caso rural empiezan en dieciséis mil pesos y terminan en doscientos tres mil cuatrocientos tres, una tiene una alícuota del cero nueve otra del uno punto ocho, imagínese usted la distorsión que significa que de doscientos tres mil cuatrocientos tres hacia arriba todos pagan lo mismo, reconociendo que las valuaciones fiscales tienen importante atraso respecto a los valores económicos que la propia en Provincia establece caso transacciones de inmuebles.

Pero esto es un cargo muy fuerte contra los que menos tienen porque de valores realmente menos que medio para arriba todos pagan lo mismo, es lo primero que nosotros tenemos que criticar, cuando vamos a la propiedad urbana esto tiene poca modificación, de veintiséis mil a cuatrocientos siet3e mil, y la franja que está subsidiada va de cincuenta dos mil a setenta dos mil,

y en esto ingresa prácticamente la mayoría de las viviendas sociales, y viviendas sociales tienen un tratamiento especial que tienen. digamos, un tope de quinientos pesos, y un piso de trescientos los que entran dentro de eso, terminan pagando trescientos Pesos. Quiere decir, que esta parte de la sociedad tiene un descuento de, más o menos, el 50%, promedio estuviera cuatrocientos cincuenta: esto es, digamos, en beneficio del planteo que tiene esta Lev Fiscal. También hay otras regulaciones que conocemos que benefician a aquellos que más necesitan que son, por supuesto, familiares discapacitados, jubilados, etc.; pero, me quiero referir, en particular, al uso productivo de las cosas, el uso productivo de las cosas es el que genera, precisamente, entre comillas, "la riqueza" y que es lo único generación de trabajo, producción que nos va a permitir salir de esta situación porque imaginar que vamos a resolver el tema con compromiso de endeudamiento, para financiar Presupuesto. el afortunadamente, esto no existe en el imaginario de la Provincia, pero sí en el imaginario de la Nación y en la práctica de la Nación. Insisto. entonces. la Provincia no tiene meiores condiciones aue años anteriores, las tiene peores. Y, debe recurrir entonces a modificar algunos de sus procedimientos tradicionales, lo acaba de mencionar el compañero Pablo porque estuvimos esto conversándolo ayer, la capacidad económica de quien produce una pequeña cantidad de chivos no es la misma, de la que expone aquel que produce en un aras, o en una cabaña; ustedes saben que esto es totalmente distinto y además implica la presencia de un grupo económico, porque un grupo económico es aquel que puede tener un aras, o un feedlot, una cabaña, un frigorífico, un sistema de transporte, vinculado al negocio de las comunicaciones y, por supuesto, la informática y, por último, al centro del mundo que es el mundo financiero. Entonces, no es lo mismo una cosa que la otra y acá sí hubiéramos encontrado la posibilidad de intervenir modificar fuertemente para lamentablemente, no lo hemos hecho. este Impuesto Entonces, Ingresos Brutos, sin coincidir para nada con la idea de que es un impuesto que no se debe cobrar; debería haber sido estudiado en sus escalas y en sus alícuotas de otra manera. Cuando pasamos en un análisis progresivo respecto a esto, vamos a encontrar que hay conjunto de facilidad, o exenciones impositivas con los cuales nosotros, realmente, no estamos de acuerdo. Acá se mencionó el tema de la "enseñanza" tenemos que decir. primero, que el Estado Provincial tiene como doscientos así, millones. números

una robusta dotación de dinero, lo digo de memoria, alrededor de los seis mil millones para la educación, con la cual debería estar resuelta la problemática educativa de la Provincia, tiene, algocincuenta redondos. dedicados a subsidiar la educación privada: esta educación privada al no imponer Ingreso Bruto tiene un doble subsidio el subsidio que le entre directo el Estado y el subsidio que le damos todos nosotros los contribuyentes, cuando los eximimos de pagar el Impuesto a los Ingresos Brutos. Y, bueno, no es una pequeña parte, el compañero Marcelo, nos decía: que prácticamente el 10% de la educación de la provincia cubierta, desde el punto de vista, privado; y, aquí yo me quiero detener un instante, porque no quiero que haya confusiones, no estamos discutiendo

los de derechos aue tenga determinadas instituciones de la Nación, de la Provincia, o instituciones históricas de la sociedad como, por ejemplo, la Iglesia Católica a impartir, participar en la educación; mi personal punto de vista es contrario, yo opino que la educación debe estar únicamente en manos de Estado: pero, tampoco voy a plantear esa discusión en el día de hoy. Lo que sí entiendo que no puede ser que confundido en este asunto, de respetar la voluntad de determinadas familias de recibir la instrucción de sus hijos en una escuela, en este caso el culto católico, o de cualquier otro culto, nos pase por delante el interés comercial. Y, ustedes saben muy bien que hay un conjunto muy importante de empresas que se dedican a impartir educación primaria, secundaria, superior, terciaria y esto no es otra cosa que una inversión de mercado con mayores, o menores responsabilidades de riesgo; creo que entonces, la Provincia rápidamente tiene que corregir esto respetar, en todo caso, la voluntad mayoritaria de la sociedad de disponer determinadas condiciones educación religiosa. pero aquella educación que está enmarcada estrictamente en un negocio debe pagar como cualquier otro negocio. Nos preocupa mucho en otro orden de las cosas que se siga sosteniéndose

con un cierto grado de indiferencia la posibilidad llevar de adelante determinadas actividades que no críticas. reciben sino aue sistemáticamente se reproducen nos referimos, en particular, a las casas de juego que, desde mi particular punto de vista, deberían ser eliminadas: entiéndase ¡eliminadas!, esa actividad no debería existir, no debe existir la posibilidad de que los ciudadanos y las ciudadanas liquiden los ingresos con los cuales deben alimentar a su familia, en un Casino tenga maquinitas traga-monedas. ruleta. etc., considero que esto, por ejemplo, si nosotros acabamos de decir que debemos favorecer. 0 debemos facilitar que una parte de los hijos de esta Provincia puedan concurrir a una escuela religiosa, de qué manera lo componemos con el hecho de que facilitamos que estas mismas personas pueda, voy a usar un término muy adecuado para mí, cae en la tentación de ir y gastar todo lo que se ganan en un Casino. Razón por la cual, yo entiendo que esto tiene que ser fuertemente sancionado, desde el punto de vista, impositivo, utilizo el "sancionado", no es una término actividad productiva que ayude a desarrollar las condiciones del ser humano, al contrario va en detrimento y, no me voy a olvidar de que hay personas que trabajan en los Casinos; pero, ¿qué tiene que ver una cosa con otra?, esas personas trabajar en otras condiciones y en otro lugar. Hay que tener mucho cuidado con lo que uno facilita, desde este punto de vista; y, por supuesto, no estamos de acuerdo que si las bajas imposiciones que hay para consumo y distribuciones "nocivas", como son el tabaco y el alcohol, creo que esto realmente debe terminar; o sea, tiene que ser mucho más sancionado impositivamente, aquí se han discutido las leyes contra el tabaco, las leyes del alcoholemia cero para la conducción de vehículos automotores. Y, nosotros, alguna manera, seguimos transigiendo con esto, bueno, quiero decirles que detrás de esto hay muchísimo dinero, están al tanto las multinacionales tabacaleras, como las multinacionales de las destilerías.

Por último, quiero expresar nuestra diferencia con el tema de la aplicación de los Ingresos Brutos en el trabajo personal, los niveles son altos estamos hablando de 3,3 y, creemos que realmente gravar el trabajo personal, las actividades profesionales de quien sea desde un Carpintero hasta un Ingeniero está por encima de lo lógico. Estas razones, básicamente, nos impulsan a nosotros a insistir en el criterio que si el Gobierno Provincial no facilita otro tipo de discusión, nosotros no estamos de acuerdo con la manera en que analiza su política impositiva y no vamos a apoyar esta Ley. Muchas gracias, compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea. Si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra.

Sr. Sosa: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, Diputado Sosa tiene la palabra.

Sr. Sosa: Gracias, Señora presidente; en primer lugar aclarar porque esta norma implica, o sostiene un aumento del 40%; esto se basa en el índice de precio al consumidor y en el aumento de sueldos. Pero hay que aclarar también lo siguiente, cuando en la Ley Impositiva Anual se establece un porcentaje de aumento lo que se trata es de recuperar el impacto de la inflación en la recaudación, si vamos a los aumentos, por ejemplo, que ha previsto la Provincia de Buenos Aires que es el treinta y seis por ciento, la Nación del treinta y ocho, Mendoza del treinta y ocho, la Ciudad de Buenos Aires del treinta y nueve, Córdoba del treinta y nueve, resulta evidente que se trata de recuperar lo que se ha perdido con la inflación.

En segundo lugar, aclarar sobre la cuestión salarial, lo que había dicho hace rato el Diputado Haddad, si nosotros comparamos los sueldos de Febrero contra los sueldos de Agosto vemos que el incremento ha sido del cuarenta por ciento, porque sobre un sueldo base de siete mil cincuenta y

cinco pesos estamos ahora en nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos; también le contesto especialmente al Diputado Haddad. presidente... (Interrupciones)... yo le estov contestando a una aseveración que hizo el Diputado Haddad, pero si no interesa... Es a los efectos que quede claro, Fidel, el aumento de sueldo que estaba previsto en tres cuotas se adelantó al mes de Julio, y el aumento es del cuarenta por ciento, si uno compara los sueldos de bolsillo de Febrero contra los de Agosto son del cuarenta por ciento; У si enfocamos en el Personal Docente. sobre todo en los Directores, tuvieron un aumento además del aumento general, del veinticinco por ciento en los básicos, con lo cual resulta un incremento acumulado de casi el sesenta por ciento.

Por otra parte, si nosotros...

Sr. Haddad: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Sosa: el Diputado Haddad le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Sosa: ¡Sí, cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado.

Haddad: Gracias, presidente. gracias, Diputado Sosa. Reconozco que estamos hablando respecto a un artículo y no les estaba prestando atención, pero yo ahora estoy dudando si él me prestó atención, porque yo hice la explicación que el aumento no fue del cuarenta por ciento; es decir, lo que un Empleado Público cobró en Diciembre del año 2015, pregunto ¿Cobró Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, hasta el mes de Diciembre, incluido los Medios Aguinaldos, un cuarenta por ciento más que el sueldo Diciembre? No, no lo cobró, entonces. ahora va a pagar impuesto de todo el año un cuarenta por ciento más, pero esa persona no obtuvo el cuarenta por ciento, sí, si mira usted Octubre respecto a Febrero le va a dar el cuarenta, pero Enero y Febrero tuvo el cero, después tuvo un veinticinco, después tuvo un diez, después tuvo un cinco, hubo uno que se adelantó, estoy de acuerdo, pero cuando uno tiene que sacarle el promedio uno suma todo lo que se cobró en el año y lo divide por doce, o por trece con los aguinaldos, y le va a dar cuál fue el sueldo promedio del año 2016, eso respecto a Diciembre de 2015 da exactamente el veintiocho coma sesenta y cinco por ciento. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Haddad.

Continúe con el uso de la palabra, Diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias. También hay que aclarar que cuando se producen incrementos de sueldo, ajustes salariales. lo que se intenta recuperar la pérdida del adquisitivo a partir de la inflación que se va dando mes a mes, por eso los aumentos de sueldo son escalonados: vo de todos modos recién comuniqué con el Jefe de Liquidación Sueldo del Gobierno Provincia, yo he estado mucho tiempo en este lugar, y sé cómo se hacen los incrementos de sueldos, sé que es del cuarenta por ciento, sé que Provincia de San Luis tiene el mejor aumento salarial del País, después de las Provincias Patagónicas, y también si nos quieren ayudar los Diputados de Cambiemos, creo que podrían trabajar para que se modifique la escala de ganancia, porque eso impacta directamente en el sueldo de nuestros Maestros, de nuestros Empleados Públicos.

Pero al mismo tiempo decir que se conserva en la Ley Impositiva Anual las bonificaciones a viviendas familiares, a los discapacitados, los

Docentes pueden pagar el mínimo, se contempla especialmente bonificación algunas zonas vulnerables, barrios vulnerables de la Ciudad de San Luis y de la Ciudad de Villa Mercedes, también Jubilados y Pensionados, y también sería muy bueno si nos pudieran acompañar en la gestión para que San Luis sea incorporado en el Fondo Nacional de Compensación Salarial Docente.

Por último, decir que el Bloque Cambiemos no nos apoyó en el Presupuesto, no nos acompañó en el reclamo por la deuda, tampoco, tampoco nos acompaña con la Ley Impositiva Anual, pero les doy una noticia, no se gobierno con el aire sino con recursos, y los recursos se obtienen de los impuestos, con eso pagamos los sueldos. hacemos nuevas Escuelas, hacemos Autopistas, etc. Gracias, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Sosa.

Vamos proceder a votar primero en general y luego en particular.

Sr. Abdala: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias, presidente. difícil hablar cuando toda la Cámara a esta hora va me pide que me llame al silencio, digamos, pero voy a ser muy breve, más breve de lo que pensaba. Respetuosamente de esta ley quiero manifestar que tiene dos aspectos, desde lo económico literalmente es analizándola pésima tiene no realmente el menor sinceramiento cómo se tiene que actualizar las distintas variables de la economía, no distribuidas por zonas, actividades, por grupos económicos, y de lo social tampoco contempla una sensibilidad social que realmente, bueno, quiero ser breve, pero es lógico que no contempla realmente aquellos que menos tienen aumentarles el diez por ciento de sus valores inmobiliarios de manera lineal, me parece que realmente no es lo que corresponde a un gobierno que a decir verdad dice que realmente defiende a los más humildes, y a mí me gustaría defender a los más humildes, sabiendo que hay una inflación que no va a ser del cuarenta por ciento para el 2017, no entiendo realmente el cuarenta por ciento.

En detalles técnicos tengo que felicitar al Diputado Haddad que fue asesorado por Fara en tanto y en cuanto en su alocución fue bastantes detallistas. digamos, analizó bastante bien, digamos, las distintas paradojas que tiene esta Ley, pero esencialmente decirle que estas leyes, y para ir cerrando y no abusar del tiempo, quiero decirle que este tipo de Leyes, justamente, sirven para incentivar la economía, para, sabemos y conozco la necesidad que tiene que tiene que tener el Ejecutivo, y respaldo que la Ley se apruebe, me gustaría que realmente salga por unanimidad.

Pero lamentablemente si no se dejan ayudar, si simplemente hay un aumento lineal, sin tener en cuenta el valor de la actividad económica es como ir al zoológico, lo decía algún economista, ya están los contribuyentes todos anotados y a ellos les aumentamos el cuarenta por ciento, y así es muy fácil.

Muchas gracias, Señora presidente, y doy por terminada mi participación.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Abdala.

Ahora sí vamos proceder a votar en general y en particular todos los artículos menos el Artículo 14° que es donde hay una propuesta distinta a la del Despacho.

-Así se hace-



Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Mayoría la Ley en general y los artículos votados.

Ahora procederemos como en otras ocasiones, votaremos el Artículo 14° tal y como está en el Despacho.

Sr. Zamora: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Sí, Señora presidente. Para expresarlo, sería sobre el Artículo 14°, los códigos sesenta y dos veinte treinta y seis, venta de billetes de lotería y recepción de apuestas, quiniela, concursos deportivos y otros juegos de azar, agencia de lotería, quiniela, prode y otros juegos de azar, pasaría la alícuota general del cuatro coma nueve a diez y la bonificada al siete.

Y después el otro sería sobre los códigos noventa y cuatro noventa treinta y seis, recepción de apuestas en casinos, salas de juego y similares, pasarían de un siete a un quince, y el noventa y cuatro noventa treinta y siete explotación de máquinas tragamonedas del quince al siete, del siete al quince digo, claro.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado. Pasa al Senado para su revisión.

-16--DESPACHO N° 063/16-

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tatar el Expediente N° 172, Folio 100, Año 2016,, Proyecto de Solicitud de Informe sobre la situación de las personas que se encuentran en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paul".

Tiene la palabra la Diputada Villegas.

Sra. Villegas: Gracias, Señora presidente; el Expte. 172 Folio 100 año 2016, una Solicita de Informe sobre la situación de las personas que se encuentran en el Hogar de Ancianos

"San Vicente de Paul", que tuvo el informe correspondiente y acá no es por mayoría sino por unanimidad de los presentes se acordó la respuesta recibida. Nada más, gracias, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien.

Sra. Villegas: Es el pedido que pase a Archivo

Sra. Pte. Mazzarino: No es la forma habitual que lo hacemos, pero vamos a votar. **(Interrupciones)** Perdón, creo que ha estado en el Sumario y todos los Diputados tenemos la obligación de leer el Sumario, si no lo ha leído no es un problema de...

Sr. Cacace: En el Sumario dice: que es un proyecto de solicitud de Informes.

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada haga uso de la palabra.

Delarco: Gracias. presidente; sí, en particular, quiero decir que este proyecto de Pedido de Informe que ha sido de público conocimiento hace un par de meses, tuve la oportunidad de presentarlo dado al interés de conocer como estaban estas personas que están internadas en el Hogar "San Vicente de Paul"; esta inquietud surgió a través de un grupo de personas que visitan a los abuelos y abuelas de "San Vicente de Paul", preocupado en general, digamos, por la situación, ¿no?, en cuanto a la alimentación, en cuanto a atención clínica. psicológica. espiritual; en cuanto también como se encontraba el edificio, digamos, el tema es que preocupaba a un sector de la sociedad en contacto con los abuelos de "San Vicente de Paul" y a través de este sentido el Pedido de Informe, en una oportunidad conocer determinadas situaciones del mismo y saber que en el mismo hay once adultos mayores, cinco mujeres y

seis hombres. Si bien, todos hemos tenido la oportunidad de leer hemos tenido el Sumario, digamos, no voy a ahondar en la respuesta; pero, si manifestar que me han llegado comentarios, al menos, después de este pedido de informes por escrito llegó a la Comisión de Salud Familia y Derechos Humanos: la verdad que si bien, a lo mejor, no pudimos informar a los Medios públicamente Comunicación; pero, luego de respuesta de quién estaba a cargo del área, la Señora Silvia Pérez y María Eugenia Canta Lowell, es sabido que aver lo comunicaba en la Comisión que ha habido cambios y cambios favorables a partir de este Pedido de Informes. Así que, bienvenido sea este Pedido de Informe y hemos logrado cambios que benefician a los abuelos y entre ellos, digamos, la reparación revoque, pintura, arreglo instalación, o la marcación, ejemplo, de la "salida de emergencia". También conocemos que ha cambiado la situación de que anteriormente a este Pedido de Informe había un sereno de noche, ahora, digamos, estando ese sereno, sigue acompañado por dos mujeres que pueden atender las problemáticas que puede suceder en la salud de estos abuelos. Así que, bueno, decir que quería compartir esto y compartir con toda la Cámara de Diputados, más allá que creemos que ha importante, digamos, haber preguntado por estos abuelos como se encuentran porque son once abuelos tan solo; pero, abuelos que queremos que realmente estén bien atendidos. Y, sabemos que, bueno, hav Presupuesto importante de más de setecientos mil Pesos destinado a los mismos. se ha ejecutado aproximadamente, o se ha devengado 47,21% de los setecientos cincuenta y mil novecientos un

presupuestados para atender las necesidades puntuales de estos abuelos y abuelas. Así es que, bueno, agradecer a la Comisión de Salud Familia v Derechos Humanos a quienes han podido a través de este informe tan exhaustivo realmente está visto, digamos, las modificaciones a partir de este Pedido de Informe se han mejorado las condiciones de infraestructura, atención de calidad; y, que si bien en dicho informe había información que luego, por supuesto, lo hemos podido corroborar con personas que están ahí que no coincidían, pero celebro estos derechos y estos avances que se han logrado en "San Vicente Paul". Y, nuevamente decir que, bueno, que los Diputados como representantes del pueblo que somos, estamos para realmente pedir estos pedidos de y brindar informes la respuesta satisfactoria a quienes tienen estas inquietudes dentro del pueblo y sobre lleguen todo que estas para respuestas a quienes hoy más lo necesitan que son abuelos y abuelas "San Vicente Paul". Muchas gracias, presidente.

Sr. Pte. Abdala: Gracias, Diputada Delarco.

Usted tiene la palabra para cerrar Diputada.

Sra. Villegas: Dado lo expresado, en efecto se trabajo en Comisión se aceptó la información; bueno, se resolvió el pase a Archivo. Muchas gracias.

Sr. Pte. Abdala: Gracias, Diputada Villegas.

Pasamos a votar.

Sr. Cacace: Señor presidente, hoy le ha tocado...

Sr. Pte. Abdala: La verdad que les agradezco a todos los Diputados que hoy hemos tenido la paciencia y la valentía de comportarnos.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Cacace, Diputado Larrea, **Sra. Santos:** Y, Diputadas.

Sr. Pte. Abdala: Diputados y Diputadas, me refiero en manera genérica no se sienta discriminada, jamás hago discriminación, Diputada Lucrecia Santos.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Ponce, Diputado Casas, Diputado Alume, Diputado Haddad, Diputada Santos.

Sr. Martínez: Pido la palabra.

Sr. Pte. Abdala: Sí.

Sr. Martínez: Solo una cosa, porque en realidad pido disculpas a los Taquígrafos, acabo de leer en la Portada de la Cámara de Diputados que hoy es su día; y, hemos omitido hacer referencia sobre el tema, es el Día del Taquígrafo hoy. Así que, ¡feliz día! Para todas. **(Aplausos)**

Sr. Pte. Abdala: Bien, vale el aplauso y el merecido reconocimiento por la laboriosidad permanente que tienen en cada de nosotros. Muchas gracias a los Taquígrafos y gracias, Diputado Martínez por habernos hecho recordar y hacer mención de ello.

La votación ha sido ganada por unanimidad.

-17-

-DESPACHO N° 060/16-

Sr. Pte. Abdala: El próximo tema es el Punto N° IX-3), Repudio al Fallo del Tribunal Oral N° 1 que otorga prisión domiciliaria a Miguel Etchecolatz.

Tiene la palabra, Diputada Villegas.

Sra. Villegas: Gracias, Señor presidente. Al respecto se produjeron dos Despachos, uno por Mayoría y otro por Minoría, el Despacho por Mayoría dispuso también por una cuestión de salvaguardar la Independencia de Poderes, en esos fundamentos.

El Despacho de la Minoría es de la Diputada Delarco.

Sr. Pte. Abdala: Bien. Votamos, entonces, en primera instancia el Despacho por Mayoría.

Perdón ¿El Despacho en Minoría quién lo va a oralizar?

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señor presidente.

Sr. Pte. Abdala: Tiene la palabra, Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, Señor presidente. Quiero comenzar diciendo que este Proyecto fue presentado por el Diputado Juan Larrea en cuanto al repudio al Fallo del Tribunal Oral N° 1 que otorga prisión domiciliaria a Miguel Etchecolatz.

Con respecto a esto planteamos un Despacho por Minoría donde nosotros nos encontramos en desacuerdo con el Despacho de la Mayoría, donde decíamos fundamentalmente, como Diputada de la Comisión de Salud, Familia y Derechos Humanos, tomar esta posición en donde nosotros nos oponemos a la detención domiciliaria dada la peligrosidad del convicto que sabemos que es de público conocimiento que ha organizado actividades criminales desde la cárcel, y consideramos que más allá de recordar, le voy a dar la palabra al pero debemos Diputado Larrea, recordar que esta persona ha sido sentenciada con reclusión perpetua crimines o delitos de lesa humanidad, por genocidio, también fue el autor de aquella Noche de los Lápices donde desaparecieron ióvenes. fueron secuestrados. muchos de ellos, digamos, totalmente porque reclamaban muertos. derecho por el boleto estudiantil, por el descuento del boleto estudiantil.

Y también sabemos que es de público conocimiento que también este señor, este señor genocida, luego que Julio López declarara, digamos, declarara en el juicio que se le estaba manteniendo, en este juicio de



memoria, verdad y justicia, que llevó adelante el Proyecto Nacional y Popular y todos aquellos Organismos acompañaron de Derechos Humanos, fue desaparecido. secuestrado y desaparecido hasta el momento, Julio López; así es que, bueno, quería recordar estos antecedentes, y por eso nos hemos opuesto, porque ha sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y no creemos, o al menos sostenemos ideológicamente, que no pueden darse ese privilegio de la cárcel domiciliaria. Así es que, bueno, el Diputado Larrea a lo mejor puede ampliar un poco más su Proyecto que presentó expresando el repudio a este Fallo del Tribunal N° 2.

Sr. Pte. Abdala: ¿Le cede la palabra al Diputado Larrea en continuación del tiempo?

Sra. Delarco: Sí, Señor presidente.

Sr. Pte. Abdala: Correcto.

Larrea: Gracias. Compañero En realidad, lo primero presidente. que tenemos que decir es que los crímenes de Etchecolatz y de todos los convictos por el genocidio se siguen cometiendo, son miles las personas que no aparecen, ni vivas ni muertas, el crimen subsiste; y éste es el motivo fundamental que nos estamos planteando cuando repudiamos la utilización de la legislación benevolente que debe ser puesta en práctica de los delincuentes comunes cuando cumplen setenta años, y que lamentablemente no se puede cumplir porque los presos comunes tienen destruido su familiar cuando llegan a esta edad, el grueso de los presos comunes tienen entre veinticinco y treinta y dos años cuando llegan a los setenta años no tienen más familia, y esto ha sido un sentido práctico para la Provincia y para la Nación, no tener que atender en las cárceles personas que son muy vulnerables por la edad que tienen y por el tiempo que han permanecido en la cárcel.

Éste no es el caso de los genocidas, primero los genocidas hay en este momento alrededor de seiscientos que están presos, hay exactamente casi quinientos que están con la prisión domiciliaria, de estos quinientos casi cien en el último año, esto es una política, es la política, insistimos, del Gobierno de Macri que está actuando de esta manera; y deja de tener en cuenta con su propia voluntad el suceso de la peligrosidad de estas personas, se han fugado, Olivera y peligros delincuentes Martel. dos se fugan del Hospital genocidas. Militar, cuando se hace la investigación sobre cómo pudieron hacerlo lo que se descubre es una frondosa red de asistencia financiera, logística. intereses políticos y económicos, es más, estos intereses están vinculados a una asociación que reivindica los crímenes de Estado con el falso cartel que son familiares de víctimas del terrorismo...

Sr. Pte. Abdala: Le pido, Diputado que me redondee porque se me está acabando el tiempo que tenía la Diputada Delarco.

Sr. Larrea: Las víctimas del terrorismo fueron los treinta mil desaparecidos.

Y quiero decir con claridad, además, que cuando estaba prestando la declaración la defensa de Etchecolatz es cuando se produce el segundo secuestro, y hasta ahora desaparición "definitiva" de López, de Julio López, ésta fue una expresa posición mafiosa porque incluso estaba poniendo por escrito el nombre de López y esto pudo ser fotografiado, pero no nos olvidemos que este hombre amenazó público, en el Programa conocido Mariano Grondona, querido Alfredo Bravo, Maestro generaciones, fundador de la CTERA, brutalmente torturado por Etchecolatz;

lo de López no fue un problema menor, López fue el testigo principal de uno de los homicidios más monstruosos que cometió Etchecolatz en la persona de una joven madre.

Nosotros no creemos de ninguna manera que la edad de estas personas le hayan hecho perder peligrosidad, todo lo contrario, disponen de los elementos económicos, financieros, políticos y logísticos, y además esto significa que quienes han entrado en edad avanzada, porque ninguno de ellos fue joven en la cárcel...

Sr. Pte. Abdala: Disculpe, Diputado, le pido que me redondee.

Sr. Larrea: Sí, estoy terminando.

Puedan resolver su deuda con la sociedad con muy poco tiempo de prisión, es más, la mayoría de ellos no cumplen esto, están pocos años porque la edad se los lleva antes. Gracias, Compañero presidente.

Sr. Pte. Abdala: Gracias, Diputado Larrea.

Pasamos a vota, entonces, el Despacho...

Sr. Santos: Pido la palabra, Señora presidente.

Sr. Pte. Abdala: ¿Disculpe, Lucrecia, quería decir algo?

Sra. Santos: Vote, presidente, por lo siguiente. Es esta Argentina hasta que no haya perdón de los errores que se han cometido no va a haber paz con los argentinos, entre los argentinos.

Yo he vivido el proceso militar y hace apenas un año me toco ir a declarar, nos llenamos de odios y rencores que no nos van a dar nada, ese hombre tiene ochenta y pico de años ¿Qué vamos a sacar si está en manos de Dios y Dios es el que va a tomar la decisión de lo que le va a pasar? Nada más.

Sr. Pte. Abdala: Gracias, Diputada Santos.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señor presidente.

Sr. Pte. Abdala: Haga uso de la palabra, Diputado. Le pido que sea sumamente breve.

Sr. Haddad: Gracias. Sí, Señor presidente, es que quería hablar precisamente porque yo firmé el Despacho, y no solo ratifico lo que dijo la presidente de la Comisión, sino que lo que quería plantear es que no debemos en este Recinto tergiversar los temas, el tema es un repudio que pretende hacer un Poder Legislativo como éste a un Poder Judicial, más allá que sea de otro ámbito, y más si es un Proyecto de Declaración, eso atenta contra la República; yo no soy golpista, y no acepto los Proyectos golpistas que pretenden que un Poder se vaya a inmiscuir en las decisiones de otro.

Entonces, ese es el motivo por el cual, por amplia mayoría, la Comisión decidió archivar algo porque no puede votarse afirmativamente un Proyecto donde estemos repudiando decisiones judiciales, porque entonces mañana cualquier persona que venga y diga al asesino de mi hijo le dieron años y quiero perpetua quince entonces nosotros vamos a empezar a repudiar las decisiones judiciales, eso es interferir en otros Poderes, la República se basa en tres Poderes Independientes, Señor presidente, por eso todo lo que se habló de Etchecolatz no había un Proyecto para repudiar la persona de Etchecolatz, sino un Fallo del Poder Judicial.

Por eso digo que mezclan las cosas, y empiezan a hablar de Julio López, que no sé qué diablos tiene que ver Julio López en esta discusión, si lo que estamos hablando si repudiamos o no un Fallo Judicial, presidente; por eso es que estoy de acuerdo con lo que dijo la presidente, por eso firmé el Despacho, y lo que no acepto que digan que esto es debido a una política de Macri, los que vienen del Gobierno



que durante doce años manejaron a su antojo la justicia, mataron a los Fiscales que denunciaban a la presidente, y que manejaron el Poder Judicial a su antojo, tanto de la Corte Suprema para abajo, tenían al Poder Judicial en sus manos creen que todos hacen lo mismo, que no miren el mundo a través de los cristales de sus anteojos, no, no son todos iguales, hoy el Poder Ejecutivo no maneja la justicia, presidente.

Por eso que han dicho absolutamente inapropiado, es el Fallo una Cámara que no absolutamente nada que ver con el presidente ni con la política del presidente de la Nación, esto no es un tema que tenga que ver con el Poder Ejecutivo, es un tema exclusivo del Poder Judicial; por eso con mucha sensatez en la Comisión que Preside la Doctora Norma Villegas decidió por amplia mayoría mandarlo a Comisión. Nada más, Señor presidente.

Sr. Pte. Abdala: Abrimos Lista de Oradores ¿Quiénes van a hablar? Diputado Larrea, Cacace, correcto, cerrada la Lista de Oradores.

Sr. Cacace: Pido la palabra, Señor presidente.

Sr. Pte. Abdala: Diputado Cacace: tiene la palabra. Cinco minutos para cada uno.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Mire, yo entiendo la urgencia por retirarse los Diputados, entiendo la idea de poder hacer los temas más breves, en otros de los temas ni siguiera intervine abonando a eso.

Ahora, éste es un tema en el que se han planteado dos Despacho, un Despacho en Mayoría y uno en Minoría, y sobre todo en el Despacho en Minoría hubo una serie de motivaciones ideológicas y planteos sobre los que me veo obligado a aclarar en nombre del Bloque porque se está haciendo una confusión de

cuestiones iurídicas ٧ además imputaciones de orden política, y por eso le pedí hablar, en todos los temas Despachos, se ponen Despacho para que hablen los Bloques, y después de los Bloques hablan el resto de los Diputados, usted le dio la palabra a la Diputada Santos y al Diputado Haddad, con precedencia a los propios presidentes de Bloques, bueno, ahora le estoy pidiendo para utilizar la palabra vo, voy a ser breve, pero hay cosas que aclarar.

hay una confusión monumental que está realizando el Diputado Larrea en su Despacho de Minoría, primero, por lo que dice el Diputado Haddad, en todo el Proyecto está imputando al presidente Macri una decisión que no es propia del presidente ni de la esfera competencia del Poder Ejecutivo, sino que es decisión de un Tribunal que actúa dentro de un Poder Judicial que es independiente, primer punto.

Segundo punto, a lo que hace referencia el Diputado Larrea es algo que está dentro de nuestra legislación penal, es decir, la Ley de ejecución penal, que es la Ley N° 24.660, tiene dos artículos, el Artículo 32° y el Artículo 33°, que son sobre las condiciones de detención ejecución de la pena; en el Artículo 32° hav tres supuestos sobre los que tiene haber informes médicos. que psicológicos, que se hacen respecto del cumplimiento de la pena, y hay un cuarto inciso, que es el Inciso d), que establece que todo aquel interno que tiene más de setenta años tiene el derecho a la prisión domiciliaria.

Entonces, además de lo que ha planteado la Comisión con sentido que es una vulneración de la División de Poderes que estemos haciendo repudios a Fallos Judiciales que los dicta otro Poder en su competencia ¿Estamos acá tratando de repudiar a

un Juez por aplicar la Ley? Yo entiendo la postura que hay porque es verdad que hay Organismos de Derechos Humanos, y podemos discutir eso porque hay posturas en este sentido que en los casos de penas privativas de la libertad para delitos de lesa humanidad no haya un derecho de prisión domiciliaria, sino que por el contrario haya cárcel común bajo ese lema de cárcel común para los represores.

Ahora, ésta es una decisión que no es un Juez el que la tiene que tomar, es una decisión que es el Congreso quien la debe decidir, entonces, si el Congreso establece que haya cárcel común para los represores entonces deberá el Juez aplicar cárcel común para los represores, pero si la Ley de Ejecución Penal, como está vigente en la República Argentina, dice que los internos mayores de setenta años tienen derecho a la prisión domiciliaria y, bueno, entonces, van a tener derecho a la prisión domiciliaria, y el Juez en definitiva está actuando acorde a derecho.

En el año 2014 la Corte Suprema de Justicia de la Nación falló en un caso, que es el caso Papalardo, donde ratificó este criterio que es un derecho que los internos tienen; además debo decir que ni el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner ni tampoco el de Mauricio Macri han apelado esas decisiones por entender que le asiste a este artículo razones humanitarias para que tengan el derecho a la prisión domiciliaria. Entonces. de nuevo. disculpen si abuso en la situación que hay hoy a esta altura de la tarde en la Cámara; pero, me parece fundamental aclarar esto, el Juez, en definitiva, actuó de acuerdo a derecho. Lo que hay que hacer eventualmente es tener una discusión en el Congreso de la Nación, como tantas otras que ha planteado el Diputado Larrea, para

modificar la ley y evaluar los meritos de acuerdo a eso; pero venir del Congreso de la Nación, venir hoy a buscar repudiar a un Juez que pertenece a otro Poder por dictar un Fallo que por encima está de acuerdo a la Ley, es un total sin sentido. De acuerdo a eso es que nosotros acompañamos el Despacho de la Mayoría, presidente. Gracias.

Sr. Pte. Abdala: Gracias, Diputado Cacace.

Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr.Larrea: Sí, muy compañero presidente; aclarar que la Ley dice, muy claramente, "que el Juez podrá"; y, lo que nosotros estamos discutiendo no es la Ley sino lo que estamos discutiendo es la decisión, el acto volitivo del Juez, porque cuando el reo está pidiendo la libertad..., perdón, la prisión domiciliaria el Juez podrá aceptarla, o no y esto lo debe hacer en función de la reconocida peligrosidad del convicto. Lo que hace el Juez es desconocer la peligrosidad del convicto; y, entonces nosotros estamos repudiando la decisión de este Juez que contradice todo lo más elemental en cuanto a respeto de los Derechos Humanos, se habilita a un violador de Derechos conocido Humanos en un marco político distinto anterior, al que creaba el anterior Gobierno: el anterior Gobierno era evidentemente protector los Derechos Humanos; y, este Gobierno recibiendo "con los brazos abiertos", como lo hizo Abruk a esta organización de victimarios. Y, quiero decir además este Señor Abruk no sabe si el Holocausto tuvo seis millones, o menos de seis millones; o el presidente que no sabe cuánto fueron la victimas de terrorismo de Estado, y las victimas de terrorismo de Estado se van a establecer con claridad cuando los cobardes que acecinaron a nuestros compañeros digan a cara de la sociedad, sí los matamos y los enterramos acá. Gracias, compañera presidente.

-Cambio de Presidencia-

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea.

Diputada Villegas.

Sra. Villegas: La opiniones por Mayoría y Minoría, solicito el pase a Archivo del Expediente. Que votemos.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, entonces, a proceder a votar primero el Despacho por Mayoría.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?, Diputado Lemme, ¿le consulto por su voto?, Diputado Escudero.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado el Despacho por mayoría.

-18-

-DESPACHOS N° 058/16 / N° 057/16 / N° 055/16-

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora, hay tres Despachos que se refieren a Proyectos de Declaración, si ustedes están de acuerdo, son proyectos referidos a: fiesta en honor a la Virgen de Luján, a realizarse el día 8 de mayo del 2017.

Fiesta en honor a San Juan Bautista a realizarse en Lujan el 24 de junio.

Y, luego una solicitud de Informes, solicita informe al Poder ejecutivo sobre situación del Bº 30 viviendas de Buena Esperanza.

Si están de acuerdo votamos sin oralizar los tres, sírvanse votar, entonces.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

-19-

-LICENCIAS-

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el tema Licencias, le vamos a solicitar al Secretario Legislativo que informe.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado Licencia para la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Por Razones Particulares: el Diputado Fara y el Diputado Guardia.

Y, por Razones de Salud: el Diputado Domínguez.

Sra. Pte. Mazzarino: Solicito manifiesten si corresponde otorgar las Licencias con goce de dieta.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

-20-

-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Pte. Mazzarino: Habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión.

Previamente la Diputada Ramoska a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace-

Muchas gracias.

-Siendo las 18:55 se levanta la Sesión-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquigrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa. Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391 Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputadossanluis.gov.ar/